



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 7/16
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE**
**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 1/04/16



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

MOCIONES

Pág.

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.	2
PUNTO N° 2.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la implantación de jardines verticales y techos verdes en edificaciones de la ciudad para mejorar el medio ambiente y el paisaje urbano, y en definitiva alcanzar una arquitectura más sostenible.	2
PUNTO N° 3.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo relativa a LIMASA.	10
PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Socialista, para la eliminación progresiva del amianto en la ciudad de Málaga.	20
PUNTO N° 5.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la extensión de la condición de residentes en zona SARE a los ciudadanos que tengan su centro de trabajo en las vías que se vean afectadas por la limitación horaria.	35
PUNTO N° 6.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a desarrollar un plan integral de mejoras en la barriada 25 Años de Paz.	48
PUNTO N° 7.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, relativa al Festival de Málaga Cine Español.	56
PUNTO N° 8.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al uso de la bicicleta en Málaga.	61
PUNTO N° 9.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos acerca de la necesidad de provisión de plazas de conserje o similares destinadas a personas con discapacidad intelectual en el Ayuntamiento de Málaga.	26
PUNTO N° 10.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la conmemoración del 14 de abril, proclamación de la II República.	72
PUNTO N° 11.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, relativa al Club Deportivo Puerta Oscura.	83



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

COMPARECENCIAS

- PUNTO N° 12.-** Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, en relación con los incidentes y quejas de los aspirantes a una plaza de trabajo en SMASSA en los procesos de selección de personal. 83
- PUNTO N° 13.-** Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, en relación con la ejecución de los planes de empleo +30 y Joven de la Junta de Andalucía, así como de los órganos que la gestionarán. 86
- PUNTO N° 14.-** Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, relativa a la rehabilitación de los pabellones históricos y la recuperación de la antigua cárcel provincial para su uso público social y cultural. 86



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 7/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES DÍA 1 DE ABRIL DE 2016.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del viernes, día uno de abril de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porrás Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D. Juan José Espinosa Sampedro
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Oficial Mayor, en funciones de Secretario General, D. Juan Ramón Orense Tejada, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

MOCIONES

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE JARDINES VERTICALES Y TECHOS VERDES EN EDIFICACIONES DE LA CIUDAD PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y EL PAISAJE URBANO, Y EN DEFINITIVA ALCANZAR UNA ARQUITECTURA MÁS SOSTENIBLE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 23 de marzo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El jardín vertical es una estructura que integra la vegetación en la arquitectura, con el fin de lograr los máximos beneficios ambientales con el mínimo consumo de agua y energía. Se trata de una instalación vertical cubierta de plantas de diversas especies que son cultivadas en una estructura especial, dando la apariencia de ser un jardín, pero plantado en forma vertical. Esa estructura está preparada para que las plantas se enraícen en el soporte que lleva dicha instalación.

Los jardines verticales y los techos verdes constituyen una forma de jardinería o agricultura de tinte urbano. Pueden instalarse en exteriores e interiores de edificios y espacios públicos, y a todas las escalas. Surgen como un nuevo concepto que reverdece paredes y azoteas, maximizando el uso del bien más escaso que hay en las ciudades: el espacio.

Aunque es un concepto que vio la luz en la antigua Babilonia, ha tenido que ser en nuestros días cuando países como Alemania, Francia, Suecia, Estados Unidos o Australia han valorado muy positivamente el diseño y la creación de jardines verticales y techos verdes por su estética, su ligereza de peso y su óptima instalación en el exterior de edificios, gracias a la elección de especies vegetales que soporten bien el calor y el frío y atesoren otras cualidades, como la resistencia a las condiciones de humedad, requerir poco sustrato para su crecimiento y no desarrollar raíces demasiado grandes.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Suponen un trabajo artístico por su capacidad de embellecer los espacios, pero también presentan numerosas ventajas a nivel medioambiental. Mejoran la calidad del aire capturando el polvo y las partículas suspendidas, y además absorben el CO2 y producen oxígeno.

Representan un aislante acústico y térmico inmejorable. En una ciudad como Málaga, con altas temperaturas durante siete u ocho meses al año, supondrían un importante elemento para reducir el consumo energético, pues son capaces de bajar la temperatura media de un espacio cinco o seis grados, haciendo innecesario o al menos limitando considerablemente el uso del aire acondicionado.

También suponen un medio de reutilización del agua, puesto que las plantas pueden purificar el agua contaminada por digestión de los nutrientes disueltos y las bacterias mineralizan los componentes orgánicos para hacerlos disponibles para las plantas.

Los muros verticales apenas precisan mantenimiento puesto que funcionan con el principio hidropónico: el gasto de agua es mínimo, ya que el agua sobrante vuelve a ser recogida y se utiliza para posteriores riegos gracias a un circuito cerrado. El único mantenimiento necesario es la revisión periódica de sus instalaciones y eventuales podas, y su instalación no es excesivamente costosa.

Además de los beneficios estéticos y medioambientales, los jardines verticales y los techos verdes presentan otras ventajas. Está comprobada su influencia positiva en el ámbito psicológico: mejoran el rendimiento y reducen el malestar de las personas que tienen vegetación en su lugar de trabajo, y está demostrado que disminuyen el absentismo laboral al instalarlos en entornos de oficinas.

En el Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos que la implantación de jardines verticales y techos verdes es una tendencia ineludible para lograr una arquitectura sostenible y se adapta perfectamente al clima de nuestra ciudad. Una forma de implantarla podría ser empezar por un determinado sector de la capital, y un marco ideal para llevar a cabo una experiencia piloto sería, bajo nuestro punto de vista, el entorno del Guadalmedina y las edificaciones que se encuentran paralelas al río. Pero entendemos que esta medida debe partir de un gran acuerdo y opciones razonables podrían ser comenzar por la revitalización de zonas degradadas de la capital o seleccionar un edificio público para realizar una prueba.

Por todo ello desde este grupo municipal proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio de zonas degradadas susceptibles de albergar jardines verticales y techos verdes, para comenzar la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

implantación de este tipo de arquitectura sostenible que se adapta perfectamente a las características de la ciudad de Málaga.

2.- Instar al equipo de gobierno a seleccionar un edificio público para llevar a cabo una experiencia piloto de implantación de jardines verticales y techos verdes, con el objetivo de comprobar los beneficios estéticos, medioambientales e incluso psicológicos que este tipo de arquitectura sostenible genera en los trabajadores que realizan sus tareas en estas edificaciones.

3.- Instar al equipo de gobierno a buscar fondos y programas a los que acogerse para obtener ayudas que permitan a este Ayuntamiento sufragar la implantación de jardines verticales y techos verdes en edificaciones de Málaga.

4.- Estudiar posibles incentivos que se puedan conceder a empresas privadas por construir edificaciones que incluyan jardines verticales y techos verdes o que puedan incorporar estas estructuras vegetales a edificios ya construidos.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema interviene el Sr. Carballo, tiene la palabra".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Buenos días a todos los compañeros de Corporación, al público que hay en la sala y a los telespectadores que nos siguen por Onda Azul.

Nosotros traemos a este Pleno una propuesta -que ya la incluimos en nuestro programa electoral- y no es otra cosa que la creación de jardines verticales y techos verdes en Málaga.

Este tipo de iniciativa constituye un tipo de jardinería o agricultura de tinte urbano bastante interesante; puede instalarse tanto en el exterior del edificio como en el interior de los mismos, en los que tengan patio para ello y en cualquier tipo de espacio público.

Nosotros creemos que es una buena opción para paliar el déficit de suelo que suelen tener las ciudades, las grandes ciudades como Málaga, no es nuevo el problema que tenemos de suelo y la polémica y las alternativas que se buscan, por ejemplo, con el tema de los terrenos de Repsol. Pero pensamos que puede ser una medida alternativa, complementaria, no sustitutiva nunca, pero que sí que podría añadirse a toda esta serie de ampliaciones de zonas verdes que buscamos todos en la ciudad.

Esto es algo que no es nuevo, en Babilonia ya lo hacían y en otros países como Alemania, Francia, Suecia, Estados Unidos incluso Australia. Bueno, pues es una práctica bastante habitual. Aparte, además de embellecer la ciudad -que eso es algo bastante evidente- tiene unos beneficios medioambientales: absorben el CO₂, es un buen aislante acústico, aparte también es aislante térmico, lo que haría que ahorrásemos lo que sería el consumo que provocan los aires acondicionados, en torno a unos cinco o seis grados se estima que podría moderar este tipo de iniciativas en cuanto a temperatura, aparte de purificar el agua, y una serie de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

beneficios que todos conocemos, como crear el oxígeno, purificar el aire.

Entonces, nosotros lo que venimos a proponer en esta Moción, pues son los siguientes acuerdos: «instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de zonas degradadas, susceptibles de albergar jardines verticales y techos verdes para comenzar la implantación de este tipo de arquitectura sostenible que se adapta perfectamente a las características de la ciudad de Málaga».

Como segundo punto: «instar al Equipo de Gobierno a seleccionar un edificio público para llevar a cabo una experiencia piloto de implantación de jardines verticales y techos verdes, y con el objetivo de comprobar los beneficios estéticos, medioambientales e incluso psicológicos que este tipo de arquitectura sostenible genera en los trabajadores que realizan sus tareas en estas edificaciones».

Como tercer punto: «instar al Equipo de Gobierno a buscar fondos y programas a los que acogerse para obtener ayudas que permitan a este Ayuntamiento a sufragar la implantación de jardines verticales y techos verdes en edificaciones de Málaga».

Y como cuarto punto...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Termino.

«...estudiar posibles incentivos que puedan conceder... que se puedan conceder a empresas privadas por construir edificaciones que incluyan jardines verticales y techos verdes, o que puedan incorporar estas estructuras vegetales a edificios ya construidos".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

¿Sobre este tema, Málaga para la Gente va a intervenir? Tiene la palabra la Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y a todas, compañeros y compañeras de Corporación, a los que nos siguen a través de Onda Azul, a los compañeros también presentes a todo el público asistente.

Nosotros desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta iniciativa de Ciudadanos por varias razones. La creemos razonable, además ya desde que yo soy Concejala, pues hemos traído varias iniciativas a este Salón de Plenos con respecto a la falta de zonas verdes en Málaga. De hecho, en la última Comisión de Medioambiente se aprobó una moción nuestra donde se reconocía que Málaga estaba por debajo de la media europea en zonas verdes por habitante. Nosotros además, planteamos -y se aprobó- la creación de un cinturón verde en Málaga a instancia nuestra en la última Comisión de Medioambiente y entendemos que paulatinamente a la vez que se han estado haciendo obras en Málaga y sobre todo en la zona centro, se ha ido perdiendo masa forestal, se han ido perdiendo árboles. Con lo cual, esta medida junto con otras que ya hemos aprobado en este Salón de Plenos muchas a instancia de Málaga para la Gente, entendemos que puede contribuir a paliar en la medida de lo posible el efecto que se está llevando a cabo al ir quitando jardines en el centro con las obras. Concretamente denunciemos en la zona de la catedral, la falta de espacio también lo acaba de manifestar el Sr. Carballo con la demanda que hay del bosque urbano en la zona de los terrenos de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Repsol. Entendemos que puede contribuir a crear más espacio verde en nuestra ciudad, con lo cual, aprobamos esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Por el Grupo Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, buenos días a todos y todas.

Nosotros en nuestro programa electoral también instábamos a la instalación de jardines verticales en azoteas y patios, comenzando por los edificios municipales.

Nuestra Moción, apoyada en este Pleno por todos los Grupos, plan 50-50, llevaba medidas que se iniciaban en los colegios e incluía una segunda fase que después de los centros escolares aplicarla en los edificios municipales.

Por tanto, y con esto quiero decir que apoyamos totalmente la Moción, que estamos de acuerdo. Aunque sí que nos gustaría hacer alguna enmienda si Uds. tienen a bien aceptarla. Si les parece, les digo: en el punto 1 sería: «instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de edificios, estructuras e instalaciones municipales».

En el punto 2, incluir que: «el proyecto se ejecutará en los colegios acogidos al Plan 50-50». Así como que en la parte donde dice *«este tipo de arquitecturas sostenibles genera en el alumnado y profesorado que realizan sus tareas en estas edificaciones además de lo económico en ahorro de energía la mejora del confort y la salud»*.

El punto 3 y 4 nada y sí incluiríamos -si Uds. tienen también a bien- un punto en el que diga: *«estudiar bonificaciones fiscales para aquellas viviendas y negocios que instalen completamente cubiertas verdes y jardines verticales para premiar su aportación a la mejora de la calidad del aire y el ahorro energético»*.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sra. Medina, por el Grupo Socialista".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Un saludo a todos los presentes y también a aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Nuestro Grupo va a apoyar esta iniciativa y lo va a apoyar precisamente porque compartimos cada una de las reflexiones que se hace y sobre todo las ventajas que conlleva el contar con estos jardines verticales y techos verdes en las ciudades. Tal es así, que este Grupo en septiembre del 2013 presentó una iniciativa en la Comisión de Medioambiente en esta misma línea. Por eso decía que compartimos plenamente, porque ya nuestro Grupo lo planteó en su momento; no tuvimos la suerte del Equipo de Gobierno que lo apoyara -porque en aquel momento planteó que no era prioritario- pero sí es cierto que a lo largo de estos años hemos visto que se han ido instalando en alguna zona de la ciudad algún jardín vertical y también hemos visto cómo en el pliego de condiciones para el mantenimiento de las zonas verdes de esta ciudad, recoge a que las empresas que se presenten van también a mantener estos jardines verticales. Por tanto, nos da una esperanza de que podamos ir avanzando en esta iniciativa, que para nosotros es muy importante



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

para la ciudad y no voy a explicar las ventajas porque Ud. lo ha hecho muy bien, Sr. Carballo y, por tanto, tiene nuestro apoyo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez tiene la palabra... Sr. Pomares. Sr. Pomares, tiene la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio: "Sí, gracias, Alcalde. Y buenos días a los presentes.

El primer jardín vertical apareció en 1988 en París y a partir de ahí tardó casi 20 años en llegar a Málaga. Si han pasado por Madrid podrán ver que el primer jardín vertical que existe fue el de Caixa Forum de Madrid, que además, lo hizo Patrick Blanc, que este botánico fue el que además creó todos los jardines verticales. A partir de ahí se ha ido generando en varios sitios, en Tenerife, por ejemplo, la Plaza de España y muchos otros sitios. Y en Málaga tuvimos la primera experiencia a nivel municipal con la plaza del Pericón, fue en el año 2010, que es unos 600 metros cuadrados obra de Natalia Muñoz Aguilar, que fue una propuesta interesante y creo que además ahí tenemos un buen ejemplo de lo que podría significar que eso se hiciera en más sitios en la ciudad.

Después hemos tenido experiencias privadas, Muelle Uno, por ejemplo, que tenemos. Y es verdad que ahora actualmente hay mucho ya... muchos de los proyectos, tanto privados como públicos de los que se están redactando ya están contemplando... como bien decía Begoña porque en algún pliego de esta Casa incluso hemos metido ese tipo de mejoras, pues son planteamientos tanto en jardines verticales como techos verdes.

En techos verdes, la experiencia es menor. Hay una relación, un acuerdo que mantenemos nosotros con la Fundación de Mujeres y Tecnología, con ENIAC, que está haciendo laboratorios urbanos de ecosistemas autóctonos en cubiertas vegetales, que está sobre todo trabajando tanto en LIMASA donde tienen un huerto de este tipo, como en el Jardín Botánico.

Y en la Gerencia tenemos, en el edificio de usos múltiples, tenemos una propuesta que se está poniendo en marcha, que ya se puede ver, hecha por nuevas tecnologías de un huerto ecológico. Con lo cual estamos experimentando, estamos en ello, estamos totalmente de acuerdo con la Moción, creo que va a sintonía con lo que se está haciendo y con lo que hay que aumentar -hay que seguir en este sentido- así que votaríamos a favor. Y lo único ver si en el punto 2 donde instar al Equipo de Gobierno a seleccionar un edificio como ya tenemos experiencia, a que el Equipo de Gobierno... a instar al Equipo de Gobierno a seguir implantando. Entonces, bueno, por seguir en esa línea, tanto de jardines verticales como de cubiertas verdes que ya se están poniendo en marcha".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, primero agradecer a todos los Grupos Municipales el apoyo a la iniciativa.

Respecto de lo que se comenta en las enmiendas. En la enmienda que propone Málaga Ahora, nosotros, lo que pasa que lo que se propone en el punto



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

primero y en el punto segundo, pues cambiaría un poquito la filosofía de nuestra Moción. No nos parece mal, pero es que cambiaría la filosofía y bueno, de todas formas, sí es cierto que algo sí relacionado en esa línea iba una Moción que presentasteis ya vosotros en otra Comisión. Entonces, bueno, no creemos que sea necesario incluirlo, porque también variaría un poco el objetivo de lo que proponemos nosotros.

Respecto al punto de adición que proponíais, ese sí lo aceptamos, nos parece buena idea, el problema, el fomentar también que los privados en sus viviendas lo hagan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y entonces, ese punto sí lo aceptamos.

Respecto a las enmiendas que propone el Sr. Pomares, bueno, no hay problema, también lo aceptamos: continuar e intensificar -si me apura- para que sea bastante más evidente.

Y nada más. A mí también se... ya como sugerencia, ya que estamos todos de acuerdo, no nos parecería mala idea incluso para el Guadalmedina, para las paredes del Guadalmedina que eso sería una solución bastante sencilla para embellecerlo, porque la verdad que mientras tanto se ponen de acuerdo las Administraciones en hacer algo, bueno sería una medida alternativa intermedia en el que por lo menos tendría otro aspecto nuestro río. Y bueno, y que en cierta forma en algunas zonas de Málaga parece ya un bosque urbano. O sea, que eso también hay que decirlo.

Pero bueno, entonces, aceptamos la enmienda al quinto punto, y la enmienda del Partido Popular".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Sra. Ramos, ¿quiere tener una nueva intervención?"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, seguir contando con el apoyo de Málaga para la Gente y como están saliendo más lugares, también añadir que La Coracha también sería un buen sitio para... Sr. Carballo. Sr. Carballo...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, le quiere la Sra. Ramos hacerle una...".

Sra. Ramos Sánchez: "La Coracha sería también un buen sitio para... Digo por si lo quiere recoger... Sería un buen sitio".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, aquí lo que se trata no es hacer la lista ahora. Que por otra parte, La Coracha fue un proyecto que ganó un concurso y está bien, hay vegetación, lo que pasa que puede tener más, eso es otro tema. Pero bueno, yo creo que es para mejorar zonas degradadas, zonas que no tienen otra forma de ser integrables en la ciudad, pero la lista habrá que hacerla, evidentemente. Sr. Espinosa, segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, nosotros seguir manifestando el apoyo a la Moción. Entendemos que bueno, las enmiendas que hacíamos al punto 1 y 2 pueden desvirtuar en parte la Moción que presentaban. No obstante, la tenemos ya presentada en la otra, la queríamos complementar para que las dos se estructuraran, pero aceptamos de todas formas y nos alegramos que acepten el punto de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

enmienda.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Cómo sería, –perdón– el quinto añadido? La redacción exacta".

Sr. Espinosa Sampedro: "Estudiar... ¿se lo pasamos a la Mesa, mejor?"

Sr. Alcalde Presidente: "Estudiar, dice estudiar bonificaciones".

Sr. Espinosa Sampedro: "Estudiar bonificaciones fiscales para viviendas".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. La palabra «estudiar» está puesta, era lo que quería... Sí, sí, que me parece importante, esas cosas siempre hay que estudiarlas. La verdad que revaloriza el edificio también, lo hace... lo hemos dicho, más atractivo para la gente. Pero hay que ver la manera de que ya hay una revalorización, no nos pasemos, sí, sí, sí.

Muy bien, Sr. Pomares, ¿algo más que decir?

Pues hemos terminado, creo que ha quedado todo en términos de poder votarlo en conjuntamente.

Sra. Medina, no le he preguntado..., ya está dicho antes.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco Javier Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio de zonas degradadas susceptibles de albergar jardines verticales y techos verdes, para comenzar la implantación de este tipo de arquitectura sostenible que se adapta perfectamente a las características de la ciudad de Málaga.

2.- Instar al equipo de gobierno a seguir implantando en edificios públicos jardines verticales y techos verdes.

3.- Instar al equipo de gobierno a buscar fondos y programas a los que acogerse para obtener ayudas que permitan a este Ayuntamiento sufragar la implantación de jardines verticales y techos verdes en edificaciones de Málaga.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4.- Estudiar posibles incentivos que se puedan conceder a empresas privadas por construir edificaciones que incluyan jardines verticales y techos verdes o que puedan incorporar estas estructuras vegetales a edificios ya construidos.

5.- Estudiar bonificaciones fiscales para aquellas viviendas y negocios que instalen completamente cubiertas verdes y jardines verticales para premiar su aportación a la mejora de la calidad del aire y al ahorro energético.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A LIMASA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo, de fecha 23 de marzo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La empresa mixta Limasa III, de la que este Ayuntamiento es propietario del 49% de las acciones, ha procedido reiteradamente ante la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía desde 2014 para la formalización y registro de los acuerdos firmados con el Comité de Empresa el pasado 23 de diciembre de 2013.

Igualmente en la vía judicial, existe la Sentencia 423/15 del Juzgado de lo Social número 8 de 11 de diciembre de 2015 y se está pendiente de la que dicte el número 12 en vista señalada para el próximo mes de septiembre.

Desde la empresa se sigue manteniendo que este acuerdo tiene efectos de convenio, ya que ha tenido y sigue teniendo eficacia y vigencia en las relaciones laborales existentes entre la empresa y los trabajadores, desde su firma ese 23 de diciembre señalado. Incluso, este acuerdo se ha visto modificado y ampliado en diversas negociaciones que se han venido produciendo desde la fecha con el propio Comité de Empresa.

En la sentencia referida 1423/15, se señala textualmente “el acuerdo de fin de huelga tiene la misma eficacia que lo acordado en un convenio colectivo, pero no es un convenio colectivo, ni sustituye o sucede al convenio colectivo vigente, sino que viene a revisarlo, modificarlo, completarlo o interpretarlo”

Este acuerdo en vigor es el que se firmó con el Comité de Empresa en 2013, año en el que ante las dificultades para conseguir un acuerdo negociado, se inició el 25 de noviembre de 2013 la tramitación del expediente para aplicación de un ERTE en Limasa, que se aplicaría en el ejercicio 2014.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Al igual que ha sucedido recientemente, aquel año, con fecha 27 de noviembre el Comité de Empresa anuncia huelga indefinida a partir del 20 de diciembre de 2013. A pesar de ello, tanto desde la dirección de la empresa como desde el comité, se mantuvieron las negociaciones, que culminaron el 23 de diciembre de 2013 con la firma del principio de acuerdo para el Convenio Colectivo 2013 -2015.

Mediante este acuerdo, por el que se puso punto y final a la huelga de ese año, se modificaron una serie de puntos del texto del Convenio colectivo 2010-12, manteniéndose invariable y ratificándose el resto de ese convenio, con lo que se consiguen los efectos reales de un Convenio Colectivo para el periodo 2013-2015 como se pretendía con la negociación mantenida.

Así, el texto firmado recoge expresamente los artículos que se modifican y alude al resto del convenio ratificándolo, puesto que literalmente se señala que “varían los artículos 2, 3, 25, 26, 40, 48, 57 y anexo de vestuario; el resto de articulados no se modifican”, y se finaliza y firma textualmente, por todas las partes, con la frase “finaliza la sesión con la firma del presente principio de acuerdo de convenio colectivo de 2013 a 2015”.

Como es costumbre en la vida laboral de la empresa, este principio de acuerdo se sometió, por el Comité de Empresa, a la ratificación de la asamblea de trabajadores, celebrada el 26 de diciembre posterior, donde fue aprobado. Por parte de la empresa, tal y como se había acordado, se procedió a la retirada del expediente de ERTE ya tramitado. Así, con este principio de acuerdo de Convenio Colectivo aprobado se logran los objetivos deseados y manifestados por todas partes.

Tras esa firma, como es preceptivo, desde la empresa se realizaron todos los trámites que marca la normativa para registrar ese principio de acuerdo sobre el Convenio Colectivo para los ejercicios 2013 a 2015, que ha venido rigiendo las relaciones laborales en la empresa.

Este trámite no se ha podido completar, pues a pesar de ser un mero acto administrativo ante la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía (actualmente Consejería de Empleo, Empresa y Comercio), desde ésta, se aplica un criterio excesivamente formalista exigiendo a las partes que cumplan con requisitos que van más allá de los contemplados en la ley (el Estatuto de los Trabajadores), por lo que al menos, debería acordarse el registro provisional.

Adicionalmente, es manifiestamente notorio que las negociaciones desarrolladas, los acuerdos alcanzados y los documentos suscritos cumplen con lo que estipula el artículo 8.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo. Dicho artículo dice que “el pacto que ponga fin a la huelga tendrá la misma eficacia que lo acordado en Convenio Colectivo”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por tanto, sin ninguna duda, debe entenderse que el acuerdo o convenio que ha regido las relaciones laborales durante este periodo es el que se deriva del último documento firmado y aprobado en 2013, y plenamente ratificado, en el que se recoge la modificación de determinados artículos y el mantenimiento del resto del convenio sustituido, tal y como se expresa literalmente en el mismo.

En las recientes comunicaciones que se han remitido por el Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, se ha venido reiterando que existe falta de documentación en lo referente a ese principio de acuerdo de convenio de 23 de diciembre de 2013, pero desde la empresa se entiende que es un defecto administrativo simplemente, subsanable una vez se haya procedido al registro, al menos provisional, del acto correspondiente.

En la última comunicación de referencia, se insta a la empresa a decidir un procedimiento para el registro del acuerdo, toda vez que se ha venido denegando por ese defecto de forma tanto la inscripción y registro como acuerdo parcial, como convenio y como modificación de convenio, sugiriendo incluso “la posibilidad de inscribirlo como ‘acuerdo parcial’ u ‘otro tipo de acuerdo’”. Es decir, se abre y se sugiere esta posibilidad que ya fue denegada y que está en la misma dirección indicada por la sentencia 423/15 ya referida.

En este sentido, se debe solicitar a la Autoridad Laboral que al no concurrir ningún defecto legal proceda a inscribir y registrar, al menos provisionalmente y admitiendo los defectos formales subsanables, el principio de acuerdo de convenio colectivo de 2013 a 2015 firmado el 23 de diciembre de 2013 entre la empresa y el Comité de Empresa, bien como modificación del convenio anterior, bien como acuerdo fin de huelga o bien como acuerdo parcial de convenio.

Por lo expuesto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: *Instar a la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía a que proceda a realizar y completar los trámites burocráticos y administrativos necesarios para registrar el principio de acuerdo de convenio colectivo de 2013 a 2015 firmado el 23 de diciembre de 2013 entre el Comité de Empresa y Servicios de Limpieza Integral de Málaga III, S.A. bien como modificación del convenio anterior, bien como acuerdo fin de huelga, o bien como acuerdo parcial de convenio que ha venido rigiendo las relaciones laborales en el periodo señalado.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "La Moción va a ser expuesta por el Sr. Jiménez,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que tiene la palabra".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental: "Muchas gracias, Sr. Alcalde.

La verdad que llevamos varios Plenos mucho tiempo hablando de las famosas y manidas huelgas de LIMASA. Pero posiblemente nunca hayamos entrado realmente en el fondo del porqué esta huelga. ¿Por qué se produce esta huelga? Y esta huelga se produce ni más ni menos que por una disparidad de opiniones entre sindicatos y empresa del punto de partida dónde debe salir, de dónde se abría la negociación para el año... para el 1 de enero del 2016. Y todo esto hubiera sido solucionable si la Junta de Andalucía hubiera hecho su trabajo. Su trabajo que es su competencia únicamente es la del registro y publicidad, sin entrar en nada más. Y aquí ha utilizado su brazo político, su brazo político que está inmerso claramente en todos los procesos administrativos de la Junta de Andalucía y que utilizando políticamente, pues está haciendo, pues una grave negligencia. Y esa grave negligencia que está en los Tribunales -denunciada por este Ayuntamiento- pues esperemos que tenga sus responsabilidades políticas, pero después nosotros iremos más allá y exigiremos daños y perjuicios a la ciudad como se ha venido ocurriendo en esta última huelga. Esta última huelga era claramente evitable, claramente evitable si la Junta de Andalucía hubiera hecho su trabajo, simplemente de escribir.

Pero es más, voy a explicar brevemente cuál es la historia.

El 23 de diciembre del año '13 se firma un acuerdo con los trabajadores, un acuerdo que literalmente dice: «principio de acuerdo de convenio colectivo». Firmado por todos los trabajadores, por todos los representantes de los trabajadores, me refiero, el Comité de Empresa, comité de huelga y Comité de Negociación de Mesa de Convenio Colectivo, que son los mismos. Por tanto, ambas, las tres mesas firman junto con el Alcalde y la Gerencia de la empresa ese principio de acuerdo de convenio colectivo que así se llama. Poco menos de un mes más tarde, pues se va a registrar como un acuerdo parcial de convenio y la Junta de Andalucía dice: «No, mire Ud., acuerdo parcial de convenio no, regístrelo como convenio colectivo». Bueno, pues vamos a registrarlo como convenio colectivo, lo que Ud. nos diga. Lo vamos a registrar como convenio colectivo y es evidente que no hay una firma completa del convenio colectivo. Y así nos tenemos en varios juicios. Cuando sale la Sentencia del Tribunal número 8 a una denuncia de los trabajadores preguntando que cuál es el nombre del convenio colectivo en vigor, el mismo juez dice literalmente: «con carácter subsidiario se obtiene la empresa demandada que al menos el principio de acuerdo debería tener la consideración de un acuerdo de modificación del convenio colectivo, cuestión que el juzgador podría compartir esta tesis». Bueno, pues con esta Sentencia nos vamos de nuevo de la Junta de Andalucía: «mire Ud., Junta de Andalucía, si el juez en su Sentencia habla de que se tenía que haber registrado como un acuerdo de modificación de convenio, regístrelo». Bueno, todos así que el 1 de marzo de este año 2016 la propia Junta llega a reconocer que no, que no es ni lo dice el juez, que es un acuerdo parcial de convenio, precisamente lo que nosotros iniciamos el 27 de enero del 2014...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Voy terminando. Por tanto, dos años y dos meses



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

después la Junta nos dice que registremos lo que hace dos años antes nos dijo que no. Eso es una clara negligencia. No puede haber una arbitrariedad por parte de un poder público; no puede haber claramente un trato distinto de lo que es habitual. ¿Por qué nos pide una serie de documentación que no se pide habitualmente en el registro de cualquier acuerdo o cualquier convenio con el propio Ayuntamiento? ¿Por qué el trámite que se ha hecho siempre para LIMASA, puesto que LIMASA siempre se ha firmado como un principio de acuerdo de convenio colectivo, ya que después ha sido ratificado por una asamblea de trabajadores, por qué esta vez no se ha dado registro? ¿Por qué todos los años anteriores siempre se ha dado registro y esta vez no? Pues claramente porque ha habido una complicidad entre el poder político del Partido Socialista y los sindicatos, claramente, a fin, a nadie se le extraña. Pero como esto no queremos que sólo quede meramente en un debate político, por eso recurrimos a los Tribunales, eso lo tenemos muy claro. Tenemos muy claro que cuando una Administración con el mismo proceso te dice que al principio que no se puede y dos años más tarde te dice que sí se puede exactamente con los mismos términos, es que claramente hay una negligencia. Y aparte de tener afortunadamente la posibilidad jurídica de hacer esa denuncia, pues queremos hacer la posibilidad política de hacer esta denuncia aquí. Y lo único que solicitamos es lo justo, es que se registre un acuerdo firmado por trabajadores y por empresa, no como convenio colectivo –insisto– no como convenio colectivo, sino como un acuerdo parcial de convenio colectivo, que es lo que dice el documento firmado, porque no sólo lo decimos nosotros, que eso lo dice un juez. Y creo ya que si trabajadores, empresa, Ayuntamiento y el propio Juzgado...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, debe ir terminando".

Sr. Jiménez Jiménez: "... dicen lo mismo, pues creemos que debe... es suficiente para que sea registrado.
Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Jiménez.
Por Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos y todas las presentes, compañeros y compañeras de Corporación, el público que nos acompaña, los trabajadores de los medios de comunicación y aquellas personas que nos puedan estar siguiendo por la retransmisión de Onda Azul o a través de los medios telemáticos.

Bien. A pesar de lo expresado por el Sr. Jiménez en su exposición, nosotros no vamos a apoyar esta Moción.

Y no la vamos a apoyar porque creemos que es una Moción que tiene como objeto algo que no es competencia de este Pleno. La facultad para registrar convenios, acuerdos, además, es una facultad que está perfectamente reglada por la legislación vigente. Y es a ella a la que se tiene que atener la Administración competente, en este caso la autonómica, para registrar los acuerdos, los convenios, etcétera.

Aplicando lo que yo he venido en llamar la doctrina Cortés, que nos ha explicado en algunas ocasiones, nuestro compañero Mario Cortés, hay cuestiones



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que no son competencia de este Pleno, nos dice él y da igual lo que diga el Pleno. En este caso es que sería aplicable lo que Ud. dice, Sr. Cortés. La inscripción se rige por las normas que están establecidas y, en todo caso, hay todavía decisiones que están pendientes de los Tribunales.

A mí lo que me parece es que la presentación de esta Moción obedece a seguir con la misma estrategia que han seguido Uds., Equipo de Gobierno, en la gestión de este conflicto de la empresa LIMASA. Que, como he criticado en otras ocasiones, en vez de haberse centrado en la negociación desde meses antes de diciembre de 2015 -fecha que expiraba un acuerdo temporal- Uds. se han empeñado en que se considerara que era acuerdo temporal como convenio. Y es algo en lo que no le dieron la razón los Tribunales. La misma Sentencia que Uds. citan, 423/2015 del Juzgado de lo Social número 8, dice que el acuerdo no es un convenio colectivo, ni lo sustituye, ni lo sucede. Lo puede revisar, modificar, complementar, pero no es un convenio colectivo. El empeñarse Uds. en que fuera convenio colectivo, además de ser desmentido por los Tribunales, tuvo como efecto que al final se negoció tarde lo que se podía haber negociado muchos meses antes y nos hubiéramos evitado este conflicto. Esa es para mí la razón del porqué de esta huelga, ese porqué que preguntaba el Sr. Jiménez.

Por tanto, creo que esta Moción lo que obedece es a seguir desviando la atención, a echar las culpas a otra Administración autonómica, algo a lo que Uds. están muy...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad, Sr. Zorrilla.
Sí, sí. Terminado, muy bien, muy bien.
Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos:
"Gracias, Presidente. Buenos días a todos los compañeros de la Corporación y a los telespectadores que nos están siguiendo o nos seguirán por Onda Azul.

Una táctica habitual de este Equipo de Gobierno es siempre echar la culpa a la Junta de Andalucía. Nosotros consideramos que los Tribunales ya hablarán.

Y coincidimos con el Equipo de Gobierno que en ciertos temas la Junta de Andalucía tiene responsabilidades y culpas, pero de esto no. Así que la verdad es que en este caso, nosotros creemos que hay fundamento para considerar que la Junta de Andalucía y los profesionales que hacen estos registros, pues están haciendo bien su trabajo.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sr. Espinosa tiene la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias Presidente.

A nosotros nos parece una nueva provocación por parte del Equipo de Gobierno y una vuelta a alentar una posible nueva huelga en LIMASA, como bien ha quedado manifestado por su falta de incapacidad negociadora, como apuntaba el Sr. Zorrilla, condenaron a esta ciudad a la misma.

Está Ud. pidiendo, Sr. Jiménez, que se registren los acuerdos de 2013, que por dos veces ya se le ha dicho que no. Pero es más, sabrá Ud. bien, mejor que nadie, que esta huelga se cerró hace apenas una semana con unos acuerdos. Esos acuerdos no los piensan cumplir, porque si Ud. quiere ahora registrar los acuerdos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de 2013 es que los acuerdos con los que se cierra esta huelga no los va a cumplir. Y es más, esta huelga se cierra con unos acuerdos que dicen que esperarán Uds. la Sentencia a ver a quién le da la razón. Si Ud. quiere cerrar los acuerdos de 2013, es que tampoco ya piensan cumplir la Sentencia, como no han cumplido antes sentencias que han venido.

Si Uds. no piensan cumplir los acuerdos y no piensan cumplir la Sentencia, ¿para qué vamos a esperar al juez? Este Grupo no va a apoyar en ningún caso que estos acuerdos se registren; a este Grupo le parece inaceptable esta Moción, impresentable y nos parece que de nuevo, lejos de buscar Uds. una solución, continúan echándole leña al fuego, alentando nuevos conflictos que cierran Uds. en falso y están perjudicando, como siempre, a trabajadores, a malagueños y malagueñas y al bolsillo de todos nosotros".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Medina tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues esta Moción la verdad que nos sorprende bastante dado que como bien ha dicho el Sr. Espinosa, en este momento hay ya un acuerdo firmado con los trabajadores sobre unos compromisos que tiene el Equipo de Gobierno y de alguna manera, lo que Uds. plantean en esta Moción del registro de un acuerdo del 2013-2015, no tiene mucho sentido sinceramente, así se lo decimos.

Pero yo creo que también hay que decir algo importante: Uds. no han sido ni rigurosos, ni serios con este tema. No se le puede acusar a una Administración Autonómica de cumplir la Ley y de exigir la documentación que tiene que exigirse en estos casos. Si cuando nosotros como Ayuntamiento le estamos exigiendo a los ciudadanos para cualquier tramitación que tengan que hacer con este Ayuntamiento, que tienen que presentar su documentación y no se le da si no la presentan, ¿cómo es posible que nosotros aquí le estemos diciendo a la Junta de Andalucía que nos acepte el registro sobre una documentación que no le hemos aportado? Me parece poco serio y poco riguroso.

Y le recuerdo además, Sr. Jiménez, que en LIMPOSAM se quedaron muchas mujeres fuera de la bolsa de trabajo porque no pudieron aportar una documentación. Creo que es bueno que Ud. tenga en la memoria ese recuerdo.

Y luego también me parece poco serio, porque Uds. han estado acusando a la Junta de Andalucía sobre que rechazaron cada una de las peticiones que Uds. han hecho -los tres procedimientos- cuando no ha sido así. Lo que ha sido es que se ha archivado. Y se ha archivado precisamente porque le han estado exigiendo la documentación.

Y Uds. tampoco fueron leales con los trabajadores. Porque hubo un pacto en el cual Uds. se tenían que sentar en el año 2013 para revisar los acuerdos. Y Uds. a los cuatro meses se fueron de forma unilateral a la Junta de Andalucía a inscribir este convenio. Y tampoco fueron Uds. leales con los trabajadores.

Por tanto, no acuse Ud. a la Junta, no la acuse. Yo creo que la Junta está haciendo lo que tiene que hacer y lo que hacemos nosotros como Ayuntamiento ante los ciudadanos. Y también le recuerdo, Sr. Jiménez, respecto a la Sentencia, esa Sentencia a la que Ud. dio una rueda de prensa diciendo que le habían dado la razón, que al día siguiente Ud. anuncia que recurre y en estos momentos Ud. ha retirado ese recurso, porque así se comprometió en el acuerdo con los trabajadores.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por lo tanto, Sr. Jiménez yo creo que no tiene explicación a no ser que Ud. quiera, bueno, pues meterse con la Junta de Andalucía en este momento para intentar salvar los muebles de una actuación incompetente yo creo por parte de la mala gestión en cuanto a todo este proceso, que podía haberse resuelto si las cosas se hubieren hecho como se tenían que haber hecho. No busquen Uds. culpables...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, segundo turno".

Sr. Jiménez Jiménez: "La verdad es que me quedo pasmado cuando una Administración sobre el mismo hecho tiene dos decisiones totalmente distintas dos años después y vosotros lo veáis como algo normal y algo natural. Pero bueno, en fin, así entiendo ya el concepto de Administración que tienen algunos y que todos conocemos en la Junta de Andalucía, llámese ERE, cursos de formación y demás.

Bien, vamos a explicar acerca de las reuniones. Del año 2013... desde el año 2013 hasta el 2015 hemos tenido multitud de solicitud de reuniones con los sindicatos para poder terminar los flecos de ese convenio colectivo. O sea, que no digan que es que hemos dejado pasar el tiempo. Este que está aquí se reunió dos meses después con los sindicatos y dijo: «¿qué queréis que cambiemos con los flecos tan famosos que decís para firmar como convenio?» Y todavía estamos esperando. Y ahí están las cartas donde se les solicita reuniones en la Comisión... en las mesas paritarias de negociación del convenio para su invitación y no quisieron asistir. En fin, me parece muy bien que uno crea las opiniones de los representantes del Comité de Empresa, pero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por ir terminando.

Escuchen a la otra parte y cuando vean la solicitud de reuniones y que no asisten también asimílenla.

Sr. Zorrilla, Ud. ha dicho claramente lo que nosotros estamos totalmente de acuerdo, que es lo que dice la Sentencia. El acuerdo de fin de huelga tiene la misma eficacia que lo acordado en un convenio colectivo, pero no es un convenio colectivo, si es que eso lo tenemos muy claro. Lo que se firmó en el '13 no era un convenio colectivo, eso sí, ni sustituye o sucede al convenio vigente, sino que viene a revisarlo, modificarlo, complementarlo o interpretarlo, eso es lo que nosotros estamos de acuerdo. Lo que se firmó no fue un convenio nuevo, fue una modificación del convenio y como se modificó el convenio hay que registrarlo. Con lo cual, veo que vamos en la misma línea y en la misma sintonía.

Sr. Espinosa, en el acuerdo que hemos firmado hace poco en la convocatoria de huelga, dice muy claro que este Ayuntamiento va a renunciar a los efectos que tenga esta sentencia de este Pleito con la Junta de Andalucía, no buscamos otra cosa con... el acuerdo con los trabajadores se va a cumplir como se ha firmado. Esta Sentencia es más, este juicio que buscamos es más un juicio por la negligencia administrativa de la Junta, es que renunciemos en el acuerdo, léalo, renunciemos a los efectos de lo que diga el juez en esta Sentencia, no buscamos nada con los trabajadores y así se le ha dicho. Ahora, lo que queremos que se haga justicia, que cuando una Administración...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por ir terminando.

Y con el mismo hecho los dos años porque un juez le dice que es negro, mire Ud., Ud. no puede decir lo... no puede decir cosas distintas para el mismo hecho, eso la verdad que es una falta bastante grave.

Esta Moción ya la tenemos aprobada, sinceramente la aprobamos hace cuatro o cinco meses. La diferencia es la negligencia de la Junta, que ahora queda claramente plasmada en que nos ha dicho documentalmente que ahora lo registremos como acuerdo parcial cuando hace dos años nos dijo que no. Y hombre, y pensábamos que era una prueba bastante evidente de una negligencia, pero ya veo que vale, pesa más el color político que las ideologías, el sentido común y la justicia".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Efectivamente, modifica el convenio. Pero con una fecha de caducidad que era hasta diciembre de 2015, como este caso han dicho los Juzgados el convenio vigente es el de 2010, que eso no tiene mucha discusión.

Y más allá de las versiones de una y otra parte, lo que sí nos dan los hechos objetivos es que el acuerdo al que se ha llegado finalmente perfectamente podría haberse llegado tres meses antes, pero Uds. se empeñaron en que se considerara convenio algo que no lo era. Así que, por tanto, Sr. Jiménez, nosotros y aunque Ud. se quede pasmado como se quedaba Alfonso Guerra, vamos a votar en contra de esta Moción.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno...
Sr. Espinosa, segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Lo cierto, Sr. Jiménez, es que el 1 de enero de 2016 tendríamos que tener en lo alto de la mesa un nuevo convenio colectivo, es cierto. Su incapacidad manifiesta para negociar queda patente, porque el 1 de enero de 2016 no hay convenio, lo que hay para la ciudadanía malagueña es huelga. La huelga se cierra con unos acuerdos y Ud. viene a traer los acuerdos de 2013 para que esta Corporación los apruebe.

Este Grupo le dice que no".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, decir al Sr. Jiménez que lo que le ha planteado la Junta con respecto a esa modificación de convenio o esa modificación parcial, Ud. tendrá que presentar la documentación exactamente igual que en el año 2014. No se vaya a pensar que no va a tener Ud. que presentar la misma documentación, porque así está claro en cuanto a la petición que hace la propia Junta.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y, por otro lado, también me parece también -le vuelvo a insistir- poco serio que... eche Ud., acuse que es un tema político el hecho de no haber inscrito lo que Uds. han pedido, cuando son los técnicos los que deciden cumpliendo una Ley que tienen la obligación de cumplir. Me parece poco serio, de verdad, Sr. Jiménez, porque entonces, podemos llegar a pensar que Uds. aprueban aquí resoluciones políticas, no por los técnicos y eso creo que es bastante grave, bastante grave.

Y con respecto a la Sentencia, si creo que la sentencia ha sido muy clara, si la sentencia fue muy clara...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, para cerrar el debate".

Sr. Jiménez Jiménez: "Fíjese Ud. si creo que hay manipulación política de este trámite administrativo que uno de los archivos del expediente lo firma la Sra. Marta Rueda, que esa no es funcionaria, ni mucho menos, es política. Pues bueno, tiene un cargo político, está ahí por un cargo político.

Y fíjese Ud. que el otro que lo firma, el Director General de Relaciones Laborales que tiene un nombre muy largo de Sevilla, imputado por apartar de su trabajo a los funcionarios. Fíjese Ud. si hay manipulación política. Fíjese Ud. si la hay, habría que enterarse antes que decirlo.

Sr. Espinosa, una empresa puede estar sin convenio vigente, puede estar con el convenio prorrogado todos los años que así lo necesite, porque así lo dice en el propio convenio '10-'12, que mientras no se firma un convenio ese es el convenio vigente. Por tanto, deje, lo de la incapacidad, que podré tenerla o no, desde luego no será por este caso.

La verdad es que creo que aquí importa bastante poco lo que se haga, yo lo que creo es que cuando salga la Sentencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede terminar, puede seguir".

Sr. Jiménez Jiménez: "...volveremos a traer la Moción y a ver qué es lo que opinan, que incluso con una Sentencia satisfactoria para este Ayuntamiento aun así estoy convencido de que votarán en contra para tener siempre esta -como decía el Sr. Cassá el otro día- este tema de LIMASA en el candelero y que también saben sacarle rédito político en la familia de LIMASA".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, han quedado claras las posiciones de unos y de otros y vamos a pasar a votar.
Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Gonzalo M. Sichar Moreno.

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 16 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DEL AMIANTO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 23 de marzo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Desde hace más de 14 años el uso de materiales con amianto están prohibidos en España pero, pese a la entrada en vigor de la normativa que lo regula, se permite su pervivencia y uso de los mismos mientras se compruebe su vida útil.

Han sido numerosas las iniciativas que se han presentado y debatido en los últimos años en el Ayuntamiento de Málaga para la sustitución de material de fibrocemento presente en obras de edificación y en redes de infraestructuras básicas de la ciudad de Málaga.

Distintas iniciativas presentadas por el Grupo municipal Socialista en la anterior legislatura abordaron la retirada de las cubiertas de los antiguos cines Andalucía tras el incendio, el almacenamiento de uralitas en la Loma de San Julián tras la sustitución del tejado de una nave junto a viviendas, sobre los vertidos ilegales de escombros con presencia de material con amianto en la Sierra de Churriana, en las inmediaciones de Cortijo de Mazas, en el antiguo apeadero de tren en el Campamento Benítez, etcétera...

Otras mociones que se presentaron desde el Grupo Socialista en enero de 2012 y en diciembre de 2013 para elaborar un plan municipal para proceder a la retirada de las tuberías de fibrocemento ya que aún perviven más de 750 kilómetros de estas conducciones que prestan servicio de abastecimiento de agua de la red municipal de Málaga.

También hay conocimiento del uso generalizado durante años de este material en el cementerio de San Gabriel de Málaga y su manipulación por las personas que atendían las labores de enterramiento, y la necesidad de adoptar las medidas para su retirada con total garantías para los operarios municipales.

Noticias diarias siguen despertando el temor de la ciudadanía por la presencia de este material cancerígeno cotidianamente en nuestras vidas. Los últimos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

episodios se viven en el centro de educación José Calderón de Campanillas en los que la Junta de Andalucía ha realizado diferentes estudios para garantizar que no hay peligro para la comunidad educativa y que las cubiertas siguen en plena vida útil. Pese a las conclusiones de los informes hay que seguir avanzando en la retirada de esas cubiertas de los centros educativos por lo que la Junta de Andalucía debe proceder a elaborar un plan para su retirada.

Por todo ello, este Grupo Municipal, tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a acometer un plan de sustitución de las cubiertas de fibrocemento en los centros educativos de la ciudad de Málaga, incluyendo un calendario de actuación.*
- 2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a acometer la sustitución de la red de tuberías de fibrocemento de la ciudad de Málaga, incluyendo un calendario de actuación.*
- 3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a sustituir los materiales de fibrocemento de los edificios de titularidad municipal, incluyendo un calendario de actuación.*
- 4. Instar al Ayuntamiento de Málaga a sustituir las placas de fibrocemento utilizadas en el cementerio de San Gabriel, incluyendo un calendario de actuación."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, el tema del amianto, Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Tratar en este Salón de Plenos sobre la eliminación del amianto en nuestra ciudad no es nuevo para este Grupo Municipal Socialista ni tampoco para algunos otros Grupos de este Ayuntamiento. Noticias diarias siguen despertando el temor de la ciudadanía por la presencia de este material cancerígeno cotidianamente en nuestras vidas. Las autoridades médicas demostraron en los años '80 que los productos que contienen amianto provocan cáncer con una elevada mortalidad. Este polvo de fibra de amianto es invisible a la simple vista y al inhalarlo produce a lo largo de los años grandes daños para la salud.

Aunque este material está prohibido en nuestro país desde el año 2002 y desde entonces se ha eliminado una importante fuente de riesgo en la salud de los ciudadanos y ciudadanas y fundamentalmente a los que manipulan estos materiales, no quita, por tanto, que se trabaje en ir sustituyendo los techos de uralita y las tuberías existentes para definitivamente eliminar todo riesgo de dicho material.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los últimos episodios que se viven en el Centro de Educación José Calderón de Campanillas en los que la Junta de Andalucía ha realizado diferentes estudios para garantizar que no hay peligro para la comunidad educativa y que las cubiertas siguen en plena vida útil, sigue siendo una situación de inquietud por los padres y madres que tienen sus niños y sus niñas en este centro. Pero pese a las conclusiones de los informes tanto de la Junta de Andalucía como de la propia Gerencia de Urbanismo, creemos necesario que debe prevalecer el principio de precaución por lo que hay que seguir avanzando en la retirada de las cubiertas de fibrocemento existente en nuestra ciudad.

Por eso este Grupo viene a plantear cuatro acuerdos. El primero de ellos es instar a la Junta de Andalucía a acometer un plan de sustitución de las cubiertas de amianto en los centros educativos de la ciudad, que incluya un calendario de actuaciones prioritarias por las condiciones en las que se encuentre por situaciones de filtraciones. También pedimos al Ayuntamiento de Málaga que actuemos en la sustitución de la red de tuberías de fibrocemento que existen en la actualidad, y que se incluya también un calendario de actuaciones. Esta petición no es nueva, ya la planteamos en anteriores legislaturas y, por consiguiente, seguimos insistiendo aunque somos conscientes del coste del mismo, pero sí consideramos que debemos marcarnos una planificación para llegar a su eliminación total. También pedimos que se haga un calendario de actuaciones para la sustitución de material sin fibrocemento en los servicios de titularidad municipal. Y, por último, también terminar con la sustitución de las placas de fibrocemento en el cementerio de San Gabriel.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Por el Grupo Málaga para la Gente, la Sra. Ramos tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción. Recordar que desde la Comisión de Medioambiente del día 16 de febrero se aprobó otra moción de nuestro Grupo Municipal con los siguientes acuerdos, entendemos además, que es mucho más amplio, lo único que habría que introducir era lo del cementerio San Gabriel. Paso a recordar lo que votamos aquel día, con lo cual, perfectamente aprobamos esta Moción.

El día 16 de febrero aprobamos que por parte de los servicios técnicos municipales y de las correspondientes empresas se redactase y se publicase un informe sobre la situación actual de la gestión de los residuos de fibrocemento que son recogidos por el Servicio Público de Limpieza que presta LIMASA, recogida, almacenamiento, eliminación, etcétera; de la situación de las redes de saneamiento y abastecimiento que contengan fibrocemento; de las redes de riesgo pertenecientes a parques y jardines, así como que se elabore un inventario de inmuebles públicos y privados que contengan amianto o sean susceptibles de contenerlo. Como punto número 2, que se estudie la posibilidad de complementar la Ordenanza existente tanto la actual de limpieza y medioambiental, tanto la urbanística con una regulación de la licencia de obra, donde se garantice que cuando se vayan a realizar obras, reparaciones o derribos de edificios, así como en el posterior tratamiento de los mismos, se aplique escrupulosamente el Decreto del 21 de marzo que establece las medidas preventivas para la protección de los trabajadores y personas. Proceder a la elaboración de un plan para la progresiva sustitución de los componentes de fibrocemento en los colegios, edificios públicos municipales e instar a la Consejería



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Educación a que se realicen actuaciones similares en los institutos de la capital, así como para la progresiva sustitución de las tuberías de fibrocemento. Que se valore la posibilidad de poner en marcha campañas de información a los vecinos, en particular sobre el riesgo que supone su inadecuada manipulación del amianto, e informar de cuáles son los pasos que deben seguir para poder contactar con empresas autorizadas para el tratamiento de estos materiales y sus residuos y de los programas de ayuda económica si los hubiere.

Así que con lo cual, entendemos que con estas mociones incluyendo lo de San Gabriel queda completamente contemplado el uso del amianto en todos los sectores de nuestra ciudad, porque nosotros la aprobamos perfectamente y yo creo que además, que viene a complementar la que ya se aprobó en la Comisión de Medioambiente".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale. Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Ya se han traído mociones como se ha dicho a este Pleno, a este Salón de Plenos tratando el mismo asunto. Nosotros la apoyamos en su momento y volveremos a apoyarla ahora.

Sí creemos que es necesario hacer ese plan de eliminación de la ciudad de este tipo de material. Ahora lo que sí me extraña es el punto cuarto que se propone aquí, puesto que ambos estamos en el Consejo de Administración de PARCEMASA, el Gerente nos ha comentado en numerosas ocasiones que ya se viene retirando el amianto del cementerio de San Gabriel y que se sigue haciendo. De hecho, incidió en que había parte que no se podía quitar porque pertenecían a lápidas de personas que todavía seguían allí. Entonces, conforme fuesen caducando el estar allí esas personas podrían ir eliminándolo poco a poco. No sé, no sé si vamos, así si es continuar eliminando el amianto vamos a votar que sí, evidentemente".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues vamos a apoyar la Moción, pero claro, creemos que aunque hay algunos temas concretos en esta Moción, la gran mayoría se pueden integrar en aquella que también nosotros presentamos por trámite –digamos– de la plataforma Stop Amianto, que quizá es la plataforma que más conoce del tema y que realmente -bueno, son demasiados puntos que no voy a relatar- pero sí que había la obligación de hacer un catálogo de edificios públicos, edificios privados, instar a la Junta también, por supuesto, a que desarrolle más la materia y legisle para dar las competencias en algunos aspectos. Bueno, el plan urgente en colegios, el control a la demolición de edificios, el servicio de recepción de residuos domésticos de amianto, la vigilancia de los medios de información en la aplicación del Decreto, el protocolo de actuación y levantamiento de calles.

En fin, una serie de medidas que podían quedar con todas ellas incluido lo que hay en esta Moción. Pero por supuesto, bueno, queremos seguir llamando la atención por el cumplimiento de la misma y especialmente recordar los puntos 11 y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

12 porque tenían un plazo y bueno, no sabemos todavía que se haya llevado a cabo. Uno tenía que ver con el apoyo a las víctimas en sus asociaciones, creemos que es importante si conocemos también la gravedad del amianto es por las víctimas que ha habido y por lo que la lucha de sus familiares ha llevado a cabo. Y entendemos que ese apoyo jurídico que se pedía, reconocimiento público e información cualificada para las víctimas y toda la población del municipio, debe ser llevado a cabo porque en la citada campaña de información se dijo que se diseñaría los meses de noviembre y diciembre llegando a la ciudadanía en enero de 2016.

También hay otro punto, el 12, que era la realización y publicación por EMASA del inventario de las conducciones de fibrocemento de la red de suministro de agua de la ciudad antes del 31 de marzo de 2016, así como la redacción de un plan de su sustitución a medio plazo. Estos dos puntos eran muy específicos de competencia municipal y bueno, pues esperamos que si no se ha comenzado todavía, a la mayor prontitud se lleven a cabo, porque nos ayudaría mucho también a cumplir los acuerdos de esta Moción.

Nosotros la vamos a apoyar y esperamos que, bueno, todo aquello que se registraba en nuestra Moción de Stop Amianto, se tenga en cuenta porque ya son muchos años de retraso los que llevamos y mucha la degradación que se ha producido en el amianto que tenemos en la ciudad. Y recordar también que hay otros espacios donde hay actividades comerciales también con gran cantidad de amianto como son los Baños del Carmen.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Popular, Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, compartimos la Moción que la Sra. Medina plantea, además casi en su totalidad. Sólo comentar que aunque la competencia sigue siendo de la vigilancia de la Consejería de Empleo, a raíz de la Moción que presentó Málaga Ahora, nos pusimos a hacer ese catálogo y todo ese trabajo de investigación, tanto en edificios públicos como en privados, sabiendo que los privados es complicado, porque no tenemos autorización. Y aun así realizar el catálogo hay que decir que la ciudadanía ha colaborado muchísimo y ese catálogo casi está terminado y evidentemente, que posiblemente hay más de 3.500 edificios afectados en Málaga con amianto en lo que llevamos de trabajo. Pero bueno, no es una cuestión de alarmarse, es una cuestión de la realidad que existe –como ya debatimos en su momento– de un sistema de edificación que fue en su época y que bueno, pues 40 años después, pues hemos visto que no era el mejor material.

Nosotros vamos a votar que sí. Lo único que pedimos a la Sra. Medina que compartimos su preocupación por el tema en colegios, vemos complicado porque la propia Consejera hace quince días hablaba de que sólo se retiraría el amianto de los colegios si hubiera peligro. Y la Sra. Delegada de la provincia, Patricia Alba, nos confirmaba que no existe ningún riesgo en los colegios. Entonces, por lo tanto, ese plan de retirada va a ser difícil que se lleve a cabo, dicho por la propia Consejería.

Yo lo único que haría una enmienda de adición es en el punto 1 lo de instar a la Junta de Andalucía a acometer un plan de situación de cubiertas formalmente a los centros educativos, y añadiría «y en los centros de salud», para que un poco las dos cuestiones más sensibles, en este caso los colegios educativos y los centros de salud que todavía tienen amianto -aunque sea un bidón de recogida de agua que a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

veces son cuestiones tan simples como esos detalles- pues sean retirados.

Y como bien se ha explicado tanto EMASA como PARCEMASA que tienen ya su plan de retirada, con lo cual, estamos totalmente de acuerdo y a continuar esos planes, dando ejemplo nosotros antes de también de instar a otras administraciones".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, muchas gracias, Sr. Pomares. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Nada, muy brevemente para agradecer el apoyo a la Moción. Aceptamos la enmienda y creo que ha quedado claro que estamos todos muy interesados en que en esta ciudad se vayan eliminando las cubiertas de amianto y todo lo que conlleva este material que preocupa tanto a la ciudadanía y, por tanto, en esa unanimidad de todos, creo que traslada a la ciudadanía nuestra preocupación y nuestro interés.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, pues en los términos en que está planteado, pasamos a votarlo en bloque, entiendo. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a acometer un plan de sustitución de las cubiertas de fibrocemento en los centros educativos y centros de salud de la ciudad de Málaga, incluyendo un calendario de actuación.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a acometer la sustitución de la red de tuberías de fibrocemento de la ciudad de Málaga, incluyendo un calendario de actuación.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a sustituir los materiales de fibrocemento de los edificios de titularidad municipal, incluyendo un calendario de actuación.

4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a sustituir las placas de fibrocemento utilizadas en el cementerio de San Gabriel, incluyendo un calendario de actuación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El orden de las Mociones fue alterado, tratándose en el orden que sigue:

PUNTO Nº 9.- MOCIÓN INSTITUCIONAL ACERCA DE LA NECESIDAD DE PROVISIÓN DE PLAZAS DE CONSERJE O SIMILARES DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 23 de marzo de 2016, la cual, tras el debate, donde se formularon enmiendas consensuadas, se convirtió en Institucional, y quedó redactada del siguiente tenor literal:

“Aunque el derecho al trabajo está consagrado en la Constitución, la crisis económica ha hecho mella sobre las cifras de desempleo. Si la situación es difícil para una gran parte de la población, para los colectivos vulnerables o con dificultades especiales lo es aún más. Y es ahí donde la administración tiene que ejercer un papel primordial.

Se estima que más de un 60% de las personas que tienen discapacidad intelectual pero están en condiciones para trabajar carece de un empleo. En nuestro país, el número de personas con discapacidad intelectual se cifra en unas 230.000, de las que aproximadamente 50.000 podrían ser empleadas. Evidentemente, la administración pública no puede absorber toda esta demanda potencial, pero desde este Grupo consideramos que falta muchísimo camino por recorrer y que no se está dando el ejemplo a la sociedad que se espera del Estado.

El trabajo para estas personas favorece su autonomía personal; les mueve a participar en la vida de la comunidad; redefine su papel en el seno familiar; aumenta su autoestima, y, sobre todo, cumple sus deseos de trabajar.

El pasado 14 de diciembre de 2015, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aprobó a través de la Dirección General de la Función Pública una resolución por la que se convocaba el proceso selectivo nacional para la provisión de plazas de ordenanza (Ayudante de Gestión y Servicios Comunes) reservadas a personas con discapacidad intelectual. La incorporación de las personas que superen el proceso selectivo es en calidad de personal laboral fijo.

El sustrato normativo es claro: el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Según la ley, el 7% de plazas deben ser reservadas para personas con discapacidad. En el ámbito de la empresa privada, en función del tamaño y condicionantes, esta reserva es del 2.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El global de plazas convocadas asciende a 70, de las que 9 le han correspondido a Andalucía y tan sólo una a nuestra provincia. En concreto, una jornada completa en la Tesorería General de la Seguridad Social.

La motivación de la moción que presenta este Grupo Municipal está reforzada por el conocimiento del trabajo que realizan diferentes colectivos para apoyar a jóvenes con este tipo de discapacidad. La demanda principal nos llega desde el Centro Educativo Suman2+, ligado a la Fundación Marcelino Champagnat, cuyo personal considera pertinente y necesario que este tipo de procedimientos se aplique en el Ayuntamiento de Málaga, lo que le situaría en la vanguardia nacional en este campo.

El relato del personal de este centro educativo de inclusión social cobra aún más fuerza tras una reunión que mantuvieron con distintas asociaciones que trabajan con jóvenes que tienen diversidad funcional en el área de accesibilidad social que pertenece al Ayuntamiento de Málaga. De esa reunión, que resultó ser muy clarificadora, según relatan, y tras ella se decidió iniciar un taller de inclusión laboral en el que los jóvenes con discapacidad intelectual tuvieran oportunidades reales de empleabilidad que les permitieran a medio plazo poder ser independientes económicamente.

En noviembre, animados por la detección de esa necesidad, iniciaron el taller de preparación para ser conserje y ya hay 13 jóvenes que se están formando para presentarse a las referidas oposiciones que ha convocado la Dirección General de la Función Pública. Estos jóvenes se están preparando de una manera teórico-práctica para conseguir dicho fin. Al mismo tiempo que se les inculcan valores como la disciplina y que se les refuerza la autoestima, lo que ya de por sí no es poco, se les enseñan los ritmos reales del trabajo. La cuestión es que con suerte, tan sólo uno de ellos podrá lograr la plaza.

La medida que proponemos desde el Grupo Ciudadanos no sólo mira a esos jóvenes de hoy, sino que busca sentar un precedente del que sentirnos orgullosos por cuanto supone seguir profundizando en la autonomía de las personas con capacidad intelectual, con todos los beneficios colaterales que el acceso a una profesión comporta.

Los padres de colectivos como Aproinla comparten, como es evidente, la preocupación sobre el futuro de estos jóvenes una vez concluyen sus periodos escolares y formativos.

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno los siguientes

ACUERDOS:

- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la provisión de plazas específicas del Grupo E para personas con discapacidad intelectual en los próximos procesos selectivos que se convoquen, así como a estudiar fórmulas para



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que el cupo del 2% no solo se aplique en la categoría de Grupo E, buscando procedimientos de acceso, como el concurso de méritos, que se ajustan más al tipo de discapacidad o grado de las personas presentadas, evitando así que queden plazas desiertas.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Como habíamos hecho ese compromiso, creo que debemos plantearlo y mantenerlo, por tanto, vemos ahora esa Moción que acaba de leer y le damos la palabra a Dña. María Jara que he visto que está aquí presente.

Acérquese al micro, por favor, tiene en torno a unos tres minutos, no debe pasar de tres minutos porque es lo que dura además la luz del micro y la conexión de micro.

Adelante".

A continuación se produjo la intervención de la Sra. Jara González, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, María por tu valentía de venir aquí, de ponerte delante de un micro y dejarnos muy clara muchas ideas que el Grupo Municipal Ciudadanos ya tiene claro.

Bueno, nosotros traemos a este Pleno una Moción con un profundo calado social: queremos que haya plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual como María en los procesos y concursos de este Consistorio, de este Ayuntamiento. Ya se hace en el plano estatal y Málaga sería un Ayuntamiento pionero en España y yo como representante de esta Corporación me sentiría muy, muy orgulloso de que fuéramos pioneros y diéramos ejemplo a nivel nacional.

El derecho al trabajo está consagrado en la Constitución; la crisis económica ha hecho mella sobre las cifras de desempleo. Y si la situación es difícil para una gran parte de la población, para los colectivos vulnerables o con dificultades especiales lo es aún más. Y es ahí donde la Administración tiene que ejercer un papel primordial y dar ejemplo.

El trabajo para estas personas favorece su autonomía personal, les mueve a participar en la vida de la comunidad, redefine su papel en el seno familiar, aumenta su autoestima y sobre todo cumple sus deseos de trabajar, que son muy lícitos por otra parte.

El pasado 14 de diciembre el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas aprobó plazas de ordenanza de este tipo. La incorporación de las personas que superen el proceso selectivo es en calidad de personal laboral y fijo, una de las demandas que tenemos a nivel nacional como Partido, que son un único contrato y que sea un contrato fijo para dar estabilidad.

El global de plazas convocadas asciende a 70 de las que nueve le han



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

correspondido a Andalucía y tan solo una a la provincia de Málaga, en concreto una jornada completa en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Recogemos el guante de colectivos y organizaciones como la Fundación Marcelino Champagnat o APROINLA. Sabemos que hay jóvenes con estas particularidades estudiando y formándose para estas oposiciones que he reseñado, incluso todos hemos visto en los medios de comunicación casos aquí en Málaga que es de envidia nacional. Yo recuerdo a un chaval que ha terminado la universidad y que es una persona que es referente a nivel nacional, y creemos que es una oportunidad extraordinaria para que este Ayuntamiento se sume al carro y sobre todo seamos pioneros. Málaga se merece ser pionera en este tipo de temas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir si necesita".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Cuando yo siempre digo que Málaga tiene que ser la tercera ciudad de España, no sólo tiene que ver con la economía, tiene que ver con este tipo de acciones y actitudes que nos hacen estar en la vanguardia incluso europea y ser líderes de verdad, no sólo es el tema económico, también en este tipo de actitudes.

Insisto, sería un orgullo que el Ayuntamiento de Málaga se situara a la vanguardia de esta iniciativa. Actualmente la normativa pública reserva un 7 por ciento de plazas para personas con discapacidad, pero no hace esta precisión de la que hablamos. Así que desde el Grupo Municipal Ciudadanos pedimos el apoyo y que salga con unanimidad esta Moción que traemos al Pleno.

Muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.

Por el Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, bueno. Pues muchas gracias a María por su intervención, saludar al colectivo y manifestar que María; saludarte, saludar tu intervención. Manifestar el apoyo de nuestro Grupo de Málaga para la Gente a esta iniciativa del Partido del Grupo Ciudadanos porque sí, porque la inclusión social, la inclusión social comienza cuando uno tiene un trabajo, aparte de hacer tus cursos, aparte de formarte, cuando uno está perfectamente adaptado y está perfectamente inmerso en la sociedad, estamos hablando de inclusión y en la inclusión también hablamos del derecho al trabajo, el derecho al trabajo de las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Nosotros hemos llevado una moción en noviembre a Comisión de Economía del Ayuntamiento de Málaga, que fue aprobada -está pendiente también de los Servicios Jurídicos- donde las cláusulas sociales para cualquier tipo de contrato que hiciera el Ayuntamiento de Málaga con cualquier empresa, se cubriera una parte con personas con discapacidad. Entendemos que es muy importante. Y, vuelvo a incidir: la inclusión de las personas con discapacidad pasa por tener un trabajo y un trabajo digno. Con lo cual, vamos a apoyar esta Moción de Ciudadanos y vamos a seguir insistiendo en que se cumpla porque es un derecho, el derecho al trabajo es un derecho de todas las personas -porque lo ampara así la Constitución Española- pero también el derecho al trabajo debe ser un derecho de las personas con discapacidad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ya el Sr. Cassá ha hecho mención a Pablo Pineda, que es un orgullo para todos y para todas las malagueñas de superación, un ejemplo para todos de inclusión y vosotros también con vuestra valentía con venir hoy al Pleno, con trasladarnos las inquietudes. Así que no sólo vamos a aprobar esta Moción sino que vamos a velar porque se cumpla y por teneros trabajando en este Ayuntamiento y en todas las empresas que trabajen para él.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.

Por el Grupo Málaga Ahora, Sr. Espinosa tiene la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias Presidente. Saludamos también a la interviniente, a María.

Y mostrar nuestro apoyo y disposición a esta moción. No sin antes recordar que lamentablemente otro tipo de Mociones que hemos hecho en otros ámbitos, tanto sea en la Diputación -que el Grupo proponente precisamente se opuso a una Moción que presentaba el Partido Popular de constituir una mesa para estudiar las necesidades de personas con discapacidad intelectual en una mesa junto a la Junta de Andalucía, asociaciones y colectivos- al igual que se tumbó en la Junta de Andalucía una moción relativa a algo tan importante como la prevención, nos referimos a la atención temprana. No obstante, nosotras queremos apoyar y manifestar siempre nuestro apoyo al colectivo, si bien entendiendo que la oferta de empleo público se reserva el 7 por ciento a las personas con discapacidad y el 2 por ciento precisamente a personas con discapacidad intelectual.

Ahora bien, nosotros nos preguntamos si en el acuerdo -que me gustaría entre otras cosas que me atendieran porque les estoy hablando a Uds., pero bueno, si no les interesa, pues sigo hablando a quien quiera que le votemos la Moción- se reduce a nuestro criterio la posibilidad de que las personas con discapacidad intelectual amplíen su abanico y participen en otras ofertas de empleo público a las que pueden estar capacitados. Nos referimos, por ejemplo, el caso de ofertas de empleo público como auxiliares administrativos.

Por tanto, sí que nos gustaría y podríamos apoyar la Moción, pero creemos que ampliando el abanico, no sólo dejándoles a ordenanzas y conserjes, sino ampliar el abanico. Así que si Uds. tienen a bien ampliar el acuerdo, pues nosotros manifestamos nuestro apoyo a la Moción.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.

El Grupo Socialista, Sra. Moreno Sánchez tiene la palabra".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Y un saludo a mis compañeros de Corporación, al público presente y especialmente a Jara que nos acompaña hoy y al colectivo, Asociación Marcelino Champagnat que está trabajando, me consta desde hace mucho tiempo en este tema al igual que otras asociaciones y organizaciones a nivel nacional, andaluz también y provincial porque se consiga este acceso al trabajo de las personas con discapacidad intelectual.

Desde el año 2012 la normativa en esta materia ha cambiado. El cupo que había antes reservado para el acceso al empleo público de las personas con



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

discapacidad pasó del 5 por ciento al 7 por ciento. Como bien ha dicho mi compañero de Málaga Ahora, ese 7 por ciento se divide en un 5 por ciento para discapacitados en general y un 2 por ciento para personas con discapacidad intelectual. Esto se consiguió, como he dicho al principio, por ese esfuerzo, el trabajo y el impulso que le han dado muchas organizaciones de afectados a este tema.

En el caso del Gobierno Central, que es el que nos ocupa por la Moción del compañero de Ciudadanos, es cierto que se está llevando a cabo este acceso al empleo público desde el año 2012, se han creado en el año 2012 fueron 54 plazas, en 2013 fueron diez; 2014 quince y ahora 2015 70 plazas. Lo que pasa es que sí es cierto y en eso tengo... coincido con los compañeros de la bancada de atrás, de Málaga Ahora, en que lo que pasa es que el total del 2 por ciento en el caso de la Administración Central se convoca sólo en una categoría o puesto de trabajo que es la de ordenanza. Esto no es obligatorio hacerlo así, ya que la norma establece que este 2 por ciento que se haga en una convocatoria independiente, se desglosará en todas las categorías según el tipo de discapacidad y el grado.

Es aquí, por lo tanto, donde no coincidimos completamente con la Moción de Ciudadanos. No creemos que sea justo aglutinar todos los puestos en una sola categoría, la de ordenanza, puesto que esto sería una forma de imposibilitar acceso al empleo público de personas con discapacidad intelectual que, según el caso y según los diferentes puestos de trabajo, podrían acceder al puesto de auxiliar administrativo, por ejemplo.

De hecho, como además se hace ya y lo ha comentado aquí el compañero en la Junta de Andalucía, la oferta 2015 se han sacado once puestos de auxiliares administrativos.

Yo voy a apoyar de todas maneras esta Moción, pero quisiera hacer una enmienda con idea precisamente de ampliar un poquito este tema, sobre todo porque existen ya otras fórmulas diferentes. Es cierto que en Ayuntamientos no se ha hecho a nivel de oferta de empleo, pero sí existen experiencias como la del Gobierno de Aragón, por ejemplo, que lo que hace es...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir la Sra. Moreno Sánchez".

Sra. Moreno Sánchez: "Convocar concurso de méritos para tener en cuenta la discapacidad, el tipo, el grado, etcétera y las pruebas selectivas a las que acudir.

Por lo tanto, no condenaríamos siempre a estas personas a que pudieran solamente ir a ordenanza o si el caso se diera de que el Ayuntamiento no convoca ordenanzas, pues se quedarían sin poder acceder a esa oferta de empleo público.

Por lo tanto, yo traía una enmienda -si le parece al proponente- le pediría que introdujese en su Moción estudiar fórmulas, aparte de la de ordenanza, estudiar fórmulas para que ese 2 por ciento no sólo se aplique en la categoría de ordenanza, buscando procedimientos de acceso como el concurso de méritos que se ajusten más al tipo de discapacidad o grado de esta, o grado que tiene la persona presentada, evitando así que queden las plazas desiertas.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Moreno.

Por el Grupo de Gobierno, el Sr. Conde tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Carlos María Conde O'Donnell, Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Saludo a mis compañeros de Corporación y a las personas que nos estén viendo por los medios de comunicación, las redes sociales o aquí presentes en el Pleno, especialmente a la Fundación Marcelino Champagnat y a la persona portavoz de esta fundación, a María Jara, agradecerle sus palabras porque nos... sinceramente lo digo así, nos llenan de satisfacción, pues que se pueda dirigir a esta Corporación y además de esperanzas en seguir avanzando en esa necesaria integración de los colectivos con discapacidad.

Yo quisiera empezar mi exposición diciendo que este Ayuntamiento pues ha dado sobradas muestras en muchos años de su liderazgo y de su compromiso con la discapacidad. En diferentes ámbitos de la gestión pública municipal, están el alcance de este Ayuntamiento, y que afecta directamente a la integración de los colectivos con discapacidad, cualquier tipo de discapacidad. Mi compañera Paqui Bazalo, que podría haber hecho también en parte esta exposición, de ese liderazgo que comento de Málaga que ha ejercido desde hace muchos años, participaba siempre con la agrupación de desarrollo, donde se integran todos los colectivos de discapacidad o la mayor parte de ellos de esta ciudad y donde se han conseguido importantes avances.

Pero también es cierto y en esta Moción se apunta a ello, queda mucho, mucho por avanzar.

Hablamos del acceso, en este caso, al empleo; a la capacitación de este colectivo y a su integración en el mercado laboral. Qué mejor integración que la autonomía que da el acceso a un empleo y a un puesto de trabajo digno y con estabilidad.

No obstante, me gustaría comentar algunos ejemplos que desde el año 1998 hacia adelante, pues me han podido facilitar los responsables del Área de Discapacidad, hablo de un convenio con las asociaciones APROINLA, Síndrome de Down y Amapsi, para el impulso del empleo con apoyos de personas con discapacidad intelectual, convenios de prácticas formativas con la Asociación Síndrome de Dawn, la Ordenanza de Accesibilidad del Municipio de Málaga, tan aplaudida y pionera en la inclusión del título quinto de accesibilidad al empleo público, la inclusión de cláusulas sociales en muchos contratos nuestros y la reserva incluso de que algunos contratos se han hecho a centros especiales de empleo que integran precisamente a personas con discapacidad, es muestra pequeña pero interesante o importante de lo que vamos avanzando en materia de accesibilidad.

Pero hay que ir a más, hablamos del empleo público. El empleo público tengo que decir que estamos desarrollando desde el Área de Personal, pues importantes avances, hablo de la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Conde".

Sr. Conde O'Donnell: "De la reserva del 7 por ciento que venimos aplicando ya en la oferta de empleo público del 2011 y el 2014; hablo también de establecer convocatorias específicas para colectivos de discapacidad como fue la oferta de empleo público para cuatro técnicos auxiliares de biblioteca del 2009 y hablo también de la nueva acumulación –perdón- es decir, la acumulación de las plazas que queden libres a sucesivas convocatorias.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero ha habido –insisto– dos cambios normativos importantes: la Ley General de Presupuestos del Estado que permite ahora una tasa de reposición del empleo público del 50 por ciento, lo cual nos abre una puerta ahora a incorporación de nuevos efectivos al Ayuntamiento; y, sobre todo, el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, vigente desde el 1 de noviembre del 2015 donde establece ya específicamente la posibilidad de reservar un cupo no inferior al 7 por ciento y dentro de ese cupo del 7 por ciento establecer ese 2 por ciento de discapacidad intelectual.

Ya empieza a haber Administraciones que empiezan a dar pasos en ese sentido, nosotros no vamos a ser menos. Sí me gustaría de cara a las enmiendas que fuéramos avanzando, pues primero en el Grupo E, no obstante, yo también estaría dispuesto si tiene a bien el Grupo proponente a aceptar el que se vaya estudiando otros grupos, pero empezar desde luego por el grupo E. Somos un Ayuntamiento grande, pero pequeño para lo que es una administración si nos comparamos con el Estado y con la Comunidad Autónoma, nuestra oferta de empleo público trataremos de que sea la máxima posible, pero dentro de los límites legales que son los que son.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Conde.
Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Sr. Espinosa, ¿se acuerda Ud. que ayer hablaba de sensibilidad e insensibilidad para hacer política con una Moción? ¿Lo recuerda que fue ayer? ¿Todas vosotras de Podemos pensáis esta Moción, merece menos respeto que las que Ud. trajo ayer, sólo porque la trae este Grupo proponente? ¿Uds. piensan eso, todas Uds.?

Mire, vamos a admitir la enmienda y vamos a admitir todas las enmiendas porque pensamos que en este colectivo hay que ayudar a la integración. Así que les agradezco a todas que pongan estas enmiendas para que salga esto hacia adelante.

Muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, segundo turno. No hace falta.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, simplemente contestar que a nosotras nunca nos encontrará votando en contra de una oferta en favor del empleo, igual que nunca nos encontrará en contra de una moción, que apoye en este caso a la discapacidad intelectual. A Uds. sí se les ha encontrado en contra de apoyar a colectivos sensibles. Yo solamente le recordaba que en Diputación y en la Junta de Andalucía Uds. votan en contra de colectivos como el que hoy traen a este Pleno. Entonces, sólo por recordarle dónde Uds. son insensibles. Ayer en la Diputación y en la Junta de Andalucía. Hoy no, y nosotras le apoyamos.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, yo solamente para agradecer al proponente que



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

haya aceptado nuestra enmienda, creo que además es muy importante igual que también le agradezco al Sr. Conde que la haya aceptado, es muy importante que tengamos esa posibilidad de explorar otras cosas. Hay incluso Ayuntamientos pequeños, fíjense que los grandes estamos tardando un poco en entrar en esto y sin embargo, los pequeños, hay un Ayuntamiento en Denia que tiene una bolsa de trabajo temporal, de personal laboral temporal para personas con discapacidad. Yo creo que tenemos una oportunidad buena; se va a volver a recuperar yo creo la posibilidad de que haya oferta de empleo público en esta casa; y creo que es un buen punto de partida para que estas personas puedan también tener derecho al trabajo como tenemos todos.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "D. Carlos Conde, segundo turno".

Sr. Conde O'Donell: "Pues nada, yo simplemente creo que debemos de hacer todo, bueno -creo que lo hemos hecho- un esfuerzo por entendernos las cinco fuerzas políticas en este Pleno, por prestar toda nuestra voluntad ya que los medios legales también lo permiten y abren nuevas posibilidades. Créame María Jara, que desde el Equipo de Gobierno y con el apoyo del resto de fuerzas políticas trabajaremos de la mano de los colectivos de discapacidad, no sólo de dar accesibilidad sino también desde el Área de Empleo de este Ayuntamiento por hacer efectivo y real ese compromiso, con las dificultades que suponen dar nuevos pasos, pero con la esperanza de poder resolverlo y que puedan tener Uds. esta integración real y esta autonomía que da el acceso a un empleo público...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

A efectos de Actas, Sr. Cassá y demás Grupos portavoces que han intervenido como hay varias propuestas de enmienda, hay una voluntad de aceptarlas, sería bueno que se precisara -será un punto complementario, un punto segundo- seguramente que lo recoja, quedan en el compromiso de hacerlo llegar a la Mesa y ya está.

Pasamos a votar...".

Sr. Cassá Lombardía: "Sr. Alcalde. Disculpe".

Sr. Alcalde Presidente: "Dígame".

Sr. Cassá Lombardía: "Podíamos aprovechar ya que parece que hay un consenso en hacerla institucional, ¿no le parece?"

Sr. Alcalde Presidente: "Ningún problema, encantado de hacerla institucional en los términos que hemos dicho al final aceptando las enmiendas, los añadidos que se han hecho. Ningún problema. Estos temas lo que yo sugiero a los Grupos inclusive que el planteamiento institucional que podía decirlo desde el origen, lo pensemos desde el origen, porque es una Moción que puede ser traída y eso siempre es bueno, ¿no? Pero encantado, encantado.

Muy bien, pues pasamos a votar, sabemos que es institucional y con las enmiendas que se ha dicho.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA EXTENSIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESIDENTES EN ZONA SARE A LOS CIUDADANOS QUE TENGAN SU CENTRO DE TRABAJO EN LAS VÍAS QUE SE VEAN AFECTADAS POR LA LIMITACIÓN HORARIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 23 de marzo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Los sectores de aparcamiento regulado en la ciudad de Málaga cumplen una función de regulación de la rotación del tráfico en sectores en los que existe una alta demanda de aparcamientos, pues se trata habitualmente de zonas de alta concentración de comercios y organismos oficiales. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos apostamos claramente por el fomento de los medios de transporte públicos, pero la realidad es que muchos ciudadanos no renuncian a desplazarse en su vehículo particular para ir a su puesto de trabajo y hay un sector amplio de profesionales que se ven forzados a utilizarlo.

Para regular el estacionamiento temporal de todos aquellos usuarios que estacionan en estos sectores para alguna gestión determinada, se utilizan fundamentalmente dos instrumentos, como son el anteriormente mencionado S.A.R.E. y los aparcamientos públicos.

No obstante, la existencia de estos sectores de aparcamiento regulado tienen un impacto negativo en aquellos usuarios que tienen su centro de trabajo en aquellas zonas en las que el estacionamiento se encuentra regulado por el S.A.R.E., que en numerosas ocasiones no encuentran un lugar para estacionar a una distancia razonable de su centro de trabajo, o bien se ven obligados a satisfacer unas tasas de aparcamiento público o de S.A.R.E. diariamente, siendo penalizados económicamente



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

por el mero hecho de acudir a su puesto de trabajo. Muchos de estos trabajadores optan por adelantar ostensiblemente el horario de salida de su domicilio con el fin de encontrar una plaza de aparcamiento en la vía pública a una distancia razonable de su centro de trabajo, lo que dificulta la conciliación familiar.

Por este motivo, este Grupo plantea una iniciativa para mejorar la situación de estos ciudadanos. Consideramos que el resultado económico de la aplicación de esta medida sería neutro o tendría muy poco impacto para las arcas de SMASSA, puesto que la hipotética caída de recaudación en concepto de S.A.R.E. debería compensarse con un aumento de recaudación de los aparcamientos públicos.

La propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos es hacer extensiva la condición de residentes a aquellos ciudadanos que tengan su centro de trabajo en aquellas vías que se vean afectadas por la limitación horaria siempre que exista un aparcamiento público dentro de un círculo con un radio de 300 metros desde el portal de su centro de trabajo. Esta medida tiene la ventaja de que, desde el punto de vista operativo, no implica inversión ni creación de una nueva tasa.

A efectos meramente propositivos, desgranamos a continuación las ordenanzas que entendemos que deberían modificarse, así como el texto que podría resultar de las mismas.

MODIFICACIÓN 1: Ordenanza de movilidad de la ciudad de Málaga

Sería necesario modificar el punto 1 del artículo 65 (tipología de usuarios), del capítulo III (de los sectores de aparcamiento regulado (S.A.R.E.) y del título VIII (parada y estacionamiento). El redactado final podría ser el siguiente:

1. Residentes: tendrán esta condición los titulares de vehículos turismo, cuadriciclo ligero o vehículo de hasta 3.500 Kg., que tienen su residencia o su centro de trabajo en las vías afectadas por la limitación horaria. Podrán obtener para sus vehículos la acreditación de residentes las personas físicas que lo soliciten, siempre que tengan su residencia habitual y estén empadronadas en alguna de las vías reguladas o sectores sometidos a la regulación S.A.R.E. con limitación horaria, o bien acrediten que su centro de trabajo se encuentra en una de estas vías o sectores y estar empadronados en la ciudad de Málaga, siempre y cuando exista un aparcamiento público dentro de un círculo con un radio de 300 metros desde el portal de su centro de trabajo, y cumplan con los requisitos que se establezcan en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

MODIFICACIÓN 2: Ordenanza nº 39. Tasa por el estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en vías públicas.

En este caso, sería necesaria la modificación del artículo 2 (modalidades), cuyo redactado podría ser el siguiente:

Artículo 2º. Modalidades

La tasa se exigirá conforme a las dos modalidades siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1.- *A residentes: que afecta a los titulares de vehículos turismo que tienen su residencia o su centro de trabajo en las vías afectadas por limitación horaria.*

2.- *A usuarios en general o no residentes: que afectará al resto de personas en las que no concurra la condición del apartado anterior.*

1.- *Modalidad de residentes:*

Podrán obtener para sus vehículos turismos la acreditación de residentes, las personas físicas que lo soliciten, siempre que tengan su residencia habitual y estén empadronadas en alguna de las vías reguladas o sectores sometidos a regulación S.A.R.E. con limitación horaria y no dispongan de plaza de garaje por cualquier título dentro de un círculo con radio de 300 metros desde el portal de su domicilio habitual, no pudiendo otorgarse más de una tarjeta de residente por persona, con independencia del número de vehículos que se encuentren a su nombre, ni se otorgarán más de dos tarjetas por domicilio.

Asimismo, podrán obtener para su vehículos turismos la acreditación de residentes, las personas físicas que lo soliciten, siempre que tengan su centro de trabajo en alguna de las vías reguladas o sectores sometidos a regulación S.A.R.E. con limitación horaria, se encuentren empadronadas en la ciudad de Málaga, y no dispongan de plaza de garaje por cualquier título dentro de un círculo con radio de 300 metros desde el portal de su centro de trabajo y, además, exista un aparcamiento público dentro de ese mismo radio. No podrá otorgarse más de una tarjeta de residente por persona, con independencia del número de vehículos que se encuentren a su nombre.

Los requisitos para la obtención de la acreditación de residentes son:

a) *En caso de solicitud por domicilio.*

Presentación de solicitud, en el Registro General de la Junta de Distrito correspondiente, a la que se acompañarán los siguientes documentos compulsados:

- *Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo.*
- *Fotocopia del D.N.I.*
- *Fotocopia del título de Propiedad, alquiler u otro documento que le habilite para residir en la vivienda en la que figura empadronado.*
- *Declaración jurada sobre los siguientes extremos:*
 - *Estar empadronado y residiendo a la fecha de solicitud en alguna de las vías o sectores citados en el párrafo anterior.*
 - *No disponer de plaza de garaje dentro de la zona señalada anteriormente.*
 - *No tener deudas con la Hacienda Municipal.*

b) *En caso de solicitud por centro de trabajo:*

Presentación de solicitud, en el Registro General de la Junta de Distrito correspondiente, a la que se acompañarán los siguientes documentos compulsados:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo.*
- *Fotocopia del D.N.I.*
- *Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina para acreditar que su centro de trabajo se encuentra en las vías afectadas por la limitación horaria.*
- *Declaración jurada sobre los siguientes extremos:*
 - *Estar empadronado y residiendo a la fecha de solicitud en la ciudad de Málaga.*
 - *No disponer de plaza de garaje dentro de la zona señalada anteriormente.*
 - *No tener deudas con la Hacienda Municipal*

En ambos casos, una vez comprobada y estimada la solicitud, se expedirá y retirará la tarjeta y/o distintivo que acredita la posesión del título habilitante de residente en las oficinas de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

La validez del distintivo se computará por año natural y deberá exhibirse en un lugar claramente visible del interior del parabrisas delantero del vehículo, siempre que se esté haciendo uso del derecho de estacionar como residente.

Esta tarjeta-autorización permitirá al usuario acogerse a las tarifas previstas para la modalidad 1), excepto en aquellas zonas de alta rotación donde la parada máxima sea de 30 minutos, y únicamente dentro del sector S.A.R.E. que se especifique en la misma y sólo y exclusivamente si figura acompañado del ticket diario o semanal del que el interesado deberá proveerse en el expendedor más próximo al lugar de estacionamiento, ticket que le eximirá de la limitación horaria de 1 hora y 30 minutos.

La tarjeta autorización perderá su validez si estaciona el vehículo fuera del sector S.A.R.E. para el que está autorizado en la misma, si no dispone del ticket válido indicado en el apartado anterior, o si estaciona su vehículo en zonas de alta rotación con limitación máxima de estacionamiento de 30 minutos, debiendo, en todos estos casos, abonar la tasa correspondiente a la modalidad 2) con la limitación de tiempo establecida.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO:

-Instar al equipo de gobierno a modificar la Ordenanza de movilidad de la ciudad de Málaga, y la Ordenanza fiscal nº 39, que regula la tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en vías públicas, en la forma detallada con anterioridad, para hacer extensiva la condición de residentes a aquellos ciudadanos que tengan su centro de trabajo en aquellas vías que se vean afectadas por la limitación horaria, y así no se vean penalizados económicamente por el mero hecho de acudir a su puesto de trabajo."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sr. Carballo tiene la palabra".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Traemos una Moción sobre el SARE... hay un poquito de ruido en la sala. Bueno, yo empiezo, no hay problema".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Los sectores de aparcamiento regulado en la ciudad de Málaga cumplen una función de regulación de la rotación del tráfico en sectores en los que existe una alta demanda de aparcamiento, pues se trata habitualmente de zonas de alta concentración de comercio y organismos oficiales.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos apostamos claramente por el fomento de los medios de transporte público. Pero la realidad es que muchos ciudadanos no renuncian a desplazarse en su vehículo particular para ir a su puesto de trabajo y hay un sector amplio de profesionales que se ven forzados a utilizarlo.

Para regular el estacionamiento temporal de todos aquellos usuarios que estacionan en estos sectores para alguna gestión determinada, se utiliza fundamentalmente dos instrumentos como son el mencionado SARE y los aparcamientos públicos. No obstante, la existencia de estos sectores de aparcamiento regulado tienen un impacto negativo en aquellos usuarios que tienen su centro de trabajo en aquellas zonas en las que el estacionamiento se encuentra regulado por el SARE, que en numerosas ocasiones no encuentran un lugar para estacionar a una distancia razonable de su centro de trabajo o bien se ven obligados a satisfacer unas tasas de aparcamiento público de SARE diariamente, siendo penalizados económicamente por el mero hecho de acudir a su puesto de trabajo.

Muchos de estos trabajadores optan por adelantar ostensiblemente el horario de salida de su domicilio con el fin de encontrar una plaza de aparcamiento en la vía pública a una distancia razonable de su centro de trabajo, lo que dificulta la conciliación familiar.

Por este motivo este Grupo plantea una iniciativa para mejorar la situación de estos ciudadanos. Consideramos que el resultado económico de la aplicación de estas medidas sería neutro, tendría muy poco impacto en las arcas de SMASSA, puesto que la hipotética caída de recaudación en concepto de SARE debería compensarse con un aumento de recaudación en los aparcamientos públicos.

La propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos es hacer extensiva la condición de residente a aquellos ciudadanos que tengan su centro de trabajo en aquellas vías que se vean afectadas por la limitación horaria, siempre que exista un aparcamiento público dentro de un círculo con un radio de 300 metros desde el portal de su centro de trabajo. Esta medida tiene la ventaja de que desde el punto de vista operativo no implica inversión ni creación de una nueva tasa. Eso sí, habría que modificar un par de ordenanzas como la Ordenanza de Movilidad de la ciudad de Málaga y la Ordenanza número 39 y la Tasa de Estacionamiento Regulado de Vehículos de Tracción Mecánica en Vías Públicas.

En la Moción traemos una serie de propuestas de modificación de dicha Ordenanza que, para no extenderme, no las comentaré. Pero sí quiero comentar el acuerdo. El acuerdo que proponemos en esta Moción es instar al Equipo de Gobierno a modificar la Ordenanza de Movilidad de la ciudad de Málaga y la Ordenanza Fiscal número 39 que regula la Tasa, pues de Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en Vías Públicas en la forma detallada con anterioridad, para hacer extensiva la condición de residentes a aquellos ciudadanos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que tengan su centro de trabajo en aquellas vías que se vean afectadas por la limitación horaria y así no se vean penalizados económicamente por el mero hecho...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Termino?"

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, sí, sí".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Que se vea penalizado económicamente por el mero hecho de acudir a su puesto de trabajo".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Por el Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias Presidente.

Bien. Creemos que la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos parte de una intención que es loable, de un problema existente como es el del aparcamiento, que es un problema agravado para aquellas personas que tienen que gastar un dinero diario importante por trabajar en una zona donde el aparcamiento está regulado. No obstante, y reconociendo la buena intención, nosotros no estamos de acuerdo con el acuerdo que se propone. Creemos que una solución como esta, la de considerar residentes a todas las personas que trabajen en esa zona, sería más positivo analizar zona por zona, las circunstancias que puedan existir, el número de aparcamientos en cada zona, el número de trabajadores también, las alternativas de transporte público, las alternativas existentes también para otro tipo de aparcamiento.

Yo creo que la solución que se propone puede tener efectos incluso más negativos, no solucionar el tema del aparcamiento y tener efectos más negativos en la movilidad. Y se lo digo como persona que puedo considerarme o hasta hace relativamente poco tiempo afectado. Yo siempre he trabajado y tengo mi despacho profesional en una zona que empezó a ser regulada por zona azul, en la zona del ensanche de Heredia, eso que se ha venido luego en llamar El Soho. No existía zona azul y era imposible aparcar allí, se implantó la zona azul y es casi igual de difícil sólo que cuesta dinero. Pero al menos hay algo de rotación. El eliminar la zona azul, por ejemplo, en esa zona no iba a facilitar que aparcaran los trabajadores y yo tengo la experiencia de, en fin, de quince años trabajando en esa zona.

Yo en nuestro caso –como decía– estaríamos de acuerdo en que se pudieran ver en algunas zonas este tipo de excepción, pero no como regla general. Por tanto, nuestra posición va a ser de abstención.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, pues como ya se ha dicho entendemos la intención de solucionar un problema que muchos trabajadores y trabajadoras de Málaga encuentran en el entorno de su zona de trabajo, donde las dificultades son grandes. Pero también entendemos que no es solución igualarlos a los residentes, porque bueno, creemos que hay que –como se ha dicho– estudiar, ver las posibilidades del transporte público. Nosotros abogamos por el uso del transporte público siempre que se pueda y entendemos que en particular la zona más completa



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de SARE dispone normalmente de transporte público. Por eso entendemos que la propuesta, bueno, de un estudio de las distintas zonas y posibilidades, porque en caso de que se hagan así, no dispusiesen de transporte público, a lo mejor estuviese demasiado SARE, podíamos buscar una posibilidad intermedia entre residentes y terceros, pero que no recorte la movilidad. Porque al fin y al cabo el SARE, la zona regulada no tiene una función recaudatoria, o no debería tenerla, quizás la tiene más de la que debiera, sino de mejorar la movilidad, de disponer de plazas en rotación para aquellos que vayan a estar poco tiempo, vayan a hacer gestiones urgentes, rápidas y necesarias puedan disponer de unos minutos, de un tiempo mínimo incluso a veces pensamos que debería haber más plazas de las de, bueno, máximo media hora para que rote bastante y cuando tienes que hacer gestiones realmente puedas hacerlas porque encuentras disponibilidad.

Entonces, quizás para no tumbar la Moción, que no nos gustaría, podíamos incluir algo así como estudiar distintas zonas y posibilidades para llevar a cabo alguna actuación en torno a la regulación horaria si se encontraran saturadas desde... bueno, si estuvieran completas de SARE y si fueran zonas que tienen un alto porcentaje de centros de trabajo, por ejemplo. No sé, la redacción la podemos... Pero un poco que lo dejáramos en ver que zonas son a lo mejor las que causan más problemas y sobre esa actuar con unas medidas intermedias. Un poco porque también entendemos eso, que el transporte público es necesario y no podemos tampoco garantizarles a toda la población que pueda ir a su trabajo y pueda aparcar en su entorno. Ya lo sabemos porque lo sufrimos incluso aquí".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente y un saludo a mis compañeras y compañeros de Corporación, a quienes nos siguen por los diferentes medios y al equipo técnico de Onda Azul que nos acompaña como cada sesión plenaria para dar difusión en la televisión municipal.

Desde el Grupo Municipal Socialista ya tratamos este tema en su momento, allá por el 2012. No sé si recordarán Uds. lo que sucedió cuando se improvisó la puesta en marcha de la zona azul en la zona de La Malagueta, pero fue bastante complicado, porque hubo una improvisación fue objeto de eso, una improvisación, hubo una serie de problemas. Y resumiendo mucho por el tema del tiempo, se nos trasladó la misma inquietud que traslada el Grupo Ciudadanos hoy en esta iniciativa. En esa zona concretamente de La Malagueta además de haber muchos residentes, hay muchas personas que trabajan en oficinas y en diferentes empresas, entendiéndolo también lo que comentan los compañeros de los otros Grupos que han intervenido, que tal vez todas las zonas no sean iguales. Pero nosotros sí que apoyamos esa iniciativa porque fue una reivindicación vecinal y laboral de muchos de los sectores afectados por la zona azul. Es más, incluso hemos presentado una enmienda en estos Presupuestos que hemos debatido hace escasos días y que lamentablemente no ha contado con el apoyo.

Por tanto, nosotros estamos en la línea de facilitar y tratar de conciliar esa situación de las personas que trabajan en una zona donde haya zona azul con la de los residentes. Por supuesto, teniendo en cuenta que este tipo de medidas nunca van a apoyar una movilidad sostenible mientras que no seamos capaces de conectar la ciudad de un lugar a otro, de un extremo a otro en muy poco tiempo, ese tiene que



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ser la finalidad que tenemos.

Y, por otro lado, desde el Grupo Socialista nos gustaría realizar una enmienda al Grupo proponente en la línea de la zona azul y la línea de los parquímetros relacionada con el precio que tiene el pago del SARE en nuestra ciudad. Hay ciudades como Oviedo o como Madrid en las que ya es posible pagar por el tiempo consumido. Por eso nosotros desde el Grupo Socialista le proponemos al Grupo proponente, a Ciudadanos, una enmienda que vaya en la línea con el siguiente tenor literal o como estimen oportuno, pero que recoja lo siguiente: que la SMASSA introduzca las modificaciones necesarias en el sistema de parquímetros que garanticen a los usuarios pagar sólo por el tiempo de estacionamiento. Como les decía, en Oviedo es una realidad, se pueden utilizar diferentes métodos, bien por la nube bien por la devolución del importe como ocurre con cualquier máquina para comprar un refresco o para comprar un café, entiendo que las máquinas de SARE podrán hacerlo. Y es más, hace dos o tres días tuvimos Consejo de Administración en la SMASSA en la que se aprobó un pliego para la compra de cien nuevas máquinas de parquímetro. Por tanto, entendemos que no debe ser...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede finalizar, sí".

Sra. Doña Morales: "Especialmente complejo introducir un sistema que sea más eficaz y más justo para pagar justo por el tiempo que se está estacionando. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, por el Equipo de Gobierno".

Dña. Elvira Maeso González, Teniente de Alcalde Delegada de Movilidad:
"Sí, buenos días a todos.

En primer lugar, es una moción que me gusta porque es una Moción positiva, una Moción de mejora, siempre se puede mejorar. El problema es, pues que precisamente la mejora que se quiere incorporar va en contra del principio, de la ventaja principal que se obtiene con el SARE: que es la rotación y el favorecer que haya una actividad, la actividad comercial y la actividad de oficinas y de trabajo que haya en la zona. De hecho, en la Moción lo que se habla es de considerar residentes solamente a los trabajadores que tengan su puesto de trabajo en zonas SARE y donde además tenga un aparcamiento público a menos de 300 metros, con lo cual, estaríamos favoreciendo a los que además tienen la posibilidad de tener un aparcamiento público desfavoreciendo a los que no lo tienen, no sería lógico.

Comentar que actualmente hay una bonificación en el aparcamiento municipal más próximo a los trabajadores que tienen su puesto de trabajo en zona SARE, de un 20 por ciento con respecto a los abonos normales. Pero por ejemplo a la zona de Cervantes, La Malagueta que habéis comentado, los precios, pues por la mañana son 52 euros al mes durante la mañana y la tarde por 68 euros al mes puede aparcar durante 16 horas ininterrumpidamente. Entonces, la idea creemos que no está esta condición de trabajador impuesta en ningún SARE de ninguna ciudad, pero estamos dispuestos a estudiarlo, a ver si es posible y conveniente en cualquier zona. Entonces, estaríamos de acuerdo con la enmienda de estudiar... instar al Equipo de Gobierno a estudiar medidas relacionadas con mejoras para las condiciones de aquellos ciudadanos que tengan su centro de trabajo en vías que se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vean afectadas por la zona SARE.

Y con respecto al pago de una manera concreta por el tiempo que se está, ya se puede hacer con la aplicación de SMASSA se puede pagar exactamente por el tiempo que... El incorporarlo en los parquímetros, no tenemos problema en estudiar que se pueda incorporar en los parquímetros, no sé si es posible en el pliego que actualmente el otro día se aprobó, incorporar esa nueva funcionalidad, porque no sé si sería un nuevo tipo de parquímetro que a lo mejor no coincide con el que está descrito.

Entonces, sí estará abierto, estudiar, pues incorporar por las distintas novedades e innovaciones tecnológicas que permitan ir avanzando en ese sentido de igual que se hace con la aplicación de SMASSA en el móvil que permite pagar por lo que se consume, por el tiempo que realmente se está aparcado, pues... (Se apaga el micrófono automáticamente) hacerlo también con el parquímetro".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Maeso.
Sr. Carballo, segundo turno".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A ver, por partes.

Al Sr. Zorrilla: comentaba que las zonas que suelen estar ocupadas también la zona azul por las mañanas, pero probablemente sean trabajadores, como estamos hablando y esos trabajadores que están ocupando esas plazas están siendo penalizados por aparcar en su centro de trabajo. Entonces, la propuesta que proponemos no es una propuesta genérica –como ya se ha comentado– simplemente las zonas en las que tengan una alternativa de parking público que garanticen la rotación o si alguien tiene necesidad de ir a la zona a hacer una gestión, tenga esa alternativa. Por lo que no es una medida genérica para toda la zona de Málaga sino para ciertas zonas concretas donde haya una alternativa evidentemente. Nosotros no queremos, bueno, pues coartar esa rotación, que es necesaria y entendemos es necesaria.

Respecto a lo que comentaban del transporte público, nosotros somos muy defensores del transporte público. De hecho, nos manifestamos constantemente por ahí, no todo el mundo puede usar el transporte público, hay ciertos trabajos de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Hay ciertos trabajos de, bueno, comerciales, representantes, los propios periodistas tienen que estar para arriba y para abajo, los propios padres, yo por ejemplo a mí me encantaría usar el transporte público, sería feliz usando el transporte público, pero no puedo, tengo que llevar a dos niños al colegio y tengo que coger el coche sí o sí. Y ya esta mañana hemos visto las dificultades que hay para aparcar el coche. Entonces, no es una opción muchas veces, es una necesidad. Entonces, sería una forma de no penalizar a ese tipo de trabajadores que no tienen otra alternativa.

Respecto a la enmienda que al final no me quedó claro exactamente que es lo que querían enmendar, pero vamos, comentando lo que estamos diciendo del transporte público y diciendo que no es una medida genérica, que simplemente son para zonas que sí exista una alternativa que garantice la rotación, creo que está todo dicho. Entonces, nosotros con respecto a la enmienda que se proponía, nosotros la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aceptamos el tema de los parquímetros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Muy rápido. La aceptamos, lo que sí entendemos que habrá que ver si técnicamente es posible, yo entiendo que sí, pero bueno, pero como no somos técnicos y podemos poner esa coletilla de si técnicamente es posible, pero sí aceptamos esa enmienda".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, entendemos que sí es verdad que hay profesiones, también es verdad que, por ejemplo, el uso de las personas, las personas o trabajadores que tienen que desplazarse a muchos sitios suelen usar motocicletas, en esta ciudad por suerte se puede, ahí también hay que aumentar un poco el parque de motocicletas, en cuanto que además, en una plaza de coche caben diez motocicletas. Con lo cual, creo que además es más rentable en eso. Y que bueno, que sí, que entiendo que hay profesiones que necesitan el vehículo, pero bueno, hay que buscar fórmulas, por eso decíamos de estudiar sobre zonas y posibilidades. El tema que ha dicho del parking, entendemos que quizá –como se ha dicho– los trabajadores serían los que deberían de aparcar en el parking con los mayores descuentos quizá y dejar la zona de SARE para la rotación, para la movilidad, para las personas que vienen a comprar, a hacer gestiones, a las distintas oficinas y que ese sería –digamos– un modelo más lógico. Y yo recomiendo siempre que los niños los tengan en el colegio más cercano a su casa, que puedan ir andando en cuanto puedan y que podamos trabajar sobre caminos seguros para que cuanto antes puedan ir ellos también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, quizás... por este tema. No. Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Pues agradecer que se acepte la enmienda de adición y un pequeño apunte solamente a la Sra. Maeso. Efectivamente existe la aplicación móvil, pero nuestra enmienda de esa aportación va un poquito más allá. Como les decía, se trata de no tener que pagar tiempos mínimos y que el usuario pague por lo que utiliza y además, que no sea solamente para quien utilice la herramienta móvil sino que tengamos los parquímetros en uso. Por supuesto enriquece la aportación de que si técnicamente es posible, aunque ya les digo, entendemos que una ciudad como Málaga, una ciudad inteligente, no va a ser menos inteligente que la ciudad de Oviedo que ya lo hace.

Muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, segundo turno".

Sra. Maeso González: "Sí, lo del importe mínimo no lo había incorporado antes, si lo acepta en la enmienda el Sr. Carballo. Yo lo que propondría, Sr. Carballo, lo del importe mínimo en todo caso, que fuera estudiar la viabilidad del importe mínimo porque también con los parquímetros actuales que tenemos cuando se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

modifiquen todos los parquímetros, claro, entonces, es una cosa que no se puede hacer, que dentro de tres meses no nos digan: «oiga, que no se ha cumplido la Moción». Vamos a estudiarlo, vamos a ver cuál es el importe mínimo, vamos a ver cómo lo vamos implantando y vamos avanzando, pero no se puede hacer de un día para otro. Y respecto a la otra Moción también, la otra... al primer acuerdo, estudiar. Estamos de acuerdo, ¿no?"

Sr. Alcalde Presidente: "La cuestión clave, Sr. Carballo, es si la propuesta de enmienda que le hacía la Sra. Maeso de que en vez de decir modificar diga estudiar la modificación o algo así. ¿Estamos de acuerdo en ello?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pero ¿sobre los parquímetros estamos hablando?"

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, no, aquí lo primero que ha surgido a posteriori, a posteriori. Hay una Moción que tiene un tema concreto que es el de los... abrir la posibilidad del SARE, considerar residente a los que trabajan. O sea, que es el tema de fondo y donde hay un debate que es alguna medida sobre si eso afecta a la filosofía de la rotación o no, pues es evidente que hay una afectación, por tanto, hay un tema que necesita un estudio, ver si hay precedentes o no en otros casos y analizar quizás por zonas. Como se ha dicho aquí también esta mañana que me parece... yo creo que es prudente que digamos estudiar esa modificación donde sería la filosofía en sí mismo lo que se estudie, los precedentes que haya en España u otros países y también el estudio de zonas donde pueda ser más necesario porque no hay transporte público, tan claro como en otras o algo así. Lo único que todos coincidimos en la bondad del sistema de SARE a efectos de rotar y de utilizar una oferta que es limitada de aparcamiento de la ciudad y sacarle el máximo partido, que es lo que queremos y tratando de beneficiar a todos incluidos los trabajadores. Quizá entonces, añadir ese matiz de estudio, en ese doble sentido de la técnica de la filosofía y de las zonas, yo creo que enriquece la Moción. Es lo que planteaba, saber si está en esa línea para ya redactar Uds. el texto oportuno sin perjuicio de la parte de parquímetros".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A ver, la intención es la que es y lo que buscamos es evidentemente al final de esto tienen que ir a Movilidad, Movilidad tendrá que hacer los estudios pertinentes, eso es... eso ocurre siempre me imagino en toda Moción. Por eso luego habrá mociones que se cumplen y otras mociones que no se cumplen.

Entonces, el estudio va inherente a toda moción que presentamos aquí nosotros. Vamos, nosotros dejamos clara la alternativa de qué tipos de zonas tienen que ser las que bueno, pueden ser objeto de esta medida, pues bueno, no tenemos inconveniente en que se añada la opción de estudiar, siempre y cuando sea un estudio razonable y que la finalidad con la que se presenta esta Moción, pues tenga frutos finalmente, ¿vale? Bueno, sí, pues ya está. Pero eso, y luego la otra enmienda lo que hemos comentado anteriormente".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Yo creo que de esta forma la Moción puede salir por unanimidad si... ¿Perdón? ...(intervención fuera de micrófono)... No, sería, es lo que hay que redactar. La filosofía sería: estudiar la modificación de ordenanza a efectos de poder considerar los que trabajan como residentes en



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

algunas zonas, estudiar qué zonas podrían ser y estudiar también ventajas e inconvenientes, porque podemos crear más problemas que los que resolvemos. Eso es un poco la cuestión que hay que ver. La finalidad es que la rotación nunca se pierda y que... porque la persona que está trabajando en una oficina y esa oficina depende de unos clientes que llegan si hay rotación, lo primero que le interesa es que la empresa vaya bien y que la empresa vaya bien, interesa la rotación -no sé si me explico- o un comercio, etcétera. O sea, que hay que procurar que esa ventaja a persona no pueda luego tener un efecto contradictorio desde el punto de vista... Por tanto, yo creo que el análisis y el estudio lo que nosotros ofrecemos es que ese estudio sea muy abierto, será complejo, pero si hay precedentes y la experiencia es buena y hay empresas inclusive los socios nuestros privados nos pueden dar orientación sobre ese tema, si esto se practica en algunas zonas donde... ciudades donde trabajen como empresa de aparcamiento y donde, sin preguntarlo, preguntamos a la FEMP o a fuera de España también. Yo creo que siempre es bueno en estos temas ver la experiencia de otros casos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A ver. El tema que tenemos nosotros con el... que se propone... que ya propusimos en su día también en el Parque Tecnológico eliminar el SARE, precisamente mientras que no hubiese alternativa de transporte público, que es lo que estamos hablando, para no penalizar a los trabajadores del Parque Tecnológico y se echó abajo por parte del Equipo de Gobierno y del Partido Socialista. Entonces, lo que no queremos que la coletilla de estudiar se quede simplemente en eso, en una declaración de intenciones y que luego no se tome ninguna medida al respecto. Entonces, nosotros estamos de acuerdo y aceptamos que se estudie, pero con el mismo texto que tenemos aquí nosotros. Es decir, donde dice instar al Equipo de Gobierno a modificar, pues que sea estudiar la modificación y lo que sigue".

Sra. Maeso González: "A ver, es que estudiar la modificación –perdón- es que estudiar la modificación no hay problema; modificar se puede modificar, el problema es en implantarlo, que es que va en contra de la propia filosofía de... si no modifica lo de estudiar algún caso extraordinario o... o sea, alguna zona donde empezar, si hay alguna otra ciudad...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, yo creo que hay dos temas, dos cuestiones a aclarar en ese estudio: uno, si esta filosofía está aplicada en otras ciudades y como al final se ve más ventajas que inconvenientes. Y luego, caso de que se diera, que efectivamente hay precedente y vale la pena, qué zonas. Hay dos estudios: uno sobre el concepto, sobre la forma de trabajar; y otro, sobre geográficamente en qué zona fuera más útil. Yo creo que ese es un poco el sentido...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Geográficamente podemos aceptar esa enmienda de que se estudie geográficamente cuáles son... Nosotros proponemos que sean las zonas donde hay un parking público a menos de 300 metros que garantiza de por sí la rotación. Pero bueno, aceptamos que se estudie, porque incluso puede haber otra alternativa geográficamente, no solamente la de los parking públicos. Eso sí lo aceptamos, no hay problema".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Pero como ha visto en el debate, también la filosofía del estudio geográfico es aquellas zonas donde el transporte público esté menos presente y pueda ser más necesario para el trabajador, es evidente, porque el sistema del transporte público es el ideal a efectos del reto de la movilidad que tiene la ciudad. Ese tema también está aquí detrás que es la lucha contra el cambio climático etcétera. Todo lo que sea fomentar el transporte público versus el fomento del transporte privado y esto parece que se pudiéramos tomar como un partido que fomenta el transporte privado en relación al otro, no sé si me explico. Sé que no es la intención del proponente, pero trato justamente..."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros dejamos claro que estamos a favor del transporte público, pero son en ciertos casos concretos de que muchos trabajadores que no pueden acceder a ese transporte público por sus circunstancias. O sea, ya lo hemos debatido, Alcalde. Yo acepto la enmienda de estudiar tal cual viene aquí y la modificación de la Ordenanza y la propuesta que presentamos nosotros y que además se estudien zonas geográficamente donde sea más viable o sea más factible el realizar medidas de este tipo. No debatamos otra vez lo que ...(hablan simultáneamente)..."

Sr. Alcalde Presidente: No, no, vamos a ser claramente positivos, algo así, más haría la propuesta del tema de parquímetros, no tengo ningún inconveniente en que se acepte si Ud. quiere, lo que había planteado el Grupo Socialista. Comprendo, ¿de acuerdo?

Muy bien. Pues en esos términos, ¿está claro para todos? Podemos pasar a votar.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 27 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 4 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga Ahora) dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Estudiar la modificación de la Ordenanza de movilidad de la ciudad de Málaga, y la Ordenanza fiscal nº 39, que regula la tasa por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en vías públicas, en la forma detallada con anterioridad, para hacer extensiva la condición de residentes a aquellos ciudadanos que tengan su centro de trabajo en aquellas vías que se vean afectadas por la limitación horaria, y así no se vean penalizados económicamente por el mero hecho de acudir a su puesto de trabajo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- Estudiar la viabilidad de su posible implantación según la zona geográfica.

3.- La SMASSA introducirá las modificaciones necesarias en el sistema de parquímetros que garanticen a los usuarios pagar solo por el tiempo de estacionamiento, si técnicamente es posible.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MEJORAS EN LA BARRIADA 25 AÑOS DE PAZ.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 22 de marzo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Los vecinos de la barriada de 25 años de paz, del distrito Carretera de Cádiz en la zona oeste de la capital, vienen reclamando de una manera creciente y haciéndonos llegar sus quejas por el deterioro urbanístico, suciedad existente, deficiente conservación de los espacios públicos, estado de abandono de zonas comunes, ausencia de infraestructuras y falta de equipamiento de la zona.

Los vecinos reclaman la demolición de un aljibe situado al lado del local de la AAVV EN CALLE Comandante Román por estar sin uso y ser un nido de ratas, cucarachas.

También se quejan de la mala situación en que se encuentra la única pista polideportiva al aire libre que existe en la barriada, con hogueras, pintadas, suciedad y el mal estado de porterías y canastas, así como el lamentable estado de las máquinas de ejercicios y la zona infantil.

También reclaman que hay pocos bancos en la barriada, y los que hay están en mal estado.

Igualmente, critican el abandono en el pasaje entre la barriada y el centro de enseñanza Santa Luisa, con pintadas y bastante suciedad.

Asimismo, refieren que en la plaza Ricardo de Orueta Duarte se observa que las dos salidas y entradas al parque dan directamente a la calzada, lo que es un peligro para niños y personas mayores,

Del mismo modo, refieren que en la calle Federico García Lorca, que atraviesa toda la barriada, no hay ningún paso de cebra o semáforo ocasionando graves accidentes.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a la demolición del aljibe y adecuar dicho espacio.

2º.- Instar al equipo de gobierno arreglar y realizar un mantenimiento permanente de la zona deportiva y de la zona infantil.

3º.- Instar al equipo de gobierno al arreglo de los bancos en mal estado y la colocación de más bancos en la zona.

4º.- Instar al equipo de gobierno pintar y mantener limpio el pasaje que está situado entre la barriada y el Centro de Enseñanza Santa Luisa.

5º.- Instar al equipo de gobierno señalar adecuadamente la calzada de las zonas reflejadas anteriormente."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, D. Diego Paniagua, tiene Ud. un texto que... ¿lo quiere decir ahora o después? La intervención, en todo caso. Se puede referir la intervención a posteriori.

Por el Grupo Málaga para la Gente interviene el Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, gracias, Presidente. Bien, ayer escuchamos a un representante de los vecinos de 25 Años de Paz exponer algunas de las cuestiones que se recogen en la Moción, que son objeto de esta Moción, y que piden como mejoras necesarias para el barrio.

Como Uds. saben, esta barriada está situada en el distrito de Carretera de Cádiz; es una barriada popular, humilde, con ya cierta antigüedad, y también, como consecuencia de esta antigüedad y de la tracción social, económica, de los residentes allí, pues se encuentra en estado de deterioro en algunos aspectos. Aspectos que vienen reclamando los vecinos que se pongan solución, y que así también nos lo han transmitido al Grupo de Málaga para la Gente, por lo cual, presentábamos esta Moción haciendo un poco de altavoz de esta reclamación.

Es cierto que se han hecho actuaciones allí en los últimos años, y algunas cosas se han mejorado, pero quedan también todavía cosas por hacer.

Hay un deterioro urbanístico -como decía- como consecuencia también de la antigüedad y de una deficiente conservación. Espacios públicos que se encuentran un poco abandonados, zonas comunes; hay ausencia de ciertas infraestructuras y de equipamientos. Hay uno o dos aljibes en aquella barriada que se venía reclamando que no se estaban utilizando, quedaron anulados, tal como se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pedía por los vecinos. Hace dos años estuve yo por allí también, y es cierto que algunas cosas se han avanzado, pero queda eliminar esos aljibes que son un obstáculo arquitectónico además de ocupar espacio común que podría estar mejor aprovechado.

También reclaman la ausencia de bancos en la zona. Es cierto que esto es una reclamación que tiene también... que ha sido conflictiva en algunos casos, porque los bancos situados cerca de las viviendas también ocasionan molestia a los vecinos.

Los vecinos tienen una postura flexible y comprensiva, y lo que piden es que se estudie zonas donde molestarían menos para que haya un cierto número de bancos; no como había antes, cuando se eliminaron, pero sí en algunas zonas donde causen menos molestias. Igual que la conservación de un pasaje de la barriada y, como recordaremos que nos expresaba el portavoz de los vecinos ayer, ausencia de pasos de cebra en algunas calles concretas de esta barriada que mejorarían la seguridad vial sobre todo de los peatones. Se refieren a la calle Ricardo Orueta y Federico García Lorca.

Por tanto, los acuerdos que se plantean, tal como aquí se recoge, la demolición del aljibe; arreglo y el mantenimiento permanente de la zona deportiva y de la zona infantil; arreglo de los bancos en mal estado, así como bancos nuevos en la zona; mantener limpio el pasaje que está situado junto al Centro de Enseñanza Santa Luisa, y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...adecuadamente los pasos de cebra.

Son cuestiones muy concretas, muchas de ellas la verdad se podían reclamar, y así se ha hecho también por unos y otros vecinos, en el distrito, pero pretendíamos agruparlas todas ellas con el objeto de darle voz también a los vecinos en este Salón de Plenos, como sucedió ayer.

Nada más y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, lo que se viene a pedir en esa Moción pues son mejoras para un barrio, que se arreglen y que se mantenga la zona deportiva, las zonas infantiles. Bueno, como son mejoras que se pretenden de un barrio, de cosas y de mobiliario deficiente o, bueno, que puede mejorar en todo caso, nosotros vamos a votar que sí, evidentemente. Todo lo que sea mejorar las condiciones de vida de los vecinos del barrio pues nosotros estaremos a favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Por el Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues entendemos que, como se ha dicho, es un barrio antiguo, que aunque, bueno, desde 1965... Ahí dice su nombre, precisamente un nombre que está en estudio de cambiarse, porque conmemora algo que creo que no debe pasar



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a la historia como para conmemorarse. Pero desde esa fecha, pues claro, ha vivido muchas vicisitudes y tiene cierto deterioro por el paso del tiempo y hay que mejorar el mantenimiento. El tema del aljibe, si además puede haber peligro también de que al ser antiguo tenga fibrocemento y tal, pues obviamente, más peligro aún; porque dice que parece que se suben los niños, puede causar accidentes.

Y en cuanto a los bancos, pues por ejemplo, cuando se llevó a cabo el proceso participativo en la plaza La Paula, fueron los propios vecinos los que decidieron dónde colocar los bancos para que no molestase a los vecinos de la zona. Entonces, quizá lo mejor es llevar a cabo un proceso pequeño de consulta con ellos para ver en qué zona, más alejada a lo mejor de las ventanas o de las viviendas, pudieran estar los bancos, donde se pueda disfrutar del espacio pero no molestar a los vecinos más inmediatos.

Creemos que son medidas lógicas, de sentido común y de mejoras y de adecuación y de mantenimiento de un barrio que necesita esas y algunas otras medidas importantes

Y por supuesto, vamos a apoyar la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Efectivamente, 25 Años de Paz es una barriada antigua, tuvo una gran transformación a finales de los años '90, con una gran inversión que se hizo por parte de la Junta de Andalucía sobre la rehabilitación de los edificios y también convirtió a la barriada en un estado realmente mejorable con respecto a las viviendas de los ciudadanos que allí residen.

Es cierto que a lo largo de los años se han ido haciendo algunas actuaciones por parte del Equipo de Gobierno. De hecho, nuestro Grupo, el Grupo Municipal Socialista, en constantes conversaciones con la asociación de vecinos de la barriada, pues también hemos recogido algunas de sus reivindicaciones. Por ejemplo los problemas de encharcamiento que, bueno, pues pedimos que se hiciera un informe para la situación de las humedades; donde también solicitamos un parque infantil, que también por parte del Equipo de Gobierno se puso en marcha y se votó favorablemente y los niños y niñas lo están disfrutando. También pedimos sobre el tema del aljibe, hace ya de eso tres años. Se nos informó que en ese momento no se iba a poder actuar, pero que tenían previsto su eliminación, y, efectivamente, hace cuestión de un año y pico se hizo esa eliminación.

Es cierto que hay situaciones que hay que resolver, el tema de... es verdad, que vienen planteando mejorar la limpieza, el tema de la poda. Con respecto al tema de los bancos, efectivamente, hay vecinos que no están muy de acuerdo con que haya bancos en algunas zonas justo debajo de las viviendas o de las ventanas de las viviendas, genera una dificultad. Yo también abogo por que haya un estudio, un consenso respecto a esa petición. Con respecto al aljibe, también pediría que se hiciera un estudio también, porque realmente el aljibe que está ahora mismo pegado a la asociación de vecinos, también el hecho de su eliminación podía provocar algún problema con respecto a la asociación, y creo que sería bueno que se hiciera un estudio al respecto. En cualquier caso, todas y cada una de las peticiones que se hacen son siempre positivas para mejorar las condiciones de los vecinos y vecinas de la barriada, y se tendrá, como siempre, nuestro apoyo.

Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: Muchas gracias, Alcalde. Saludar también a los espectadores de Onda Azul, si hoy se puede decir la palabra Onda Azul.

Bueno, la verdad es que hoy creo que para votar y decidir sobre un barrio, creo que lo primero que hay que hacer es visitar y conocer el barrio. A mí me da la sensación por lo que escucho que alguno de los aquí presentes va a votar sin saber... no sé alguno si sabe dónde está el barrio 25 Años de Paz, lo que tengo claro que alguno ni lo ha visitado.

A ver, tema del aljibe: allí hay un aljibe que nunca llegó a estar en funcionamiento, y ese aljibe se demolió hace un año, se demolió; quedan dos pequeños restos del aljibe, que uno no se eliminó... Y digo pequeños, estaremos hablando de unos seis metros cuadrados u ocho metros cuadrados, que no se eliminó puesto que los técnicos dijeron que ese edificio donde lindaba el aljibe tenía una mala cimentación y que el aljibe servía para aguantar el pequeño edificio, y por tanto, recomendaba que no se eliminaran esos diez metros cuadrados. Por tanto, no se eliminó. Ya que eliminamos allí los más de 150 metros cuadrados que tenía el antiguo aljibe y que convertimos en zona verde, no hubiera sido ningún problema eliminarlo, pero no se hizo por ese motivo.

El segundo pequeño aljibe, que está lindando por aquellos edificios de la asociación de vecinos, el centro ciudadano que allí tenemos, bueno, pues hace forma de L, bueno, pues tiene dos locales que están en altura, que para acceder a estos dos locales tienes que subirte al aljibe y poder entrar. Por tanto, si eliminamos el aljibe no podemos... no podríamos acceder a esos locales. Si bien, comparto el planteamiento de la Sra. Medina de estudiar qué se puede hacer con ese aljibe, pero claro, la opción de demolerlo, pues tendría esa contrariedad.

Estoy totalmente de acuerdo en que hay que arreglar, mejorar siempre las zonas infantiles, las zonas deportivas, y eso votaremos que sí.

Al punto 3, lo del arreglo de los bancos, que estamos totalmente de acuerdo que aquel banco que esté roto habrá que arreglarlo. Pero colocar más bancos en la zona, leo simplemente el escrito de la asociación de vecinos, que dice: «*La propuesta de poner más bancos en las barriadas, después de haber hecho una encuesta a algunos de los vecinos, la respuesta es que rotundamente no, pues ya en años pasados se hizo un escrito por algunos vecinos particularmente para la retirada de los bancos debido al malestar que suponía, ya que por las noches servía de lugar de reunión para jóvenes y no tan jóvenes que no tenían ninguna consideración y les daba igual la hora que fuese para cantar e incluso hacer botellón a altas horas de la madrugada, sobre todo en verano, suponiendo un continuo enfrentamiento entre estos y los vecinos*». Ello ha sido siempre un gran problema, el tema de los bancos, y desde que se eliminaron los bancos hay una ligera calma.

Al tercer punto... al cuarto punto, perdón, «*Instar al Equipo de Gobierno a pintar y mantener limpio el pasaje que está situado entre la barriada y el Centro de Enseñanza Santa Luisa*». Mantener limpio, totalmente de acuerdo, y votaremos que sí. Lo de pintar, la verdad es que posiblemente nos entren ganas de pintar, pero se trata de un colegio privado, religioso, pero es privado, y entendemos que los colegios privados el Ayuntamiento no debe de pintarlos. Por muchas ganas que nos entren, en el sentido de que hacen un gran trabajo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por ir terminando.

...para el barrio, pero entendemos que al ser privado, aun así, por muy buen trabajo que hagan, pues no estamos... no tenemos por qué pintarlo.

Y en el quinto punto, «*Adecuar los espacios de la calzada*», hablan de dos puntos en el cuerpo de la Moción, de la plaza Ricardo Orueta Duarte, que leo textualmente la propuesta de la asociación de vecinos: «*La otra propuesta de poner dos pasos de peatones en el parque de la plaza Ricardo Orueta Duarte, la vemos absurda, pues supondría quitar cuatro aparcamientos y en dicha plaza es imposible circular a más de veinte kilómetros por hora*». Con respecto a lo de Federico García Lorca, donde habla en el cuerpo de la Moción que no hay ningún paso de cebra, hay cinco pasos de cebra, y lo que sí entendemos que habría que mejorar, y así estamos en conversaciones con el Área de Movilidad, es la posibilidad de poner alguna medida de calmado de tráfico, pero en calle La Cristina, no en Federico García Lorca, más o menos en la línea en la que apuntó Antonio ayer en la misma mañana.

Por tanto, enmendaríamos el punto 1 para que estudiaran algún tipo de actuación en el entorno del aljibe; punto 2 que sí; al punto 3, eliminaríamos la colocación de más bancos; al punto cuatro eliminaríamos la palabra «pintar»; y al punto 5, «Instar al Equipo de Gobierno...», modificaríamos «...a realizar algunas actuaciones en materia de movilidad», sin entrar en cuáles, puesto que entiendo que debemos de ir con el consenso mayoritario de los vecinos, que también en este caso entiendo que están representados por la asociación de vecinos".

Sr. Alcalde Presidente: "Diríamos «*Las actuaciones necesarias en materia de movilidad*». Algo así".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí. En esa línea".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo. Sr. Zorrilla, espere un momento, Sr. Zorrilla, ahora en el segundo turno se posiciona sobre las enmiendas".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, efectivamente, sabemos, y lo he expresado en mi primera intervención, de las diferencias de opiniones en cuanto a algunos temas concretos. Nosotros, antes de traer esta Moción, hemos tenido allí tres reuniones, aparte de que, como he dicho, hemos estado allí hace dos o tres años y hemos visto también que hay cosas que se han solucionado o que han mejorado, y otras que quedan por hacer.

Centrándonos una a una en las propuestas concretas y en las enmiendas que se han expresado, lo de estudiar la demolición del aljibe nos parece correcto, aceptaríamos la enmienda. Yo creo que se puede estudiar la eliminación. Es cierto que ahora mismo una de ellas sirve un poco de soporte a uno de los muros, pero se puede estudiar una solución que permitiera eliminarlo. Igual que sirve otro de los aljibes para entrar en los dos locales de la asociación de vecinos; hay que subir antes al aljibe para luego entrar recto en esos locales. Se puede poner una escalerita...". (Se apaga el micrófono automáticamente)... Nos parece bien estudiar la demolición.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En cuanto al arreglo de los bancos, como decía en mi intervención, es un asunto que no es unánime, que ha habido cierta polémica, y lo que quería decir es que se podían ver sitios concretos donde no molestará. Nos parece bien que se pueda consensuar con los vecinos. Yo lo que le propondría al Sr. Jiménez es, en la misma línea que han expresado la Sra. Torralbo y la Sra. Medina, pues que sea estudiar o consensuar con los vecinos, si le parece.

En el punto cuarto podemos quitar lo de pintar. Nos referíamos a la otra parte, no a la pared del colegio privado, pero bueno, nos parece bien; «mantener limpio» yo creo que es suficiente.

Y en cuanto al punto quinto nos parece bien algunas actuaciones necesarias para la seguridad de los peatones, para precisar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Adelante, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Nosotros vemos adecuadas también las enmiendas. Vamos, entendemos que son razonables, por lo que nosotros seguiremos manteniendo nuestra posición de voto.

Y lo que sí me gustaría sugerirle al Sr. Jiménez es que si tanta duda tiene del conocimiento de estos concejales de los barrios de la ciudad, que proponga que se haga un examen de acceso. Cuando se aproxime la Legislatura, los concejales entren en este Ayuntamiento que tengan que pasar un examen de acceso, si quiere. Porque yo creo que todos conocemos dónde está la barriada 25 Años de Paz, todos hemos estado allí, y todos conocemos los problemas que tiene".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga... Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Pues sí, para manifestar eso, que con enmienda y sin enmienda seguimos apoyando la Moción; que conocemos la barriada; que sabemos también del abandono; sabemos también de las viviendas que han estado cerradas por más de quince años, algunas que han sido personas realojadas. Hemos ayudado a esas personas a que puedan continuar; hemos ido a la Abogacía del Estado. O sea, hemos tramitado y hemos solucionado gestiones para ayudar a personas que tenían problemas con la vivienda y que se han reubicado allí. O sea, que la conocemos bastante bien, y además a un nivel de lo que la gente de la calle se relaciona con una barriada.

Nada más, que vamos a apoyar la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Nada más decir que, bueno, nos alegramos que se acepten esas enmiendas, creo que es bueno para que los vecinos y vecinas se vean representados sobre sus inquietudes y sus necesidades.

No cabe duda que el Sr. Jiménez sabe el conocimiento que esta Concejala tiene de 25 Años de Paz, precisamente porque soy la Concejala de Carretera Cádiz, y con Ud. debatimos mucho sobre los problemas de Carretera de Cádiz, que son bastantes. Intentamos arreglar todo lo que se puede, pero bueno, desde el trabajo de Oposición, de aportación de iniciativas que sean buenas para los vecinos, y a veces también de reconocimiento del trabajo hecho, que creo que también tenemos que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hacer los concejales que estamos en la Oposición. Por tanto, nos alegramos mucho y esperamos que se resuelvan cada una de las peticiones que los vecinos y vecinas hacen de su barrio.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Me alegro, me alegro mucho del conocimiento exhaustivo de todos los concejales del barrio 25 Años de Paz, porque es una obligación. Entiendo que no hay que nacer sabiendo, pero sí que hay que aprender cuando estamos en estas labores y en estas tareas, así que me alegro mucho del profundo conocimiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Están aceptadas las enmiendas en los términos que se ha dicho. Se procede a votar las propuestas de este Punto. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar algún tipo de actuación para la demolición del aljibe y adecuar dicho espacio.

2º.- Instar al equipo de gobierno a arreglar y realizar un mantenimiento permanente de la zona deportiva y de la zona infantil.

3º.- Instar al equipo de gobierno al arreglo de los bancos en mal estado y la consensuar con los vecinos la colocación de más bancos en la zona.

4º.- Instar al equipo de gobierno a mantener limpio el pasaje que está situado entre la barriada y el Centro de Enseñanza Santa Luisa.

5º.- Instar al equipo de gobierno a realizar algunas actuaciones necesarias en materia de movilidad para la seguridad de los peatones.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA AL FESTIVAL DE MÁLAGA CINE ESPAÑOL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del D. Mario Cortés Carballo, de fecha 23 de marzo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Festival de Málaga nació en 1998 y en las 18 ediciones celebradas hasta la fecha ha contribuido decididamente a favorecer la difusión y promoción de la cinematografía española, al mismo tiempo que ha convertido a la ciudad de Málaga en referente a nivel nacional e internacional en el ámbito de las manifestaciones cinematográficas. La evolución del festival es incuestionable hoy en día, como también lo son los beneficios que reporta a nuestra ciudad y que repercuten no solo en el sector cultural sino en otros de la economía malagueña como el hotelero, el hostelero y el comercial, por poner algunos ejemplos.

El Festival de Cine está financiado por el Ayuntamiento de Málaga, que cuenta con afortunadamente con la colaboración de patrocinadores oficiales -entre los que la única institución es el Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte- así como de instituciones y entidades colaboradoras. Hasta el año 2012 la Junta de Andalucía se encontraba en la nómina de instituciones patrocinadoras, si bien en ese año el gobierno andaluz decidió retirar el apoyo presupuestario a este Festival y al de Sevilla de Cine Europeo –no así a otros como el de Cine Iberoamericano de Huelva- argumentando la difícil situación presupuestaria por la crisis. Huelga decir que la crisis ha afectado también a ayuntamientos como el nuestro, que a pesar de las dificultades, nunca ha dudado y ha mantenido e incluso incrementado en los últimos años el esfuerzo presupuestario, al tener claro que debía apostar por el sector cinematográfico español y por este evento, porque ésta era y es también una forma de apostar por la Cultura y por el empleo que genera en nuestro territorio.

La última de las aportaciones de la Junta de Andalucía al Festival se produjo en 2011 y ascendió a 100.800 euros. Al año siguiente, una vez retirada la financiación, el entonces Consejero, Luciano Alonso, explicó que volvían al Festival de Málaga “con una subvención de unos 40.000 euros para cortos andaluces”, si bien es cierto que esa partida no fue directamente a parar a la financiación del certamen sino que desde 2013 ha servido para pagar las acciones que organiza la propia Consejería durante la celebración del Festival y que son incluidas como actividades paralelas del mismo. La próxima edición del Festival, que se celebra en abril, contará con una aportación económica de la Junta por importe de 10.000 euros (IVA incluido) destinado al pago por parte de la propia Junta, de determinadas facturas de actividades vinculadas al cine andaluz y programadas por el Festival; es decir, la ayuda sigue siendo indirecta y con un mínimo importe económico.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El gobierno andaluz ha hecho alusiones en los últimos años a la Ley de Cine de Andalucía, como el texto normativo que supondría una oportunidad para éste y otros festivales al establecer un marco para su regulación.

Recientemente, este Ayuntamiento ha iniciado la tramitación de una enmienda al anteproyecto de la Ley del Cine de Andalucía, mediante la adición a su artículo 37 de un nuevo apartado, el 7, con el siguiente texto: “Asimismo se establecerá reglamentariamente un sistema de ayudas directas a los festivales audiovisuales que se celebran en Andalucía al considerarlos parte básica del sector audiovisual andaluz en el apartado de su promoción y difusión”.

Esta propuesta se justifica en la necesidad de establecer un marco estable de ayudas para los festivales que se realizan en Andalucía, que conllevan una importante labor de promoción y difusión del audiovisual andaluz, sin el cual no se entendería el notable posicionamiento que el cine realizado en nuestra comunidad autónoma tiene actualmente en los ámbitos nacional e internacional. Es evidente que en estos momentos, su sostenimiento necesita del apoyo de todas las administraciones públicas, por lo que siguiendo el modelo de las ayudas del Instituto de la cinematografía y de las artes audiovisuales (ICAA), la Ley del Cine de Andalucía debería contemplar el futuro desarrollo reglamentario de un sistema de ayudas directas a los festivales andaluces – nominativas y concurrentes- dirigidas a fortalecer de este modo –en los apartados de promoción y difusión- el tejido audiovisual andaluz del que los festivales son parte fundamental.

La verdadera apuesta por un sector, en este caso el cinematográfico y audiovisual andaluz, no debe quedarse en meras declaraciones de intenciones, sino que debe materializarse en un esfuerzo y compromiso presupuestario. En este sentido, tenemos constancia de que la Asociación de Festivales Audiovisuales de Andalucía (ASFAAN) planteó a la Junta la necesidad de esta regulación estable y no ha obtenido respuesta positiva hasta la fecha. A mayor abundamiento, el sector considera que es un error que los festivales andaluces no figuren con identidad propia en el texto de la ley.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular solicita al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que la Ley del Cine de Andalucía, que está actualmente tramitándose, incluya una referencia expresa a los festivales de cine de nuestra comunidad autónoma como parte básica del sector audiovisual andaluz en el apartado de su promoción y difusión, estableciendo asimismo un sistema de ayudas directas a los mismos a desarrollar reglamentariamente.”*

Debate:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "La Sra. Del Corral, que va a exponer a continuación esta Moción. Adelante".

Dña. Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura:
"Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, yo espero que en esta Moción estemos todos de acuerdo y apoyemos esta propuesta que hacemos desde el Área de Cultura, en concreto en nombre del Festival de Cine Español. Bueno, todos Uds. saben, y es bien conocido por todos, que este año celebraremos la decimonovena edición del Festival de Cine Español. Un festival que está consolidado y que es el mejor en nuestra Comunidad Autónoma, y que, desgraciadamente, no ha contado en todas sus ediciones con el apoyo por parte de las Administraciones suficiente, y el que hubiera sido deseable. De las diecinueve ediciones en las que se ha... bueno, la decimoctava edición, que fue el año pasado, y esta decimonovena, que va a comenzar ahora, de ellas tan sólo ha habido apoyo institucional del resto de Administraciones, por parte de la Junta de Andalucía, tan sólo en cuatro ediciones; esta será la quinta edición en la que se apoye, y hemos pasado de 180 mil euros que se apoyó en el año 2008 a diez mil euros que se van a apoyar en el año 2016.

Respecto al Gobierno de España, ha sido un poco mejor el balance, nueve ediciones desde el 2007 al 2015, y es cierto que las aportaciones han ido subiendo de 50 mil euros a 100 mil euros. Pero, independientemente, nosotros creemos... y yo creo que todos Uds. compartirán la inquietud que tenemos porque el apoyo a este festival de cine sea un apoyo serio y contundente y que se refleje, sin duda, en los presupuestos, que son absolutamente necesarios para consolidar una oferta cultural de estas características.

Es por lo ello por lo que le pedimos su apoyo a las enmiendas que vamos a hacerle a la redacción de la Ley Andaluza del Cine, que se está redactando, está en tramitación ahora mismo. Esta enmienda lo único que incluiría es que se estableciera un sistema de ayuda directo a los festivales audiovisuales que se celebran en Andalucía. Estoy absolutamente convencida de que Uds. van a apoyar esta Moción, porque es de justicia. Y sobre todo porque además lo que pedimos lo pedimos no sólo para nuestro Festival de Cine Español de Málaga, sino que pedimos exactamente lo mismo para el resto de festivales de Andalucía. Lo que pedimos para nosotros lo pedimos para los demás.

Nos consta además que el sector audiovisual de Andalucía está de acuerdo en la inclusión de esta enmienda, y considera un error que los festivales andaluces no figuren con una identidad propia en el texto de la Ley, y que además no tengan este apoyo directo al mismo, a semejanza que se hace a través del Ministerio de Cultura con el ICAA.

Así que, nada, pido el apoyo de toda esta Corporación a esta Enmienda y que podamos presentarla a la redacción de la Ley Andaluza del Cine, y que tengamos la suerte de que pueda ser incorporada al texto".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Mario Cortés Carballo.

Sr. Presidente Acctal (D. Mario Cortés Carballo): "Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por parte del Grupo Izquierda Unida-Málaga para la Gente la Sra. Ramos. Adelante".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros vamos a aprobar esta Moción, como no podía ser menos. Nos alegramos del trayecto y el recorrido que ha tenido el Festival de Cine de Málaga. Cabe recordar que fue una propuesta de Izquierda Unida en el año 1995. Los más veteranos de esta Corporación se acordarán que fue una propuesta nuestra. Con lo cual, nos congratulamos que llegue, que esté al nivel que está hoy día. También vamos a recordar que hemos traído a este Salón de Plenos varias iniciativas en cuanto a la dotación presupuestaria por parte de la Junta, también por parte del Ministerio de Cultura, para reforzar el Festival de Cine de Málaga. Así que nosotros lo vamos a aprobar, vamos a aprobar esto. Y recordando también que hemos llevado varias iniciativas, tanto a nivel andaluz como a nivel nacional en el Ministerio de Cultura, de apoyo del Festival de Cine de Málaga.

No estaría de más en esta Moción; ya lo ha dicho la Sra. Del Corral, que ha contado con el apoyo del Ministerio de Cultura de 2007 al 2015. Seguir instando también al Ministerio de Cultura a que siga apoyando este Festival de Cine y siga dotando de presupuesto este Festival, porque también creo yo que el Ministerio de Cultura tendría algo que decir o seguir aportando para este festival.

Nada más".

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias.
Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Sr. Presidente sustituto.

Nosotros estamos a favor de esta Moción. Vamos a apoyar el acuerdo que se presenta porque de esta forma se evitan las ayudas discrecionales que se están haciendo a los festivales de cine en Andalucía.

Se da que hay festivales de cine con menos peso que, sí, por un lado se puede entender, porque también habrá que apoyarlos para que sigan adelante, pero no entendemos cómo el de Málaga, con el potencial que tiene y el prestigio que tiene, no tiene más apoyo del ente autonómico. Esto estamos seguros de que en otras zonas de España sería impensable. Entonces, por este motivo nosotros vamos a apoyar esta Moción y esperamos que sea unánime también en todos los Grupos Municipales".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Excmo. Sr. Alcalde, Sr. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues como ya se ha dicho, y siendo breve porque es bastante claro, vamos a apoyar la Moción. Y entendemos que la Junta de Andalucía no sólo debe modificar esta normativa y que esa Ley contemple una forma de ayuda directa, clara y referenciada de cómo ha de ser, y que además se potencie, y que también busque otras fórmulas de estar presentes y de mostrar su apoyo, ya que, bueno, el nombre de Andalucía también es una manera también de resaltar este festival y que puedan ligarlo también. Si, de alguna manera, apoyan económicamente, también redundaría en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lo que es la imagen de Andalucía en general, puesto que además es un festival de cine español específicamente. Con lo cual, bueno, pues vamos ligando conceptos que realmente resaltan nuestro potencial como territorio cultural y como territorio del cine.

Vamos a apoyarlo, obviamente, y esperamos que se acate y que realmente podamos llegar a un sistema más justo en la distribución de las ayudas y sobre todo en beneficio del Festival de Cine de Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta Moción que presenta el Grupo Popular. Nos congratulamos del reconocimiento y el prestigio que está alcanzando el Festival de Cine Español en estos momentos, con su decimonovena edición ya este año. Y por tanto, damos todo el apoyo, porque es una Moción que entendemos pertinente. Y sobre todo porque estábamos en este momento en el trámite de audiencia de la Ley y es el momento adecuado para hacer las modificaciones, en este caso enmiendas, para que lo recoja la futura Ley.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral, ¿quiere tener una segunda intervención?"

Sra. Del Corral Parra: "Tan sólo una aclaración a la Sra. Ramos: que en este caso no procede instar al Gobierno de la Nación, porque de lo que estamos hablando es que se da la oportunidad ahora mismo de la tramitación de una Ley andaluza y lo que queremos es que se incorpore esta enmienda a la Ley andaluza. No estamos pidiendo dinero a las Administraciones directamente, sino que lo que creemos además -precisamente también abundando en lo que decía la Sra. Torralbo- es que los festivales de cine de Andalucía tienen que tener entidad propia y tienen que tener un reconocimiento más allá sólo de la parte económica dentro del propio texto de la Ley. Y entonces, eso es lo que reclamamos aquí, simplemente que nos apoyen en la enmienda. Así que como creo que eso ha quedado claro por parte de todos los Grupos, pues votamos y listo, y agradezco el apoyo".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Del Corral. Pasamos a votar, por tanto.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Teresa Porras Teruel, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo, D^a. Francisca Bazalo Gallego, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Juan José Espinosa Sampedro y D. Gonzalo M. Sichar Moreno.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO Nº 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL USO DE LA BICICLETA EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 23 de marzo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El servicio de Málaga Bici es un transporte público basado en el uso compartido de la bicicleta. Se trata de una concesión con la Empresa CEMUSA, prestada dentro de un contrato más amplio donde se instala diverso mobiliario urbano, entre ellos, marquesinas de autobuses y aseos públicos.

La concesión es para 10 años, se adjudicó en 2012, a través de una ampliación de contrato a CEMUSA, para salvar un contrato mayor sobre mobiliario urbano que no estaba funcionando ya que no pagaban el canon anual, y debían al ayuntamiento más de 9 millones de euros. Por lo tanto, este servicio no existió concurrencia a la hora de contratar el servicio. No podían cumplir con este contrato porque el canon que ofertó al principio CEMUSA era de más de 4 millones de canon por todo el servicio, y como no podían hacer frente a él negocian con el Ayuntamiento la ampliación, donde se incluyó el servicio de bici por 2,5 millones en metálico y en especie la ejecución del Plan de Instalaciones y Mantenimiento elaborado por la EMT consistente en que en los 10 años de concesión las inversiones suponen 9,8 millones y el mantenimiento en 11,7 millones.

Otra de las empresas que acudió a la licitación original presentó un recurso-contencioso administrativo por la oferta temeraria que se hizo de un servicio de mobiliario donde era imposible obtener beneficios por más de 4 millones.

Sólo el coste del servicio de las bicis es de 5 millones de inversión y de mantenimiento son 8,2 millones, todo ello, el total de la concesión, es decir, desde el 2012 a 2021, a cargo de la empresa. Si sumamos ambos conceptos nos sale un total de 13,2 millones para las bicis. El compromiso era instalar 16 estaciones bases con 600 puntos mínimos de anclajes de bicicletas y un mínimo de 400 bicis.

Según los datos económicos aportados cada bicicleta cuesta 3.304 euros. En su momento el equipo de gobierno manifestó que para estos cálculos han partido del pliego de condiciones que en ese momento estaba en preparación para el servicio de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

alquiler de bicis del Ayuntamiento de Madrid, que al final no se puso en marcha hasta 2013 y que estuvo denunciada la adjudicación a la empresa Bonopark por parte de AMBE (asociación que representa a más de 30 empresas españolas del sector de la bicicleta), por considerar que la empresa adjudicataria no cumplía el requisito de solvencia técnica y profesional.

Curiosamente no tomaron como ejemplo los sistemas de bicis que ya funcionaban con buenos resultados, como el de Sevilla y el de Zaragoza, y si escogieron como ejemplo un sistema que en esos momentos no se había instaurado.

Según, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), una bicicleta automática cuesta entre 1.400 € y 3.900 €. La nuestra es una de las más caras puesto que nos cuesta 3.304 €, algo que no se traslada a la calidad de las mismas ya que resulta complicado encontrar una bicicleta en perfectas condiciones y que no sea excesivamente pesada.

Las tarifas para el usuario consisten en los 30 primeros minutos de uso gratuitos, y a partir de ahí hasta las 2 horas de uso máximo el minuto cuesta 0,017 euros. Además con el alta hay que pagar un seguro de 5 € y se usa la tarjeta de la EMT con recargas de 5 o 10 euros.

Obligaciones de la empresa concesionaria son, el suministro y la instalación de un mínimo de 16 estaciones con un mínimo de 600 puntos de estacionamiento y un mínimo de 400 bicis. Actualmente contamos con 23 estaciones con 612 puntos de estacionamiento y 400 bicicletas.

También deben hacer frente al mantenimiento y gestión integral del servicio durante los 10 años de contrato, asumir todos los gastos para la puesta en marcha y funcionamiento del servicio incluyendo la inversión estipulada, hacerse cargo de todas las reparaciones, averías, gestión administrativa, etc... Contar en todo momento con un stock de reserva de bicicletas. Una vez finalizada la concesión todo pasará a ser propiedad del Ayuntamiento.

Son numerosas las deficiencias que en la actualidad encontramos en las bicicletas en alquiler. Las principales son derivadas de averías y del excesivo peso de las mismas. Todo parece indicar que estas se deben a que las bicicletas no tienen la calidad esperada. Con el objeto de controlar esto al máximo, se debería fijar en el pliego un índice de reparaciones a partir del cual se hace cargo el proveedor de estos servicios además de instarles a que pongan en servicio vehículos de mayor calidad que no se averíen con tanta frecuencia y que faciliten mejor servicio a los usuarios.

En este mismo sentido de la necesidad de seguir ampliando la red de carriles bici, y en el marco del acuerdo con la Junta de Andalucía y el Plan Andaluz de la Bicicleta, existe la intención manifestada para que el próximo carril bici que se desarrolle en nuestra ciudad sea el de la zona este de Málaga. Pero la ampliación de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los carriles bicis debe ser apoyado tanto por los informes técnicos como además debe ser consensuado con residentes y comerciantes de la zona donde se quiera desarrollar. Para lo cual consideramos indispensable el consenso con las asociaciones vecinales, de comerciantes de la zona y con el colectivo Ruedas Redondas para el diseño del trazado del carril bici en las zonas con más problemas para su trazado. En estos momentos, vecinos y residentes tienen varias propuestas para su desarrollo, que evitarían la eliminación de aparcamientos en la zona de Pedregalejo. Dado que en la zona existe un gran déficit de zonas de aparcamiento, cuestión que hasta la fecha no ha tenido respuesta para resolver el problema diario. Por lo que la pérdida de cualquier número de aparcamiento supone ir en contra de residentes y comerciantes.

Por todo ello, este Grupo municipal tiene a bien solicitar el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a la actual concesionaria a la vigilancia e inspección exigiéndoles la inmediata retirada, reparación y reposición de las bicicletas del servicio Málaga Bici que no estén en óptimas condiciones de uso.

2.- Incluir en la próxima licitación para la ampliación del sistema de préstamos de bicicletas asociado al transporte público la mayor exigencia de calidad en los vehículos.

3.- Instar a la actual concesionaria a reponer las unidades que sean necesarias para dotar el servicio de alquiler compartido de bicicletas con el fin de garantizar un servicio con todas las garantías de seguridad y confort.

4.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a la extensión de la red de carriles bicis existentes en la ciudad de Málaga.

5.- Instar al equipo de gobierno a consensuar con asociaciones vecinales, residentes, comerciantes y otros colectivos implicados con la movilidad sostenible el trazado del carril bici en la zona de Pedregalejo y El Palo.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién va a intervenir? Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista traemos esta iniciativa relativa al uso de la bicicleta. Lamentablemente, tanto en este Pleno, traía el Grupo Izquierda Unida-Málaga para la Gente una iniciativa con respecto a los trabajadores de CEMUSA; otra iniciativa que presentaba nuestro Grupo Socialista que fue apoyada



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

por unanimidad, que vimos en la pasada Comisión. Y en este caso entendíamos desde el Grupo Socialista que era necesario traer una iniciativa sobre el uso de la bicicleta y las bicicletas en la ciudad de Málaga.

Entiendo que Uds. han leído la iniciativa y tienen máximo conocimiento de ella. Y bueno, simplemente recordar algunos datos: el tema de la bicicleta es fruto de una cesión para diez años que se adjudicó en 2012, fue con la empresa CEMUSA que, ante la imposibilidad de que esta empresa pudiese pagar el canon de nueve millones que debía este Ayuntamiento... Entiendo que tienen un profundo conocimiento de este tema, y que Uds. han leído la iniciativa, pero si me dejan exponerlo con brevedad. Prometo no pasarme del tiempo, de verdad".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante, Sra. Doña, siga, siga hablando".

Sra. Doña Morales: "Si tienen algún tipo de interés en ello.

Esto fue fruto de la negociación de este Ayuntamiento con esta empresa, donde se incluyó el plan de bicicleta -que no era el objeto del contrato, por cierto- por 2,5 millones en metálico, y en especie la ejecución del plan de instalaciones y mantenimiento elaborado por la EMT, consistente en que los diez años de esta concesión -en la que no hubo concurrencia, porque fue un cambio por esa deuda que tenía la empresa con nuestro Ayuntamiento, con todos y cada uno de los malagueños- tenían que tener unas inversiones de 9,8 millones y el mantenimiento en 11,7.

Fruto de todo esto es que se instalarían 400 bicicletas. Había un mínimo de 16 estaciones y un mínimo de 600 puntos. La realidad del día de hoy es que nos encontramos con algún punto más, con 612 puntos; nos encontramos con alguna estación más, 23 puntos; pero nos encontramos con 400 bicicletas, cuando en ciudades de similares tamaño a Málaga, como puede ser Zaragoza o Sevilla, en Zaragoza tenemos 1300 bicicletas y en Sevilla tenemos 2600 unidades. El principal problema que se encuentran los usuarios, los 38 mil usuarios del sistema de bicicletas, es que estas no tienen la calidad esperada, por decirlo de una forma clara.

Yo no sé si han tenido mis compañeros y compañeras de Corporación oportunidad de probar algunas de estas bicicletas. Esta que les habla no es que tenga una forma física excepcional, pero les garantizo que cuesta mucho trabajo mover una bicicleta de esas. Yo les invito a que Uds. intenten usarlas. Cuesta un trabajo tremendo... Ud. la usa, se ve que está en mejor forma, y si no, lo podrá corroborar que cuesta trabajo. Además, de hecho, hay dos modelos, que el importe por el que nos han salido, que son exactamente 3304 euros cada una, que además es de las más caras, porque ya un informe del...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Pues puede seguir".

Sra. Doña Morales: "Un informe del Instituto IDAE valoraba que una bicicleta de este tipo de alquiler puede estar entre los 1400 y los 3900. Esa era de las más caras, y es de las peores.

Por tanto, esperamos que esta iniciativa cuente con el apoyo, y dejaré para el segundo turno algún punto que me haya quedado atrás, como lo tratado en el Consejo de Administración de la EMT de hace dos o tres días.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, el Sr. Zorrilla tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, nosotros estamos bastante de acuerdo con la Moción en casi todo. Como bien se expone en la misma y ha expuesto la Sra. Doña, el servicio de alquiler de bicicletas es verdad que tuvo un proceso de adjudicación, llamémosle *sui generis*. No está funcionando todo lo bien que debiera y que podría. Nos encontramos con que además de ser escaso el número de estaciones y de bicicletas en circulación, pues son numerosas las averías de las mismas, distintos fallos, y aparte de que son, como bien se ha dicho, pues unas bicis bastante pesadas.

Pero, por ejemplo, yo tengo el carnet de abonado de la bicicleta y la he usado en ocasiones, uso la mía habitualmente. Pero es un riesgo coger una bicicleta de estas si tienes que llegar a una hora concreta a un trabajo, por ejemplo, porque te puedes encontrar con que no haya bicicletas en el punto de estación o no haya puntos donde engancharla en el destino, o te encuentres bicicletas pero que no están en condiciones de cogerlas porque puedan tener múltiples fallos. Tiene mucho todavía que mejorar, al margen del número, que estamos, de verdad, bastante lejos de las cifras que se han dado. Yo creo que el mejor ejemplo es el de Sevilla, donde el número de estaciones y la distribución por todo el territorio y el número de bicicletas hace que sea un servicio bastante eficaz; que se puso en marcha en su día en el Ayuntamiento de Sevilla cuando era gestionada el Área de Movilidad por parte de Izquierda Unida, y hoy día es un referente en toda España.

Nosotros estamos de acuerdo con las peticiones que se hacen en la Moción, salvo una cuestión, que no es que no estamos de acuerdo, pero sí nos gustaría que se incluyera. Porque en el punto cuarto se dice: «*Instar a la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Málaga, a la extensión de la red de carriles bici existentes en la ciudad de Málaga*». Por supuesto que es algo en lo que podemos estar de acuerdo yo creo que todos. Ahora bien, hay que decir en este momento, para ser justos y para respetar la verdad, que quien está incumpliendo ahora mismo el convenio que se firmó del plan andaluz de la bicicleta que puso en marcha la Junta de Andalucía es precisamente la Junta de Andalucía. Desde el último Gobierno, desde la constitución del último Gobierno de la Junta de Andalucía se ha abandonado el plan andaluz de la bicicleta; se ha abandonado completamente y ha dejado de ser una prioridad como lo era hasta entonces.

Por tanto, yo propondría una enmienda en el punto cuarto, que es: «*Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento del convenio del plan andaluz de la bicicleta suscrito con el Ayuntamiento de Málaga*».

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.
Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que se presenta en esta Moción. Entendemos que el servicio de bicicletas en Málaga está teniendo una buena acogida. Cada vez yo creo que son más los usuarios de este servicio. Y bueno, y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

pensamos que todas las mejoras, lo que se está proponiendo de ampliar los kilómetros del carril bici y las mejoras que van destinadas siempre a mejorar el servicio, pues siempre son bienvenidas. Entonces, nosotros pues vamos a apoyar esta Moción.

Respecto a la enmienda que ha hecho el Sr. Zorrilla, no sé si lo aceptará el Equipo de Gobierno... perdón, el Grupo Socialista. Sí lo aceptan. Pues entonces estamos de acuerdo y votaremos a favor con los términos que se están planteando junto con esa enmienda".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, el servicio de bicicletas hay que decir que, a pesar de los pesares y de que tiene muchas carencias y mucho que mejorar, es un auténtico éxito. O sea, eso quiere decir que hay que agradecerse más a los ciudadanos malagueños que a otra cosa, porque tenían ganas. Tenían ganas de que hubiera carriles bici, de que hubiera un servicio de préstamo, de que se pudiera circular en bici por la ciudad. Creo que sí que hay muchas cosas que mejorar, ya se han explicado, tampoco quiero redundar. Sí que quiero recordar, por ejemplo, una Moción que se aprobó de nuestro Grupo de ampliarlo a las 24 horas, que es importante para mejorarlo aún.

En cuanto a lo que se ha dicho de instar a la Junta, obviamente, la Junta es incumplidora y parece un poco sorprendente que después de hacer un plan que se puede considerar bastante bueno para la bicicleta, luego no se aplique el parche, ¿no? Y lo que sí recomendaríamos es que cuando se haga... bueno, se terminen las obras en La Alameda, se mejore el trazado también. Esperemos que realmente haya un mejor trazado para... sabemos la dificultad, pero para atravesar la Alameda, porque hasta ahora la verdad que era un poco aventurarse en una jungla. Y respecto a las estaciones, también hay que ampliarlas. Se habla en el último punto de instar al equipo de Gobierno a consensuar con las asociaciones el tramo de Pedregalejo del Palo, bueno, pues me encantaría que eso llegara a buen fin. Sabemos de la dificultad, es un tramo muy complicado. Pero también haría falta, claro, que para que se pueda llevar a cabo... de hecho, usarse, se usa ese tramo, y hay unas partes muy complicadas para hacerlo. Pero habría que poner estaciones también pues al menos en El Tintero o la zona del Chanquete, para que mejore también el servicio.

Y por último, simplemente invitar a esa «bicifestación» de Andalucía por la bici, que será el próximo domingo 3 de abril en la plaza de la Marina, y así, *in situ*, podremos todos revisar... yo usaré el servicio, revisaré la bicicleta, que no se me caiga el sillín, que no se me muevan las manetas, y que, en fin, y que las ruedas no se deshinchén mucho. Y entonces podemos circular con la mayor seguridad y podemos detectar también otros temas importantes en el recorrido.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Del Equipo de Gobierno, Sra. Maeso, tiene la palabra".

Sra. Maeso González: "Pues sí.

Por un lado decir que la Moción tiene bastantes errores, alguno referente al contrato de CEMUSA; no fue una modificación... no fue una ampliación, porque el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

importe y el plazo continuó igual. Lo único, fue un cambio en lo que ha comentado: el canon en lugar de monetario fue en especie en este caso.

Con respecto al coste, dicen Uds. que es una de las bicicletas más caras. Pero es que Uds. están haciendo trampa, porque están comparando bicicletas que en otras ciudades se está cobrando, como por ejemplo en Sevilla vale 39 euros al año; en Barcelona 47 euros al año; Zaragoza 36 euros al año; Valencia 27. Málaga, es donde actualmente es gratuito. Solamente se paga cinco euros por el seguro. Entonces, si tuviéramos en cuenta... si hiciéramos ese coste, se lo repercutiéramos al usuario, claro, saldría una bicicleta mucho más barata. Es el coste del mantenimiento de la bicicleta anual, está claro.

Por otra parte, el peso de las bicis. El peso de las bicis está claro que es más cara que las bicicletas que podemos tener en nuestras casas. Pero si Uds. comparan el peso de estas bicicletas con las bicicletas que tienen este sistema de anclaje de otras ciudades, pues en Sevilla pesa 23 kilos; en Barcelona pesa 22 kilos; y en Madrid tiene un peso muy superior, porque es eléctrica y tiene batería; y en Málaga hay dos modelos, uno pesa dieciocho y el otro 22. Por lo tanto, está en lo que es el...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, es lo que miden... Los dos modelos que hay.

Con respecto el contrato con CEMUSA, está claro, si tuviéramos más personas, si tuviéramos mejor... pero el contrato establece que tiene que estar el 85 por ciento de las bicicletas, de las 400 bicicletas, siempre funcionando y en perfecto uso, y esto se vigila constantemente que sea así. Las bicicletas prácticamente todas han sido ya sustituidas, porque han sido o bien robadas o rotas y no han podido ser reparadas, y por lo tanto, han sido sustituidas. Uno de los principales problemas, saben Uds. -no sólo de Málaga, sino del resto de ciudades-, era el vandalismo, y por eso Málaga ha sido pionera y ha colocado cámaras -con todos los permisos y eso- para intentar disuadir.

Y por último, con respecto a la Junta, pues estamos perfectamente de acuerdo. No lo ha podido decir mejor el Sr. Zorrilla. Y con respecto al punto 5, estamos esperando el proyecto definitivo, porque hasta ahora solamente ha habido borradores del proyecto carril bici al litoral. Estamos esperando el proyecto definitivo, que los técnicos estudien la mejor propuesta. Y como ya dije hace quince días, no hace falta instar a que se consensue con los vecinos, ya hace quince días lo dije en la propia prensa... bueno, fue recogido en prensa, que tendríamos reuniones con la Junta y con los vecinos y con las asociaciones de ciclistas, que son también los principales conocedores y expertos de cómo... para consensuar el mejor recorrido posible".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña, segundo turno".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, voy a ser muy breve, y lo primero agradecer el apoyo a la iniciativa que no me cabía la menor duda de que iba a ser así, porque ya lo han manifestado los diferentes Grupos sobre este tema.

Sra. Maeso, me va Ud. a permitir que... gratis, gratis no nos han salido las bicicletas. Las bicicletas nos han costado lo que nos debía la empresa, que eran nueve millones de euros, más la inversión, más todo. O sea, que gratis, gratis no nos han salido a los malagueños.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y por otro lado, comentarle que hemos podido leer en prensa que Ud. nos decía que... nos acusaba de incoherencia porque decía que no había nada sobre la licitación de las bicicletas, y en el consejo de administración del 28 de marzo, de hace dos o tres días, sí que aparecía, en el Punto número 4, dentro de los objetivos del Director Gerente, aparecía el apoyo al Ayuntamiento en la licitación del nuevo sistema de bicicletas. El nuevo sistema se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante, para terminar".

Sra. Doña Morales: "Mil bicicletas con cien estaciones base. Está aquí.

Por cierto, le comento, dentro de los objetivos del Gerente, creo que tenemos que tener especial cuidado, y además como ya lo hemos visto y lo ha manifestado el resto de los Grupos en diferentes oportunidades, porque uno de los objetivos es conseguir ratios de mantenimiento y disponibilidad del entorno del 85 por ciento según contrato. Es lo que tiene el contrato de hoy, el que tenemos ahora mismo vigente, y no nos está dando el resultado deseado. Por tanto, saludar que Uds. apoyen la iniciativa y que vayamos en la línea de una movilidad sostenible de calidad.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, ¿alguna intervención sobre este tema?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muy brevemente, y al hilo de lo que ha manifestado la Sra. Torralbo. Efectivamente, el domingo hay una marcha por la bici en Andalucía - es la segunda que se hace, en diciembre tuvo lugar otra-, y es precisamente en todas las capitales y algunas ciudades más de Andalucía en reclamación del cumplimiento de plan andaluz de la bicicleta al que hacía alusión. Recordad que aprobamos una Moción en el mes de diciembre en la Comisión de Movilidad, y que, lamentablemente, en los presupuestos se destinó una partida al plan andaluz de la bicicleta, que necesitaría, de ser la misma cantidad durante los próximos años, entre quince y veinte años para poder cumplir lo que fue el plan andaluz si se sigue destinando tan ridícula cuantía.

Nosotros vamos a apoyar la Moción. No me ha quedado claro si se ha aceptado nuestra enmienda, en tal caso, apoyaríamos todos los puntos de la Moción.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Parecía que sí la aceptaba.
La Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Sí, es que como además estoy delante y lo mismo no... Sí que aceptamos la enmienda, y además en el sentido... Nosotros mismos instamos a la Junta de Andalucía en nuestro punto número 4. O sea, que si le les parece oportuno y les parece... por tratar de tener más o menos la misma redacción, podríamos dejar el acuerdo en «*Instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento del convenio* –si quieren ponemos la fecha que tiene– *suscrito hasta 2020* –si quieren no



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lo ponemos- y al Ayuntamiento de Málaga a la extensión de la red de carriles bici existente en la ciudad». Totalmente de acuerdo...".

Sr. Alcalde Presidente: "La enmienda no era exactamente así. La enmienda era diferente, me parece, ¿no? La enmienda era «*Instar a la Junta a que cumpla el convenio con el Ayuntamiento*»".

Sr. Zorrilla Díaz: "Exactamente. No somos contrarios a que se mantenga lo de instar a ambos, a la Junta de Andalucía a la extensión de la red de carriles bici, y específicamente a la Junta de Andalucía, como ha dicho la Sra. Doña, «*cumplimiento del convenio del plan andaluz de la bicicleta*». No hace falta poner fecha ni nada".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale. ¿Por parte del Sr. Carballo alguna cuestión?"

Sr. Carballo Gutiérrez: "Estamos de acuerdo con los términos en los que finalmente se quedará el acuerdo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, ¿alguna cosa que añadir? Sra. Maeso, ¿quiere añadir alguna cuestión?"

Sra. Maeso González: "A mí por justicia me gustaría, en el primer acuerdo, «*Instar a la actual concesionaria a seguir con la vigilancia e inspección*», porque creo que los trabajadores trabajan adecuadamente, pero instarlos a seguir y a mejorar día a día.

...(intervención fuera de micrófono)...

El material es..., es un muy buen material. «*Incluir en la próxima licitación las mayores exigencias*». Ya está incluido, pero no hay problema en aceptarlo tal como está. «*Instar a la actual concesionaria a seguir reponiendo las unidades*», porque es que ya reponen. O sea, a seguir reponiendo. Y para dotar al servicio... no es de alquiler compartido, es de préstamo de... el sistema de préstamo de bicicletas, porque no es un alquiler compartido, es un préstamo de bicicletas.

...(intervención fuera de micrófono)...

Estará mal, estará mal, sí. «*Instar a la Junta de Andalucía...*». Aquí tener claro que la Junta de Andalucía solamente tiene hasta el 2017 para cumplir el... De hecho, uno de los carriles que se va a hacer ahora no se pudo hacer en el 2015 porque no se convocó la mesa, la comisión de seguimiento, que estaba recogida en el propio convenio que se tenía que convocar; hasta septiembre no se hizo y ya no dio tiempo a licitar, y por lo tanto, ejecutar el carril Cervantes. Y por lo tanto, yo sacaría el Ayuntamiento de Málaga de aquí, porque creo que está cumpliendo.

«*Instar al Equipo de Gobierno a...*», bueno, y esto de instar al Equipo de Gobierno sobra, porque ya he dicho que se va a hacer, pero no hay problema que se apruebe".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, sobre el punto 4 ya estaba aceptada la enmienda del Grupo de Málaga para la Gente, ¿no?"

¿En el punto 5 no sería bueno añadir la Jefatura de Costas? A efectos de buscar soluciones a las dificultades a la hora de consensuar, Sr. Doña. Y yo ahí realmente, ese carril, si yo no recuerdo mal, en el convenio con la Junta era de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Junta. Es de la Junta. Quizá fuera bueno que ahí se mencione instar al Gobierno que colabore con la Junta en todo caso. Porque es que la Junta la que tendría que resolver esos problemas. Es carril complicado, desde el punto de que estamos encantados de resolver. Estamos dispuestos a colaborar ahí y que Costas también se pudiera poner. Yo, mencionar la Junta y mencionar Costas, a mí me parece positivo a efectos... Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "No tenemos ningún inconveniente en que exista la mayor coordinación. Pero bueno, el trazado viene coordinado por el Área de Movilidad, por tanto, entendemos que, teniendo el consenso que nos piden los vecinos y las vecinas, que se tenga en cuenta su opinión. Y las gestiones se harán, entiendo, como se viene haciendo en casa desde siempre, a través del distrito en contacto con el colectivo y del Área de Movilidad. Por tanto... Vamos, de hecho, ayer mismo estuvimos presentes como Grupo en la Plataforma de Alameda, y bueno, son los técnicos de Movilidad al final por los que tienen que pasar todas las opiniones y aportaciones de los vecinos, y las técnicas. Por tanto, nosotros no tenemos ningún problema. Lo que sí que queremos que se haga un trazado contando con la opinión y el criterio de los vecinos y el máximo consenso, que no se haga de otra manera.

Y si quieren, les termino de comentar ya sobre las enmiendas que nos proponen. Ningún problema, aunque ya les digo que al final todo termina derivando en el Área de Movilidad. En el punto número 4 creo que ha quedado bastante claro que aceptamos la enmienda. Y con respecto a la otra enmienda que Ud. nos propone, Sra. Maeso –perdón–, me encantaría aceptársela, pero es que nos hemos visto obligados a tener que poner esto, porque realmente no es así. Y también quiero dejar bien claro que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que los profesionales que trabajan...".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sra. Doña Morales: "...en el mantenimiento de las bicicletas, se lo he dicho antes a micrófono cerrado: que no ponemos en duda en ningún momento su profesionalidad, pero que hacen lo que pueden con el material que tienen; 400 bicicletas de las características que tenemos.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo único, yo no sé, la redacción que sugería la Sra. Maeso es «seguir reponiendo, seguir el seguimiento de la vigilancia». Puede tener la ventaja en el aspecto laboral que hay ahora del personal de que no parece que están sin hacer nada, sino que están haciendo cosas. Lo digo para reforzar el argumento de la continuidad de estos trabajadores".

Sra. Doña Morales: "La continuidad de estos trabajadores ha quedado ya más que clara la postura de este Ayuntamiento con la Moción a propuesta de este Grupo que se aprobó en la Comisión y la que hemos aprobado del Grupo Izquierda Unida-Málaga para la Gente. Por tanto, el apoyo a los trabajadores de CEMUSA, a los que están viéndose amenazados por un ERE de una empresa, una multinacional francesa que pretende hacer un ERE a los trabajadores y hacernos un gran perjuicio a todos los usuarios de bicicletas, a este Ayuntamiento y a los más de 300 kioscos, eso ha quedado bastante claro. Ha quedado claro la profesionalidad de estos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

trabajadores. Pero queda claro y manifiesto que la calidad del material que tenemos, de esas 400 bicicletas, del material que se ha instalado por parte de la empresa, no cuenta con la calidad suficiente; fruto de ello es de lo que derivan todas esas averías e incidencias. Por tanto, no le puedo dar por bueno que se siga haciendo exactamente igual, porque es que hay un montón de quejas sobre el sistema, pese a entender que es...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Bueno, total, esa enmienda no las acepta, las que había planteado la Sra. Maeso. Muy bien. Las otras sí. Ha quedado claro, la 4 sí. Entonces, en los términos de lo que ha quedado aceptado, lo sometemos a votación globalmente.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Juan Cassá Lombardía.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la actual concesionaria a seguir con la vigilancia e inspección exigiéndoles la inmediata retirada, reparación y reposición de las bicicletas del servicio Málaga Bici que no estén en óptimas condiciones de uso.

2.- Incluir en la próxima licitación para la ampliación del sistema de préstamos de bicicletas asociado al transporte público la mayor exigencia de calidad en los vehículos.

3.- Instar a la actual concesionaria a seguir reponiendo las unidades que sean necesarias para dotar el servicio de préstamo de bicicletas con el fin de garantizar un servicio con todas las garantías de seguridad y confort.

4.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a la extensión de la red de carriles bicis existentes en la ciudad de Málaga e instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento del convenio del Plan de la Bicicleta.

5.- Instar al equipo de gobierno a consensuar con asociaciones vecinales, residentes, comerciantes y otros colectivos implicados con la movilidad sostenible el trazado del carril bici en la zona de Pedregalejo y El Palo.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 14 DE ABRIL, PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 22 de marzo de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El próximo día 14 de abril se cumplirán 85 años de la proclamación de la II República, un periodo democrático de nuestra historia en el que se instauró un verdadero Estado de Derecho y proclamó una constitución democrática de España.

Esta Constitución plasmó el principio de igualdad de los españoles ante la ley, al proclamar España como “una república de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia”, el principio de soberanía popular, establece el sufragio universal para hombres y mujeres mayores de 23 años, en economía la propiedad privada quedó sujeta a los intereses de la economía nacional, se constituyó un “Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones”, el principio de laicidad “el Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas”, además se reconoció el matrimonio civil y el divorcio así como la enseñanza primaria laica, gratuita y obligatoria, y se reconoció la libertad de cátedra.

La II República promovió el avance en la transformación de nuestra sociedad, en la defensa de las libertades individuales y colectivas, y en la consecución de la justicia social.

Este sistema democrático y de derecho fue cercenado por un golpe militar y la derrota en la Guerra Civil del Estado legalmente constituido, para dar paso a 40 años de dictadura franquista, represión y de retrocesos democráticos.

El 14 de abril tiene que ser una fecha reivindicativa para reclamar el derecho a un Estado Republicano y rendir un homenaje a todos los alcaldes y concejales de los ayuntamientos de aquel período, así como condenar el golpe de estado franquista contra la II República.

Por todo eso, el Grupo Municipal de Málaga para la Gente, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes A C U E R D O S:

1º.- Condenar el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno legítimo de la II República española.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2º.- *Que el 14 de abril ondee la bandera constitucional republicana en la sede consistorial y en la plaza de la Constitución, para rendir homenaje a todas las personas que defendieron la II República así como al periodo democrático que se inauguró.*

3º.- *Que el Ayuntamiento de Málaga organice actos conmemorativos y divulgativos del 85 Aniversario de la proclamación de la II República, así como promover actividades encaminadas a la rehabilitación política y cívica de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que fueron víctimas de la represión franquista ya fuese durante el alzamiento militar, o durante la posguerra."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Interviene en este tema... La Sra. Ramos tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. El próximo día 14 de abril se cumplirán 85 años de la proclamación de la Segunda República, un periodo democrático de nuestra historia en el que se instauró un verdadero estado de derecho y se proclamó una Constitución democrática en España. Esta Constitución plasmó el principio de igualdad de los españoles ante la Ley al proclamar España como una república de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de libertad y de justicia. El principio de soberanía popular establece el sufragio universal para hombres y mujeres mayores de 23 años. En economía la propiedad privada quedó sujeta a los intereses de la economía nacional. Se constituyó un Estado integral compatible con la autonomía de los municipios y las regiones. El principio de laicidad: el Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, asociaciones, instituciones religiosas. Además, se reconoció el matrimonio civil y el divorcio, así como la enseñanza primaria laica, gratuita y obligatoria, y se reconoció la libertad de cátedra.

La Segunda República promovió el avance en la transformación de nuestra sociedad, en la defensa de las libertades individuales y colectivas y en la consecución de la justicia social. Este sistema democrático y de derecho fue cercenado por un golpe militar y la derrota en la guerra civil del Estado legalmente constituido para dar paso a 40 años de dictadura franquista, represión y de retrocesos democráticos. El 14 de abril tiene que ser una fecha reivindicativa para reclamar el derecho a un Estado republicano y rendir un homenaje a todos los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos de aquel periodo, así como condenar el golpe de Estado franquista contra la Segunda República. Por todo eso, el Grupo Municipal de Málaga para la Gente somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Punto número 1: «*Condenar el alzamiento militar del 18 de junio del '36 contra el Gobierno legítimo de la Segunda República Española*». Segundo: «*Que el 14 de abril ondee la bandera constitucional republicana en la sede consistorial y en la plaza de la Constitución para rendir homenaje a todas las personas que defendieron la Segunda República, así como al periodo democrático que se inauguró*». Y punto tercero: «*Que el Ayuntamiento de Málaga organice en actos conmemorativos y divulgativos del 85 aniversario de la proclamación de la Segunda*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

República, así como promover actividades encaminadas a la rehabilitación política y cívica de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que fueron víctimas de la represión franquista, ya fuese durante el alzamiento militar o durante la postguerra»".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, sobre este tema el Grupo Ciudadanos, Sr. Schar, tiene la palabra".

D. Gonzalo Manuel Schar Moreno, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Bueno, me alegro que esta Moción sea presentada por Izquierda Unida, porque de ser presentada por Podemos quizá habría algún energúmeno como el de ayer que pida que vaya a la cárcel por lo que voy a decir ahora. Y entiéndase energúmeno por alguien cargado de energía, no de forma peyorativa.

Bueno, a mí me gusta más el régimen actual que el de 1931, y no precisamente por ser de paz... perdón, no precisamente por ser monárquico, sino porque nos ha dado mayor estabilidad y paz. Los budistas dicen que los occidentales perdemos el tiempo... perdemos el futuro... perdón, perdemos el presente porque pensamos siempre en el futuro. ¿Qué pensarían de los españoles que sólo estamos pensando en el pasado? Pensaba además que la nostalgia de tiempos pasados era más propia de los conservadores que de los progresistas.

Yo estoy de acuerdo en demonizar el franquismo, como a todas las dictaduras, a todas, no solamente a algunas. Pero la verdad que cuando llegue la Tercera República -si es que yo sigo vivo- no pediré que todos los 6 de diciembre ondeen en los edificios públicos la bandera actual. Yo he dicho que soy partidario de demonizar el franquismo, por supuesto, pero desde luego no de santificar la Segunda República. Aunque le reconozco muchos avances sociales y políticos, algunos con la oposición de diputados de la izquierda, como por ejemplo, el sufragio universal femenino, de los cuales algunos izquierdistas votaron en contra porque pensaban, de forma paternal, que las mujeres iban a votar a la derecha. Pero lo que yo no sé es si Uds. quieren conmemorar la Segunda República por entero o solamente algunos de los gobiernos. Es decir, no sé si excluyen el periodo del '33 al '35 en el que hubo un Gobierno de la CEDA, del Partido Radical Republicano. Si fuera así, que solamente conmemoran del '31 al '33 y luego a partir del '35, no estarían conmemorando un régimen, sino una serie de gobiernos.

La Segunda República además no se la creía nadie. José María Gil Robles, el líder de la derecha de entonces, de Acción Popular, el principal partido de la CEDA, decía: *«La democracia no es un fin sino un medio para la conquista del nuevo Estado. Cuando llegue el momento, ya sea a través del Parlamento, la eliminaremos»*. Y un ejemplo de la otra bancada, Largo Caballero, decía en noviembre del '33: *«Vamos a hacer la revolución social. Mucho dudo que se pueda conseguir el triunfo dentro de la legalidad, y en tal caso, camaradas, habrá que obtenerlo por la violencia. Nosotros respondemos, vamos legalmente hacia la revolución de la sociedad, pero si no queréis, haremos la revolución violentamente»*. Esto para que se vea lo poco que se confiaba en el sistema de la Segunda República. Y precisamente el Partido Radical Republicano, que podría ser uno de los mejores defensores de los valores republicanos, pues creo que tampoco es un buen ejemplo, porque estaba lleno de corrupción, estaba corrupto hasta la médula. Poner una bandera preconstitucional en un edificio público...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "¿Qué pasaría si a nuestro Alcalde el 11 de octubre del año próximo se le ocurriera poner en el balcón la primera bandera constitucional que cumplirá 40 años? Pues que le tildaríamos de franquista, porque en esa bandera figura el águila de San Juan, que por cierto, es muy anterior al dictador Franco.

Nosotros tenemos una bandera bicolor con 231 años de historia, incluidos los 11 meses de la Primera República, ¿y queremos que ondee una bandera con sólo cinco u ocho años? Es una bandera tan ideologizada como lo fue la del águila de San Juan, y este fue el motivo por el cual el 5 de octubre del '81 se cambió la bandera del '77 al '81 por la bandera actual.

Entonces, nosotros sí que vamos a condenar, por supuesto, el levantamiento popular; y entonces, al punto número 1 votaríamos que sí, al 2 votaríamos que no, y al tercero, sugerimos una enmienda, y es que sea que el Ayuntamiento de Málaga organice en actos conmemorativos y divulgativos del '85 aniversario de la proclamación de la Segunda República... hubo un paréntesis también en el año... 85 años tampoco nos parece un número demasiado ejemplar. Pero nosotros diríamos que hiciera un ciclo de conferencias para contribuir al conocimiento de este periodo de la historia de España, pero quitando todo lo demás que tiene una carga ideología profunda".

Sr. Alcalde Presidente: "El Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, consideramos que lo que se pide en esta Moción es de justicia, y de una justicia que se ha dado poco en este país para reconocer lo que la República supuso y lo que hubiera supuesto también si no hubiera sido cortada, si no hubiera sido violentada por ese golpe de Estado y esa guerra fratricida que tanto daño ha hecho a este país por lo que vino a continuación.

A pesar de que pudo haber momentos tumultuosos y equivocaciones, por supuesto, la República fue un avance inigualable en este país. Fue la primera Constitución que realmente era democrática; porque constituciones hemos tenido más, bastantes más, pero democráticas no. Democrática significa, como se ha dicho, que respete esos principios de igualdad, que recoja los derechos humanos, que dé el sufragio a la mujer, y otra serie de medidas que venían, y principios fundamentales que venían en esa Constitución y que hoy nosotros bebemos de ella también, porque también están reflejados en la actual.

Como tal, hay que reconocer a la República como ese avance para este país en la conquista de los derechos y libertades públicas; también en los derechos sociales y políticos. Y por supuesto que estamos hablando de la República en conjunto. La República tuvo sus épocas buenas, sus épocas regulares y sus épocas malas. Incluso ese bienio negro en donde represaliaron a más de 800 mil personas, también formó parte de la República. Si algo me gustó también de ese periodo republicano es la brillantez de muchas de las intervenciones, de un lado y de otro, para conversar, para dialogar y debatir en esos foros que había, donde realmente se llegó a unos niveles que, desde luego, no estamos aquí para alcanzar.

Pero bueno, hablamos de esa bandera, una bandera que fue democrática; preconstitucional, sí, pero democrática. Ninguna más, además de la actual, ha sido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

democrática, recuerdo. Y bueno, constitución no es sinónimo de democracia, porque hasta las leyes fundamentales del movimiento con Franco podían tener la consideración de una constitución, y desde luego, eso no era democracia.

Apoyamos íntegramente la Moción y esperemos que se lleve a cabo, y nos sentiríamos muy orgullosos de este Ayuntamiento si realmente ondeara la bandera republicana por un día en el '85 aniversario de la Segunda República".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista defendemos que nuestro partido, el Partido Socialista, es un partido federal, que se siente republicano en sus conceptos, y entendiendo también qué significa o qué es la república. No podemos confundir república con gobierno. La república es un sistema, es un régimen democrático, y por tanto, eso es una república.

Estamos hablando de la Segunda República, si... nosotros en el primer punto vamos a votarlo a favor, porque condenamos alzamiento, el golpe militar, el golpe de Estado que dio el General Franco, por tanto, al primer punto vamos a votar que sí.

Al segundo punto, también vamos a votar que sí. ¿Por qué? Porque está fundamentado en los artículos de la Constitución Española que protegen lo que es la libertad ideológica y de expresión. Y no lo digo yo, lo dice una Sentencia de la Sala del Contencioso Administrativo del Tribunal Superior, por tanto, ya hay jurisprudencia y es algo que no me estoy inventando.

Segundo... Tercero, vamos a votar también que sí a los actos que se tengan que hacer para recordar a recordar el 85 aniversario de lo que fue la República. Insisto, no hay que confundir gobiernos -gobiernos, fueran de la CEDA, del frente popular- con lo que es un sistema democrático, que es un régimen democrático que es una república. Porque también hay que entender perfectamente cuáles son los valores que encarna lo que es una república; los valores del republicanismo cívico, de la democracia deliberativa. Ahí siempre va a estar el Partido Socialista, porque además lo defendemos.

Pero también, dicho esto, la mejor forma de defender lo que es el republicanismo cívico en la República, es defender la Constitución que tenemos en estos momentos. Por tanto, todo el compatible, lo podemos hacer, y si es posible, que el 14 de abril pueda ondear en el Ayuntamiento la bandera republicana, igual que puede ondear también en algunas otras plazas, como pasó -y se hizo un reconocimiento- en París con François Hollande y Anne Hidalgo, en la que se hizo referencia y se rindió homenaje y honores a la bandera republicana, porque muchos republicanos contribuyeron a la liberación de París de las tropas nazis. Y por tanto, si lo ha hecho la presidencia de Francia con la presencia de nuestros reyes españoles, también podemos decir que está amparado y que se puede hacer, y que demos simplemente algo que es de justicia. Y termino: no hay que mitificar o ideologizar un sistema democrático. Nosotros defendemos que fue un periodo importante de avances, reconocemos que se produjeron muchos errores también, pero volvemos a lo mismo, es un sistema democrático, un régimen democrático, y por tanto, se puede legitimar.

Gracias".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Por nuestra parte sobre esta Moción que plantea Málaga para la Gente queremos expresar nuestra posición diciendo que vamos a apoyar el punto primero. Creemos que el alzamiento militar, golpe de Estado del 18 de julio cortó, efectivamente, la vida de una etapa de libertades y de democracia. Bien es verdad que esa etapa había sido -y es un análisis histórico que hay que profundizar- una etapa difícil de la vida española, con luces y sombras, evidentemente; una etapa en la cual no se supo alcanzar, como ahora sí se está alcanzando -a mi criterio se ha alcanzado-, una capacidad de convivencia, de respeto, de moderación, de defensa de las posiciones, pero desde un ámbito, insisto, más respetuoso, totalmente respetuoso a las posiciones contrarias, y exento - felizmente- de la violencia que entonces era muy habitual.

Yo no quiero insistir, el Sr. Sichar hablaba de algunos aspectos históricos que se habían producido entonces, pero está llena la vida de esos años de un enfrentamiento que al final hacía que España se sintiera como dividida. De hecho, esa división culmina al final, por ese golpe de Estado, en una división con un enfrentamiento militar. Y una guerra civil es lo peor que le puede pasar a un país. Y antes había un enfrentamiento civil, por decirlo de alguna manera suave y clara. Pero la condena debe estar ahí, y va a estar, evidentemente.

Lo que no tenemos nada claro es el punto segundo, porque tiene muchas interpretaciones. Parecería que estamos queriendo marcar como una -digamos- nostalgia hacia una etapa yo creo que felizmente superada gracias a esta Constitución. Tengo aquí el ejemplar de los muchos millones de ejemplares que se hicieron en España para el referéndum, para que la gente conociera esta Constitución. Esta Constitución del año '78 pronto hará 40 años que está permitiendo a España un progreso como nunca había alcanzado, y nos ha situado realmente en los países más avanzados democráticos, desde el punto de vista de la democracia en el mundo; en Europa y en el mundo.

Yo creo que a veces, y puedo entenderlo cuando alguien se sienta de verdad, sinceramente, republicano, y respetamos esas posiciones, pero puede caerse en el peligro de decir «Aquello fue mejor que esto». No, esto es mucho mejor que aquello, Sr. Zorrilla, mucho mejor. Esto nos permite encontrarnos, nos permite tener una convivencia en concordia, palabra en la cual se hizo la Constitución. Porque fue una Constitución elaborada por todos, por todas las fuerzas políticas. La Constitución del '31 no fue una Constitución de todos, y eso quizá fue para mí el fallo que hubo. Un pensador tan significativo y tan republicano como fue Ortega, al poco tiempo decía aquella frase: «No es esto, no es esto». O sea, muchos se sintieron decepcionados por aquella etapa. En los casi primeros meses, primeros años. Gente con una gran entrega y generosidad trabajaron ahí; tantos intelectuales que impulsaron... y en España había que cambiar muchas cosas. Es verdad que hoy... en los años '70 era más fácil quizás construir una democracia que en los años '30, es cierto. Y partimos, por tanto, también de los modelos europeos, que entonces no estaba justamente Europa para copiar modelos. Eso está claro. Y hoy, en los años '70, sí hay una Europa claramente democrática en la cual inspirarse.

Creemos sinceramente que la bandera constitucional -sé que no es sustituir, es ponerla de más, lo que quiere decir...- merece... en ella nos podemos encontrar todos, todos los que... inclusive los que se sientan republicanos de corazón. Creo que se pueden entender perfectamente identificados con esta bandera constitucional que está junto con la bandera de Andalucía y la bandera de Europa y la bandera de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga en nuestro edificio municipal, y que está, como corresponde, en ese monumento que tenemos de la Constitución del '78, en la plaza que lleva su nombre.

Y con respecto al punto tercero, estaríamos en una línea, Sr. Zorrilla, si acepta la enmienda que plantea el Sr. Sichar, de ir en esa reflexión. Yo creo que todo lo que sea conocer, divulgar, tener, en fin, un conocimiento más profundo de esa etapa, fue un intento noble de conseguir las libertades y la democracia en España; fallido al final por el golpe de Estado del 18 de julio del '36, y porque también, a lo largo de esos años, hubo cosas que tenían que haber hecho bastante mejor. Entonces, el profundizar en ello siempre es bueno.

En cuanto a los párrafos que hay encaminados a la rehabilitación política y cívica, hemos tomado acuerdo, el otro Pleno lo hicimos, en relación a funcionarios y políticos de la vida municipal, no teníamos ningún inconveniente, lo que pasa que están ya tomados, esto sería un poco complementario. No sé si vale la pena insistir en ello, Sr. Zorrilla, por nuestra parte no habría problema... Sra. Ramos, perdón, en plantear la... como las dos ideas que hay, lo de los actos divulgativos del aniversario de la República, por un lado, y lo de la rehabilitación, que es en la línea de lo que ya ha dicho este Ayuntamiento; tratar de hacerlo y cumplirlo. Es lo que quería sobre este tema. Si esas enmiendas se aceptan, votaríamos a favor de ese punto tercero.

Muchas gracias.

Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Voy a empezar diciéndole una cosa al Sr. Sichar: recordarle que quien votó en contra del sufragio femenino fue el Partido Socialista Republicano, ni el Partido Socialista ni el Partido Comunista lo hicieron. También decir que Franco no era nada pacifista. Venimos de un golpe de Estado, venimos de una represión brutal, con lo cual, no me caben los argumentos que han esbozado. Por parte del Sr. Alcalde cuando dice «una etapa felizmente superada»; Esa etapa felizmente sería para algunos, para Uds., para la otra parte que perdió la guerra no fue felizmente superada esa parte.

Decirles que no sé por qué les da tanto apuro poner la bandera republicana en el Ayuntamiento, no ocurre nada. El día del Orgullo Gay se cuelga la bandera del Orgullo Gay, el día del cáncer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, puede seguir".

Sra. Ramos Sánchez: "...se cuelga la bandera reivindicativa, el día mundial del SIDA, el día de lo que corresponda se cuelga la bandera en el Ayuntamiento. No sé por qué alzan Uds. y se escandalizan tanto cuando yo tengo aquí un extracto de la prensa, dice: «*La bandera republicana española ondeó este domingo de nuevo en la plaza del Ayuntamiento de París en el homenaje a la liberación de esa ciudad de la ocupación nazi*». Como ha dicho el Sr. Daniel, del Partido Socialista, hasta los reyes de España, Felipe y Letizia, han estado en París el año pasado y ondeaba la bandera republicana, y no pasa nada, Sr. Alcalde. Yo a Ud. le tengo en una foto con una bandera republicana detrás, justo en el parque... en el cementerio de San Rafael, en el monolito, homenaje a las víctimas –estaba el Sr. Zorrilla–. Estaba fotografiando, eché una foto y me salió muy curiosa, porque estaba Ud. y justo una bandera republicana de Ud. Sí, sí, detrás de Ud., y la tengo. Entonces, no ocurre nada, no deben Uds. asustarse por ello.

Sr. Sichar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante".

Sra. Ramos Sánchez: "Hay una Sentencia de 2003 que dice que la bandera republicana no es inconstitucional, la del aguilucho sí. Esa es inconstitucional. Con lo cual, hay una Sentencia, no entendemos, de verdad, por qué tanto revuelo, por qué tanto remilgo. Es una bandera que está perfectamente legalizada además. En Francia hay muchas calles «calle de la República Española», «calle de Los Republicanos», calle de Julián Grimau». Yo tengo una foto también aquí, la puede enseñar, los reyes de España descubriendo un parque a los republicanos españoles. Hay que normalizar, hay que normalizar. Y si Uds. de verdad se creen que estamos en democracia, si Uds. de verdad se creen que hay que normalizar, creo que no tendrán ningún, pero ninguna especie de escrúpulos en ese día exhibir la bandera de la República española como se está en haciendo en Francia. Es que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, yo creo que ya ha dicho sus argumentos. Vamos, si quiere más tiempo se lo doy, pero me parece que lo de Francia ya lo ha dicho dos veces. El Sr. Pérez Morales también lo ha dicho. Yo con mucho gusto comentaré ese tema en mi segunda intervención.

Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Por eso he dicho «preconstitucional» refiriéndome a esta Constitución. Por supuesto que era constitucional en la Constitución de la Segunda República, como la de la Primera República era constitucional en la Primera República. Por eso he dicho «pre». Y por cierto, ha habido tres águilas, una del '38 al '45 con un aspecto muy, muy fascista; después para disimular que no era tan fascista el régimen hicieron otra en el '45. Pero la Constitución, si os vais a una Constitución original, del '77 al '81 había otro águila también; cada vez se notaban más las plumas y parecía menos fascista.

He aclarado que algunos diputados de la izquierda, no he acusado al PP y al PSOE, pero algunos diputados de la izquierda eran los que votaron en contra del sufragio universal femenino. Y nosotros celebramos la conmemoración de la Constitución Liberal de 1812, que ahora mismo no quedaría como una constitución muy democrática, pero que para su tiempo sí que fue un avance muy grande en las libertades, pero no se nos ocurre...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Sichar Moreno: "...el 19 de marzo cambiar el escudo de la bandera que ondea en el Ayuntamiento de Málaga por el escudo pequeñito donde solamente salía Castilla y León en el 1812. Entonces, nos parece además que está muy ideologizada. Y al avance, los avances políticos y sociales que hubo no se debían tanto al régimen, sino también a los gobiernos. Y por eso creo que estaréis de acuerdo conmigo en que en los gobiernos de la CEDA hubo retrocesos. Con lo cual, las bondades, para vosotros, para Uds., las bondades se deben más a los gobiernos concretos de la República, de la Segunda República, que al sistema en sí. Porque el sistema republicano de la Segunda República y el que tenemos ahora, tampoco, si



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nos dejamos actitudes muy ideológicas, no difiere demasiado, salvo la figura del Jefe de Estado".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, como ha dicho la compañera de Málaga para la Gente, ya es hora de regularizar y de tomar en cuenta que hay que normalizar las cosas en este país, en esta ciudad y en este Pleno, y los términos también son importantes. No fue un Estado fallido como se entiende un Estado fallido, fue un Estado degollado; porque fue atacado, porque fue levantado en armas por un ejército. Entonces, vamos a ser claros, que parece que es que las cosas no se pueden decir con todas las palabras.

Obviamente, estamos en un periodo de paz, en un periodo en el que nos sentimos cómodos, pero hasta podíamos decir que el proceso constituyente que tuvimos en este país no fue ni siquiera completo -cosa que podría decirse a lo mejor sí o no en la República-; porque no hubo ningún partido republicano eminentemente legalizado, porque no se permitía que un partido con el nombre «republicano» estuviera y concurriera a esas elecciones, a las que fueron constituyentes para la Constitución Española. Entonces, bueno, todo el mundo, todos los procesos tienen sus luces, sus sombras y sus cosas. Y entonces, lo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Termine, termine".

Sra. Torralbo Calzado: "...es que es un momento de conmemorar el primer periodo y el primer régimen democrático en este país, que fue la Segunda República española. No hemos dicho la primera porque no lo fue democrática, decimos la segunda porque sí lo fue. La Constitución liberal no lo fue, aunque fuera muy avanzada para su época. Pero es que este sí fue democrático, contenía todos los derechos que están en la Carta de Derechos Humanos. O sea, a eso vamos, a un periodo que merece el respeto. Si hubiéramos tenido más, pues a lo mejor tendríamos más que celebrar, pero resulta que vamos cortitos de historia. Y entonces, bueno, lo que queremos es dar esa importancia a ese momento por lo que supone también para el momento actual y para el futuro".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Sí. Desde el Grupo Municipal Socialista en su primer turno ha quedado manifiestamente claro cuál es la posición, apoyamos los tres puntos de la Moción. Lo hemos explicado y lo hemos fundamentado y no tenemos nada más que añadir.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre lo que se ha dicho anteriormente del tema de Francia, quiero abordarlo. Es normal que Francia tenía una deuda enorme con – total y absoluta– los soldados españoles republicanos que se exilian, que van justamente... salen de España cuando la Guerra Civil termina y se integran... no son muy bien acogidos en Francia, por cierto, en la etapa que hay antes de que empiece la Segunda Guerra. En la Segunda Guerra se integran las fuerzas y entran,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

efectivamente, jugando un papel muy importante en la liberación de París. Y yo creo que quedaba esa deuda por hacer. Totalmente en el sentido de que hubiera allí símbolos de la República, con la cual se identificaban. Porque además estaban luchando, no solamente contra los alemanes que ocupaban Francia, sino estaban luchando por tratar de recuperar las libertades en España; había todo un simbolismo muy hermoso. Yo creo que eso fue un acto que tenía pleno sentido.

Pero estamos en el año que estamos, estamos en el 2016, y desde entonces para acá, del año '44 en el que ocurren esos hechos en París, hasta hoy, España ha ido evolucionando, España ha sabido crearse, darse una Constitución, que es la del '78, que en ella, en su elaboración, Sra. Torralbo, intervienen partidos que habían sido republicanos: el Partido Socialista, el Partido Comunista. El Partido Comunista, Sra. Ramos, dio un ejemplo de sensatez enorme cuando Santiago Carrillo deja de usar la bandera republicana y utiliza la bandera de todos, tratando de que nos integremos en un proceso. Porque se da cuenta –Santiago Carrillo es inteligente– que el camino de la monarquía con una Constitución, que efectivamente, consagre y conceda libertades, es un camino que puede ser bueno para España, y que se demuestra es que bueno para España.

Yo sinceramente no tiene ningún sentido. Respeto todas las posiciones, y respeto quien quiera plantear también un intento de vuelta a la República. A mí me parece que es un camino que no conduce a ningún lado, que es perder el tiempo, lamentablemente, y tenemos que ocuparnos del presente y del futuro, en el marco de la Constitución que tenemos. Todo el respeto para lo que se hizo entonces, para los que lucharon, para conmemorar, para estudiar, para profundizar. Sra. Torralbo, no solamente estos partidos, es que Esquerra Republicana de Cataluña se presenta, y tiene representación, y habla de ese tema. Yo le invito a que lea cómo son los debates en las Cortes de entonces sobre este tema y cómo se abordan, y cómo hay un sentido común y un sentido de Estado importante.

Por tanto, con todo el respeto a quien lo plantee estos temas desde el corazón... Lo digo desde el punto de vista de la reflexión lógica, serena, intelectual, me parece que hay que tratar de dar mensajes a la gente de dónde estamos y hacia dónde vamos. Y vamos avanzando en una monarquía constitucional que queremos que sea la democracia la más perfecta posible. Pero esa democracia la más perfecta posible se hace desde ahora en adelante, desde el camino recorrido, que ha sido muy bueno y muy positivo. Entonces, lo que sea imágenes como decir: «Esto no nos vale, aquello fue mejor»; no, esto es mucho mejor que aquella etapa, sinceramente muchísimo mejor, Sra. Torralbo, no nos engañemos. Y vamos a mejorarlo más aún. Pero no vayamos a ir ahora a tomar como modelo aquellos años que fueron hermosos desde el punto de vista de la utopía y de la realidad, de la lucha, etcétera, pero fueron también años muy difíciles para España, tremendamente... tremendo, de un enfrentamiento brutal, con una violencia enorme, con auténtico...

Entonces, por tanto, nosotros condenamos el alzamiento. No estamos por ondear la bandera, no vamos a votar a favor del punto segundo, porque no me parece que conduzca a nada positivo ese tipo de alusión, respetando que exista. Me decía la Sra. Ramos: «Se le hizo a Ud. una foto». Claro que sí, y lo veo normal que en los actos que hagamos de conmemoración en el panteón San Rafael -donde hay gente que sería, si no el cien por cien, la gran mayoría, prácticamente todos habían estado luchando defendiendo la República, o víctimas después de la etapa posterior-haya gente con la bandera republicana. No tiene ningún problema. ¿Cómo me voy a



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sentir incómodo? Lo más mínimo. Con todo el respeto a las personas que están ahí siempre he estado, con todo afecto y con todo cariño.

Pero una institución como esta, que al lado de sus banderas, las banderas oficiales, ponga una bandera como si fuera oficial, no lo entiende la gente y hay que dar tantas explicaciones... Busquemos otras cosas, hagamos las conferencias, hagamos algo, en el punto tercero, que divulgue, profundice de una manera serena, donde se pueda ver el tema, y ahí queda mucho por hacer y por avanzar. Si yo creo que nos falta a los españoles conocer más la historia del XIX y del XX para plantearnos el XXI con las posibilidades de máximo acierto. En esa línea siempre estaremos.

Por lo tanto, me gustaría que aceptara la enmienda, Sra. Ramos, que hemos planteado, que yo apoyo la enmienda que ha hecho el Sr. Sichar. Por mi parte no había problema en separar, por un lado, lo de los actos conmemorativos, históricos y divulgativos de la parte de, si quiere, como luego lo de las actividades, seguir en la línea de las actividades de rehabilitación política y cívica de ciudadanos que fueron víctimas de la represión franquista, etcétera. Y ya votaríamos ese punto tercero sin problema".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, en esos términos sí acepto el punto tercero, la enmienda. Si es seguir... además, incidiendo en la Moción anterior que aprobamos de rehabilitar la memoria de los funcionarios que fueron represaliados durante el golpe de Estado. Entonces, en ese sentido, acepto la enmienda del punto 3 y sigo manteniendo los otros puntos, por supuesto".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Estamos en condiciones...? Por separado, sí, sí. Sí, lo hacemos por separado.

Votamos entonces el punto 1 y 3, el 3 con las enmiendas que se han dicho en primer lugar, y luego el 2.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D^a. Begoña Medina Sánchez.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º y 3º.- Aprobados por unanimidad.

Punto 2º.- Desestimado por 14 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Condenar el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno legítimo de la II República española.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Málaga organice en actos conmemorativos y divulgativos del 85 Aniversario de la proclamación de la II República, un ciclo de conferencias para contribuir al conocimiento de este período de la historia de España, y seguir promoviendo actividades encaminadas a la rehabilitación política y cívica de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que fueron víctimas de la represión franquista ya fuese durante el alzamiento militar, o durante la posguerra.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA AL CLUB DEPORTIVO PUERTA OSCURA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar este asunto del Orden del Día.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS

PUNTO Nº 12.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DE D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO, EN RELACIÓN CON LOS INCIDENTES Y QUEJAS DE LOS ASPIRANTES A UNA PLAZA DE TRABAJO EN SMASSA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "La Sra. Torralbo tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias".

Sr. Alcalde-Presidente: "...de forma, la Sra. Martín Rojo no está en ese proceso. Va a contestarle la Sra. Maeso. Digo para que se dirija Ud. a...".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "No hay problema. Bueno, vamos a ver, nosotros queremos hacer eco de algunas cuestiones para que se aclaren y, aunque se ha hablado algo en el consejo de administración, entendemos que de esta manera se hacen públicas las quejas, se hacen públicas las respuestas y hay más transparencia para que todo el mundo sepa si hay algo que solucionar.

Vamos a relatar un poco algunos de los hechos que nos han ido trasladando desde distintos concursantes en este proceso. Y el primero sería que, bueno, que sólo transcurrieron diecinueve días desde la publicación de las bases hasta la realización de las pruebas: del día 1 al 20 de febrero de 2016; haciendo referencia también a que la lista definitiva de admitidos fue publicada cinco días antes de la realización de la oposición. Hubo un retraso de una hora y diez minutos en el comienzo de la prueba con respecto a la hora fijada. La caja con contenidos del examen venía sin precinto. La clasificación del primer bloque de examen de aptitudes, sin conocer el método de valoración y calificación de la misma... perdón, equivaliendo ese primer bloque al 30 por ciento de la nota de la prueba.

Luego, por orden de los controladores, en la ubicación de los espacios ha habido bastantes problemas. ¿Por qué? Porque primero entraron y se sentaban sin dejar espacio mínimo entre ellos, y se sentaban unidos por orden alfabético. A partir de cierto momento se acabó con el orden alfabético, se sentaba cada uno donde quería. Luego hubo algunas aulas que las partes que estaban ahí se trasladaron a otra aula. Y lo que nos comentaban era que permitía que, por un lado, la relación de parentesco podían estar cerca, la proximidad era tan grande que realmente hubo hasta una persona que se agobió y le dio ataque de ansiedad y se salió porque estaba muy cercana a la gente y muy rodeada.

Pues eso, lo he resumido un poco porque es más complejo. Que los opositores se les permitió ir al baño a la realización del examen en unas aulas sí y en otras no; que había mucho ruido también por parte...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Es que son dos minutos el tiempo. Si necesita...".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, si simplemente es que voy a acumularlo y ya está, porque, realmente, prácticamente..."

Que el ruido generado, incluso por los opositores, ¿no? Bueno, pues eso, lo que he dicho, que en unas aulas se permitía. Los teléfonos móviles no se quitaron antes de entregar al examen y la gente hizo uso de ellos antes de entregar el examen; que a los opositores se les permitió hablar durante el transcurso de la prueba, y se ordenaba silencio pero no se tomaban medidas contundentes, y no fue expulsado nadie por ese motivo. La recogida del examen se hizo pausadamente, en el momento de la recogida hubo también un tiempo para que los opositores hablasen entre ellos, lo cual puede dar pie a que... y la cercanía, bueno, el tema de copiarse, por ejemplo. Los sonidos de los móviles también de los propios controladores; que no se proporcionó a los opositores una plantilla por duplicado de las respuestas era una de las quejas también que tenían para poder luego contrastar; ni se les proporcionó las preguntas de la misma, para poder hacer alegaciones; que las pruebas no tenían preguntas reserva, si pudieran usarse, en el caso de impugnación de alguna; y bueno, que en general pues considera que esto, relatado brevemente,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vulneraría todos los principios que debe regir el examen de oposición de igualdad, mérito y capacidad.

Sé que son varias cosas, pero bueno, que hubo... de alguna manera, sí, hubo un proceso, pero que, no cumpliendo y no siendo escrupuloso con toda la forma de hacerlo, ya nos encontramos en que no está cumpliéndose lo que debería tener un proceso de este tipo, y que puede quedar en la conciencia de algunas personas que se hizo más para, de alguna forma, algo que antes no estaba tan regulado y que ahora se empieza a regular dentro de la empresa".

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra la Sra. Maeso para responder".

Sra. Maeso González: "Sí. Bueno, pues como ha comentado, ya hablamos... Ud. preguntó en el consejo de administración de SMASSA, el Gerente le dio alguna explicación. Comentar que en el transcurso de la prueba no hubo en sí mismo ninguna reclamación, todo se ha hecho según las bases que fueron publicadas, respetando los tiempos y todo eso. Fueron 9.507 las solicitudes por web que hubo. Finalmente se presentaron al examen 1.889 personas y hubo 73 reclamaciones del examen, un porcentaje pequeño para la cantidad de personas que se presentaron. Estas personas han sido contestadas o, dependiendo si lo que querían ver era el examen, pues han sido atendidos por la empresa que había sido contratada para hacer el examen para que le dieran las explicaciones por las que habían obtenido la puntuación. En todos los casos han sido respondidos por el Tribunal, que como saben, está compuesto por tres personas de la empresa y tres personas del comité de empresa, y siempre todas las contestaciones han sido consensuadas. De todas maneras, yo la invité a Ud. y a cualquier otro miembro de aquí que esté presente, si tiene cualquier duda, que vaya a SMASSA y hable directamente con los miembros del Tribunal para cualquier duda que tengan que quede completamente despejada y, dentro de lo que cabe, pues resuelta.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, es un minuto".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, yo sé que es difícil resolver estos temas, yo lo haré. Pero que sí que pedimos que se cuiden mucho más las formas en los próximos procesos; que se determinen, por ejemplo, siempre las partes, como siempre ha ocurrido, como ocurrió en Bomberos y tal. Porque realmente puede ser que no hubiera ningún problema, pero que la sensación que ha dado es de falta de profesionalidad en cuanto a cómo se ha llevado a cabo por no tener a lo mejor previsto la ubicación, cómo se iba a hacer la entrada, cómo se iban a hacer las salidas, el tema de los móviles, el uso de los mismos, quién salía al baño y quién no. Que todas esas cosas estén claras, estén determinadas, y así no se cree esa suspicacia y esa desconfianza hacia los procesos que no nos podemos permitir. Entonces, pido más cuidado en esos detalles".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, para cerrar la comparecencia".

Sra. Maeso González: "Sí, que estoy de acuerdo y lo transmitiré así".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Pasamos al Punto 14, el 13 ha sido retirado".

PUNTO N° 13.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DE D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE EMPLEO +30 Y JOVEN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS QUE LA GESTIONARÁN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar este asunto del Orden del Día.

PUNTO N° 14.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE LOS PABELLONES HISTÓRICOS Y LA RECUPERACIÓN DE LA ANTIGUA CÁRCEL PROVINCIAL PARA SU USO PÚBLICO SOCIAL Y CULTURAL.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, tiene la palabra. Pero antes quiero decirle que he delegado la comparecencia a la Sra. del Corral y el Sr. Pomares, que indistintamente la llevarán.

Adelante, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, hace un poquito más de un año, el 26 de enero del 2015, la fecha no que daba inicio a la campaña electoral, como dice en el texto de la solicitud de comparecencia, pero sí el periodo electoral para las elecciones municipales que fueron convocadas ese día para el 25 de mayo. El Equipo de Gobierno anunció públicamente, con gran reflejo en los medios de comunicación locales, que se había presentado un diseño, un plan, para rehabilitar la antigua prisión provincial de Cruz de Humilladero. Sin embargo, no se contaba con un proyecto concreto ni tampoco se contaba con presupuesto en ese año 2015 para hacer allí nada. Más bien parecía una presentación con una finalidad puramente electoral de ese periodo electoral que estaba comenzando en aquel momento. Antes de esa fecha ya habían hablado Uds. de habilitar allí o dar cabida a una universidad privada, de un centro también de *co-working* sobre el cine, y la verdad es que no sabemos en el futuro próximo qué otro



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proyecto pueden Uds. descolgarse con él anunciando. Lo que sí sabemos es que recientemente, el mes pasado, en febrero de 2016, en la Comisión de Pleno de Derechos Sociales y Cultura, se aprobó una Moción de este Grupo, Málaga para la Gente, para que se llevase a cabo lo que se viene reclamando por los vecinos y vecinas de Cruz de Humilladero desde hace quince años, que es la rehabilitación del edificio para dotarlo de usos culturales y sociales, para equipamiento para ese distrito.

Y sabemos también que los presupuestos municipales de 2016, y a pesar de que presentábamos propuestas primero y enmiendas después al respecto, pues no se ha recogido una dotación presupuestaria para hacer allí ninguna actuación de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Zorrilla.

Interviene sobre este tema, en primer lugar, Sra. del Corral, tiene la palabra".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, pues, Sr. Zorrilla, lo primero, la verdad, se lo voy a aclarar una vez más, aunque espero que esta vez ya quede claro. Esta visita a la que Ud. tanto le encanta hacer alusión no obedece en absoluto a ninguna presentación de ningún plan. Esa visita era una visita que surge de la propuesta que en el debate del estado de la ciudad hizo el Alcalde de esta ciudad de destinar la cárcel a un proyecto cultural para creadores culturales de esta ciudad. La prensa, haciéndose eco de esa propuesta que no estaba materializada en ningún plan ni en ningún proyecto hasta este momento, solicitó en reiteradas ocasiones, yo creo que con un interés legítimo, la visita de la cárcel, y nosotros propusimos ese día esa visita; la hicimos la Concejala del distrito y yo. Era una visita con los medios de comunicación. Posteriormente a la visita, los medios de comunicación nos hicieron preguntas. Pero ni en esa visita había una convocatoria de prensa que hablara de la presentación de proyecto alguno ni ese era el objetivo de aquella visita. Era simplemente enseñar la cárcel. Hubo otros Grupos Políticos que después accedieron a ella, y lo han hecho recientemente, y en esa línea se hizo esa visita.

Dicho esto, que ya se lo aclaro por enésima vez, a ver si en la próxima vez Ud. no se remonta a ese momento que le encanta, y como le digo, ya se lo he aclarado, ahora vamos a lo que Ud. pedía en la comparecencia. Efectivamente, el 24 de septiembre del 2015, por acuerdo plenario apoyado por todos los Grupos Políticos, aprobamos impulsar de manera definitiva el proyecto de la cárcel. Ahí sí, ahí sí, a raíz de... después de que hubiéramos pasado unas elecciones, en el mes de mayo se hubiera conformado un Gobierno, el 25 de septiembre, en ese Pleno, ya Uds. nos instan a tomar ya cartas en el asunto y hacer un proyecto que podamos presentar y que podamos defender con los ciudadanos, y sobre todo, con los vecinos y vecinas del barrio. Haciéndonos eco de ese mandato de este Pleno y de todos los Grupos Políticos, a instancias suyas, pero apoyado por todos los Grupos Políticos, nosotros comenzamos el trabajo. Con la circunstancia de que dos meses después de esta encomienda plenaria surge la posibilidad, porque surge una convocatoria europea de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea -la convocatoria es Acciones Urbanas Innovadoras-, nos surge la oportunidad de acceder a esta convocatoria de recursos europeos. Y nos ponemos a trabajar, nos ponemos manos a la obra, solamente teníamos dos meses, pero teníamos mucha documentación, y como Ud. dice, como las reclamaciones eran ya de hace años y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

conocíamos realmente lo que los vecinos querían, no sólo porque habíamos hecho recientemente un proceso participativo de cocreación en el mes de julio con artistas locales y con vecinos y vecinas del barrio, sino porque es cierto que están los medios de comunicación y que la demanda es conocida y antigua, con lo cual...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir si lo necesita".

Sra. del Corral Parra: "Teníamos todos los mimbres y toda la información para conformar ese trabajo y llevarlo a las condiciones que nos ponía el propio proyecto, la propia convocatoria de Acciones Urbanas Innovadoras. Con toda esa documentación que nosotros ya teníamos y todas esas propuestas, y sobre todo, todas las demandas que venían haciendo los vecinos y vecinas del barrio y también los agentes culturales, adecuamos un proyecto, redactamos un proyecto que se adecúe a la convocatoria.

Porque yo entiendo que Ud. compartirá con nosotros que es una oportunidad para este Ayuntamiento el poder acceder a una convocatoria que nos podría facilitar una financiación para este proyecto de aproximadamente cinco millones de euros. Es una convocatoria que nos permite financiar un 80 por ciento del coste total de este proyecto, que ascendería a unos 6,1 millones de euros; un 80 por ciento lo pondría esta convocatoria, que son cinco mil de euros, y el resto lo pondría el Ayuntamiento de Málaga, como viene siendo habitual en estos proyectos, a través de personal del Ayuntamiento que se pondría a disposición de este proyecto. Estamos hablando de poder acceder a una financiación de un proyecto y poder llevar a cabo un proyecto de 6,1 millones de euros a favor de la cárcel. Esto significaría rehabilitar un 30 por ciento de la cárcel, exactamente la esquina que conecta la calle Fernández Fermina con Valderaduey. Ese es el sector que se ha elegido en planta baja y en planta alta.

El proyecto es un proyecto que, como le digo, tiene sus raíces en el mandato plenario que Uds. nos hicieron, y además en las demandas ciudadanas. Es un proyecto que trata de dar respuesta a la demanda cultural y de creadores de la ciudad, pero a la vez aprovecha la oportunidad que nos presta esta convocatoria de intentar, a través de una mejora en la formación y en la capacitación en determinados sectores emergentes relacionados con la cultura y las artes, en este caso el audiovisual, para generar un proyecto que pudiera tener un resultado en el empleo -sobre todo de la gente del barrio, pero también de la ciudad-, en la capacitación del personal, y que nos permitiera generar una conexión entre los sectores culturales y las empresas culturales, de tal forma que generáramos también una oportunidad de empleo con una capacitación en determinados sectores emergentes; de ahí la implicación del Festival de Cine Español.

Nosotros planteamos un proyecto que tenga una factoría creativa, que tenga... un proyecto que ayude a la promoción de sectores clave, pero que a la vez también sea un proyecto que -algo que les interesaba también mucho a Uds., hicieron mucho hincapié- recuperara la memoria histórica tanto del barrio como del edificio en sí. De ahí también nuestro guiño a las llamadas Brigadas. Es decir, hemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. del Corral, debe ya de finalizar su doble turno. Estamos ya al final, aún hay tiempo, pero en fin...".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. del Corral Parra: "Bueno, más o menos le he dado las líneas generales. Lo presentamos a los vecinos al día 17 de marzo con muy buena acogida, y está colgado a la página web.

La verdad es que lo que me hubiera gustado es que hubieran acudido a esa convocatoria que se les convocó a todos los Grupos Políticos y que el único Grupo Político que acudió fue Málaga Ahora. No obstante, estoy a su disposición para trasladarle la documentación que tenemos, con la salvaguarda también de que entienda Ud. que estamos en un proceso competitivo con otras ciudades y otros países. Entonces, es un proyecto en el que esperamos tener un sí aproximadamente dentro de seis meses. Empezaríamos estas obras y este proyecto en el mes de octubre y sería un proyecto para tres años. El 50 por ciento del presupuesto de esos 6,1 millones de euros iría a la rehabilitación del edificio, un 30 por ciento, como le digo, parte interior y parte exterior; y el resto, el 50 por ciento, sería para actividades propias desarrollar dentro de ese edificio. Perdón, es que...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, es que... Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, Sra. del Corral, sí hubo personas de nuestro Grupo Político, no del Grupo Municipal, pero sí hubo personas allí de nuestro Grupo Político presentes en esa reunión. No podíamos asistir ninguno de los concejales ni técnicos, pero hubo personas de nuestro Grupo.

Decirle, hombre, yo no quería hacer hincapié en la visita, y mucho menos desde el punto de vista que Ud. me ha contestado. Yo no he querido entrar en la polémica de que era un acto ilegal porque estábamos dentro ya del periodo electoral y demás, y que si llamaron a la prensa Uds. o la prensa los llamó a Uds. es lo de menos. Lo cierto es que allí se presentó o la prensa se hizo eco de un proyecto público que un año y pico después no se ha hecho nada. Y Uds. estaban allí muy guapos en la foto con sus cascos de obra, con la presentación de todo lo que se iba a hacer allí; un año y pico después no se ha hecho nada de aquello. Eso era lo único que me quería referir. Le...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muy brevemente.

Le agradezco mucho la información que nos ha dado, y probablemente le pidamos por escrito alguna extensión, algún desarrollo más en algunos aspectos, porque nos interesa mucho este tema.

Nosotros lo que nos ha preocupado de esto y lo que queríamos reflejar en el texto de la solicitud de comparecencia es que, a nuestro juicio, ha habido durante estos últimos años mucha improvisación por parte del Equipo de Gobierno y una falta de un proyecto claro de lo que se quería hacer allí. Se ha estado un poco albur de que apareciera un inversor privado –como fue la universidad privada aquella que se interesó– o alguien que se interesara en desarrollar allí algo o pudieran surgir subvenciones o fondos europeos. Por supuesto que nos parece muy interesante que se pueda acceder a fondos europeos, pero nos preocupa que aquello no sea un pastiche, que haya una idea clara por parte del Ayuntamiento y del Equipo de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gobierno de qué es lo que se quiere hacer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con moderación".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y para eso se busquen los fondos necesarios. No que lo que se haga allí sea según quién se interese o según qué subvenciones se puedan acceder.

No obstante, vamos a estar muy atentos al tema, nos interesa mucho, y solamente puntualizarle: lo del centro para la memoria, más que un tema que nos interese a nosotros, que lo es, por supuesto, es un acuerdo –os recuerdo- del Pleno el que allí se haga un centro de interpretación de la memoria.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: " Sra. Del Corral, para cerrar la comparecencia".

Sra. del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Sr. Zorrilla. Yo le pido disculpas porque en aquel momento no se identificó nadie como de su Grupo, entonces pensaba que no había habido nadie allí. Yo lo he aclarado y le reitero: nosotros en esa visita, ni la Sra. Porrás ni yo, presentamos ningún proyecto, porque el proyecto no estaba definido. Le reitero que lo que planteamos es que la cárcel se había decidido que fuese para artistas emergentes de la ciudad, un proyecto cultural y que pudieran disfrutar los vecinos del barrio, conforme de las demandas históricas que venían haciendo. Eso fueron las únicas declaraciones que nosotros hicimos. No reitere Ud. en el diseño de un proyecto porque el proyecto se ha empezado a diseñar ahora. Sobre todo porque, efectivamente, no son tantos los años que la cárcel lleva cedida al Ayuntamiento de la ciudad de Málaga; no lo teníamos en nuestro patrimonio, era del Estado, como Ud. bien sabe. Entonces, difícilmente podíamos acceder ni plantear un proyecto nosotros desde aquí. Es cierto que hubo varias propuestas que no se... (Se apaga el micrófono automáticamente)

Y ahora tenemos un encomienda clara por parte de este Pleno: que sea un proyecto participativo y cultural. En esa línea estamos trabajando. Y entenderá Ud. que si tenemos la oportunidad de atraer a ese proyecto presupuesto europeo, vayamos a por él. Eso no quita que en un futuro tengamos que completar este proyecto, que sólo tiene un 30 por ciento, con propuestas que en un proyecto participativo, amplio, que empezaremos ahora de nuevo, para rellenar el otro 70 por ciento de la cárcel. Quizás no tengamos la suerte de poder acceder a más proyectos europeos, que yo espero que sea así, pero seguiremos trabajando en un sistema que además, si en alguna de sus partes tiene que ser público o privado, pues tampoco vamos a renunciar a ello. Porque si hay inversores que en esta ciudad quieren invertir, y ese espacio es proclive para ello, y el proyecto encaja dentro de nuestros objetivos, pues Ud. comprenderá que tampoco lo vamos a echar para atrás. Entonces, se abre un proceso de colaboración y de participación y en eso estamos".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Del Corral.

Hemos terminado la comparecencia, hemos terminado el Pleno. Muchísimas gracias a todos por estar presentes aquí."



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinticinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Juan Ramón Orense Tejada